



# **XXXVII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

## **INFORME DE GESTION SOCIAL Y ECONOMICO 2023**

**MEDELLIN, MARZO 16 DE 2024**

## HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha  
Los senderos de la tierra y los caminos del alma  
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta  
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza

Congregados por el pan y agrupados por el alba  
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,  
Somos pueblo que conquista la libertad con el arma  
Del trabajo que redime y saluda nuestra causa

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza

**LETRA:** Carlos Castro Saavedra

**MUSICA:** Carlos Vieco

Himno realizado para la Cooperativa de Trabajadores Municipales,  
COOTRAMED. Acogido por el DANCOOP como Himno del Cooperativismo

## COOEBAN

Es una entidad cooperativa de ahorro y crédito, de ámbito nacional, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de asociados y aporte social variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus propios estatutos y los principios universales del cooperativismo. Fue constituida el 18 de julio de 1987

Tiene la personería jurídica número 2722 de diciembre 23 de 1987. Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita en el Fondo de Garantías Cooperativas, Fogacoop.

## MISIÓN

COOEBAN presta a sus asociados los servicios de ahorro y crédito, además de otros tales como recreación, cultura y capacitación, con el propósito de elevar su nivel de vida. Su gestión se desarrolla con observación de los principios y valores cooperativos, en especial con ética, respeto, equidad y solidaridad.

## VISIÓN

COOEBAN es reconocida por sus servicios de ahorro y crédito, de recreación, cultura y capacitación; así mismo, por la eficiencia, oportunidad y calidad de su gestión. La solidaridad, la equidad y la responsabilidad social, conforman el trípode sobre el cual se busca elevar la calidad de vida de los asociados y aportar a la sociedad.

## **BUEN GOBIERNO**

El Consejo de Administración en su reunión ordinaria realizada el pasado 22 de febrero de 2014 expidió el acuerdo 026 mediante el cual aprobó para la Cooperativa su Código Buen Gobierno, teniendo en cuenta que su Gobernabilidad Corporativa responde a su voluntad autónoma de establecer estos principios para ser más competitivos y darles garantías a todos los grupos de interés. Con él se busca transparencia, objetividad y equidad en el trato de los asociados, la gestión de su Consejo de Administración y la responsabilidad frente a los terceros.

## **EL GOBIERNO CORPORATIVO**

Es el pronunciamiento y compromiso voluntario y autónomo de quienes ejercen las más altas responsabilidades en **COOEBAN**, para establecer principios, normas y procedimientos que mejoren el comportamiento de la organización respecto a la transparencia informativa, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno y su relación con los distintos grupos de interés.

El Gobierno Corporativo busca la transparencia, la objetividad y la equidad en el trato con los asociados; de la gestión de los órganos de administración y su responsabilidad frente a los asociados y terceros que puedan resultar afectados con la actividad desplegada por la entidad, conforme a las normas legales y el Estatuto vigente.

En nuestro caso, la gobernabilidad es el proceso mediante el cual el Consejo de Administración guía a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, - COOEBAN** - en el cumplimiento de su misión corporativa proveyendo de una orientación apropiada a la Gerencia referente a la dirección estratégica de la institución y vigilando porque sus esfuerzos se muevan en esa dirección.

El buen Gobierno Corporativo busca propender por la eficiencia de la Cooperativa en lo que respecta a las relaciones entre sus administradores, asociados y la sociedad en general. Es además un medio que nos debe servir para obtener el éxito empresarial, traducido en el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa acordes a la Misión, para lo cual todos sus asociados aportan sus esfuerzos como un mecanismo eficiente de gestión empresarial.

La gestión de **COOEBAN** estará encaminada a la utilización de mecanismos lícitos para lograr los fines y metas propuestos.

## RELACIONES DE LA COOPERATIVA

COOEBAN actúa dentro del sector solidario como una entidad que capta recursos de sus asociados y los coloca en ellos mismos a través del crédito, siendo su radio de acción los empleados del sector financiero y en consecuencia sus administradores y empleados están comprometidos a incorporar dentro de su labor diaria los siguientes principios y normas de comportamiento:

**Honestidad.** Significa coherencia en el pensar y actuar personal como ciudadano, como profesional, como empleado, guiado por el respeto a la persona y a la propiedad ajena.

**Responsabilidad.** Es el compromiso de tomar decisiones asumiendo las consecuencias que de ellas se deriven respondiendo ante quien corresponda.

**Integridad.** Hace relación a la conducta incorruptible de los administradores y empleados quienes colocan con determinación un comportamiento intachable frente a todo acto que atente contra su rectitud.

**Orden.** Es el manejo sistemático y riguroso de principios, normas y procedimientos para la realización de las labores asignadas.

**Confidencialidad.** Es el compromiso de honrar la credibilidad depositada no revelando información, datos y hechos que puedan perjudicar la honra o intimidad de las personas o los intereses de la Cooperativa.

**Sentido de pertenencia.** Es sentirse comprometido con los principios y valores de la Cooperativa haciendo posibles los objetivos Institucionales.

**Lealtad.** Es el compromiso voluntario de obrar con la Entidad, los asociados y los proveedores de manera íntegra, franca, fiel y objetiva.

**Equidad.** Es el trato dado de manera objetiva e imparcial a los asociados y proveedores en el proceso de vinculación y prestación de los servicios.

**Diligencia.** Es ejecutar las tareas encomendadas de manera eficiente y oportuna, buscando en todo momento cumplir en forma apropiada con los propósitos empresariales de la Cooperativa para atender adecuadamente las necesidades y expectativas de los asociados y proveedores.

**Autocontrol.** Realizando el autocontrol, apoyados en la verificación de las operaciones, aseguramos el acatamiento de las normas que rigen la actividad de la Cooperativa.

La verificación de las operaciones de **COOEBAN** nos permite validar que se hayan registrado como fiel copia de las actas, los contratos, las cuentas, los libros, los informes y las certificaciones, guardando absoluta reserva con la información obtenida de asociados y proveedores.

El control exige el autocontrol de los asociados, directivos y empleados en la ejecución de las operaciones. Para la aplicación del autocontrol se desarrollarán continuos procesos de formación, educación y capacitación.

Son los asociados hábiles, dueños de **COOEBAN**, quienes ejercen su autogestión por medio del principio universal de la democracia cooperativa.

## VALORES INSTITUCIONALES

**COOEBAN** vive y motiva entre quienes se relacionan con ella, los siguientes valores, que son normativos en su conducta ética, a saber:

**Transparencia:** Es proceder dando información de forma clara, precisa y confiable a los asociados, entidades de supervisión y control y proveedores.

**Solidaridad:** nos sentimos comprometidos con el acontecer de la cooperativa y asumimos que nuestras acciones afectan a los demás.

**Participación:** Los asociados tienen derecho a participar, ser informados, ser escuchados y ser involucrados en la toma de decisiones

**Eficiencia:** nuestros actos estarán encaminados a desarrollarse con calidad y eficacia, con el único objetivo que nuestros asociados logren sus expectativas.

## ASOCIADOS

Tienen el carácter de asociados de **COOEBAN** las personas que habiendo suscrito el acta de Constitución o adherido posteriormente a ella, permanezcan afiliadas y estén debidamente inscritas en el registro social.

En materia de Gobierno Corporativo, se debe tener en cuenta la condición especial de los asociados de propietarios, gestores y usuarios de los servicios. Esta connotación, les confiere a los asociados derechos y deberes que genera la condición activa y pasiva en las prácticas de buen gobierno corporativo.

Derechos fundamentales de los asociados con respecto a la Cooperativa. Los asociados, además de lo contemplado en las leyes y Estatutos, deben estar protegidos por las normas de Gobierno Corporativo, las cuales deben velar por el respeto de sus derechos y la protección de sus intereses y aportaciones.

Los asociados a **COOEBAN** tendrán, sin ninguna clase de discriminación, los siguientes derechos, los cuales serán garantizados tanto por los Administradores como por la Junta de Vigilancia.

Elegir y ser elegido delegado ante la Asamblea General de Delegados.

Ejercer actos de decisión y elección en la asamblea general de delegados cuando sean elegidos como éstos; los administradores y empleados de la Cooperativa que tengan la condición de delegados no podrá votar en las decisiones que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio ni las de liquidación.

Participar de los excedentes, beneficios y programas sociales de la organización, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas.

A ser capacitado regularmente acerca de los principios y valores organizacionales y sobre economía solidaria.

A ser capacitado e informado sobre los requisitos que se requieren para ser elegido miembro del Consejo de administración, junta de vigilancia y comités sociales.

Evaluar la gestión de los miembros del Consejo de administración, los comités designados por la asamblea, juntas de vigilancia, y el revisor fiscal.

Participar y votar en las asambleas generales de asociados o en las asambleas de delegados.

Participar en la elección de los miembros de los consejos de administración, la junta de vigilancia, así como de los comités creados por la asamblea, y del revisor fiscal.

Contar con mecanismos efectivos para garantizar su participación en las asambleas generales de asociados.

Ser informados plena y periódicamente sobre la situación, evolución y futuro previsible de la organización en tiempo oportuno y de forma integral.

Contar con canales adecuados y ágiles para ejercer sus derechos.

Proponer asuntos para debatir en la asamblea general de asociados y para la administración de la organización solidaria.

Contar con una versión actualizada del estatuto.

Tratándose de asambleas de delegados, éstos deberán cumplir los requisitos estatutarios.

Desvincularse voluntariamente.

La Cooperativa habilitará la forma de dar a conocer a los asociados estos derechos

Deberes especiales de los asociados con respecto a la Cooperativa

El ejercicio de los derechos está condicionado al cumplimiento de los deberes, que otorgan la autoridad moral, la cual nace como consecuencia de la conducta ejemplar y mostrable de atender debidamente los deberes como asociado de **COOEBAN**.

Conforme a lo anterior, aparte de lo establecido en los estatutos, es deber de los asociados:

- 1.2.1** Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, características y términos del Estatuto que rigen la Entidad y actuar de conformidad con los mismos.
- 1.2.2** Cumplir las obligaciones derivadas del estatuto de la Cooperativa.
- 1.2.3** Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de Dirección y Administración, y de Vigilancia; comportarse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados de la misma.
- 1.2.4** Abstenerse de realizar con la organización, con sus órganos de administración y vigilancia, así como con la gerencia y empleados, actos que tiendan a perjudicar a la organización, a los demás asociados o a terceros.
- 1.2.5** Abstenerse de emitir comentarios o juicios en público que puedan afectar la reputación o el funcionamiento de **COOEBAN**.
- 1.2.6** Abstenerse de utilizar mecanismos ilegales o no autorizados para obtener ventajas injustas en sus relaciones con la organización.

## **Propiedad de la Cooperativa**

La Cooperativa es propiedad de todos los asociados, independientemente del monto de los aportes sociales de cada uno de ellos razón por la cual todos los asociados recibirán un trato equitativo y se le respetará el derecho a la información, a la representación y al voto, siendo una persona un voto, en los términos establecidos por la ley, los estatutos y los reglamentos internos de la Cooperativa.



## De la Dirección y Administración de la Cooperativa.

Los órganos de gobierno de la Cooperativa son los siguientes:

Asamblea General de Delegados

Consejo de Administración

Gerencia

Junta de Vigilancia

Comités de apoyo

### 3.1. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Asamblea General de Delegados es el organismo máximo de Administración de **COOEBAN**, y se constituye en el principal mecanismo presencial para el suministro de información a los delegados y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

La documentación necesaria sobre los temas a tratar en la Asamblea General estará disponible para la debida información de los delegados, dentro del término de la convocatoria, en el domicilio social de la Cooperativa y les será remitida por correo electrónico.

La Asamblea General debe conocer, entre otros temas, la siguiente información:

- 3.1.1 Situación jurídica, económica, administrativa, evolución de los negocios, estados financieros entre otros informes.
- 3.1.2 Cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.
- 3.1.3 Hechos relevantes ocurridos después del cierre de los estados financieros, esto es, entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha en que se elaboran los informes.
- 3.1.4 Operaciones relevantes con Consejeros, miembros de la Junta de Vigilancia, empleados de la alta Dirección en relación con montos pagados y sus conceptos, monto de aportes y ahorros, y créditos, con todos los detalles que sean relevantes sobre los mismos.
- 3.1.5 Hechos externos e internos relevantes sucedidos durante el ejercicio y su efecto en la situación económica, financiera y los resultados.
- 3.1.6 Funcionamiento y efectividad del sistema de control interno, incluido lo relacionado con el ambiente de control, la valoración de riesgos, las actividades de control, el

componente de información y comunicación y la supervisión.

- 3.1.7 Operaciones activas y pasivas, contratos ejecutados y en ejecución, y compromisos con partes relacionadas.
- 3.1.8 Principales contingencias, tales como los derechos y obligaciones litigiosas, sean ellas eventuales o remotas.
- 3.1.9 Balance social, con específica información sobre ejecución e impacto de los diferentes programas sociales.
- 3.1.10 Sanciones, requerimientos o recomendaciones hechas por la Superintendencia de la Economía Solidaria u otra autoridad.
- 3.1.11 Hallazgos y recomendaciones formuladas por la Revisoría Fiscal y las acciones correctivas adoptadas por la organización.
- 3.2.1 **Responsabilidades de la Asamblea de Delegados**  
Las responsabilidades de los Delegados asistentes están debidamente consignadas en los Estatutos de la Cooperativa, artículo 9.14
- 3.2.2 **Atribuciones exclusivas de la Asamblea de Delgados**  
A fin de evitar conflictos de interés las siguientes decisiones son atribuciones exclusivas de la Asamblea General de Delegados:
  - 3.2.2.1 La amortización o readquisición de aportes sociales.
  - 3.2.2.2 El aumento del capital mínimo no reducible o las capitalizaciones extraordinarias.
  - 3.2.2.3 Las transacciones extraordinarias que superen el monto autorizado al Consejo de Administración u órganos que hagan sus veces.
  - 3.2.2.4 Políticas de reconocimiento a los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de las comisiones especiales conformadas por directivos o asociados.
  - 3.2.2.5 Donaciones.
  - 3.2.2.6 Escisión, fusión, transformación y liquidación de la organización.

## DIRECTIVOS

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### PRINCIPALES

Rodrigo Alonso Paniagua Grisales  
Francisco Andrés Duran Medina  
Dora Patricia Granada Vanegas  
Jorge Enrique Pedroza Rivera

#### SUPLENTES

Adolfo León Gomez Ruiz  
Henry Hortua Hortua

#### MESA DIRECTIVA

**PRESIDENTE:** Rodrigo Alonso Paniagua Grisales

**VICEPRESIDENTE:** Francisco Andrés Duran Medina

**SECRETARIO:** Dora Patricia Granada Vanegas

### JUNTA DE VIGILANCIA

#### PRINCIPALES

Orlando Chaparro Chaparro  
Marisol Ospina  
Francisco Javier Osorio Valencia

#### SUPLENTE

Juan Carlos Perez Martinez  
Iván Portela Galeano

### REVISORA FISCAL

Luz Marina Lugo Sanchez

T.P. 39758-T

Revisora Fiscal Designada de Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"

## ADMINISTRACION

Henry Vélez Osorio

Yesid David Arango Cárdenas

Kevin Andres Arboleda Rovira

Jhon Anderson Rivera Prieto

Claudia Maria Vélez Estrada

Nelly Patricia Gutiérrez Higueta

Blanca Inés Zapata Zapata

Gerente

Director Operativo

Contador

Auxiliar de Sistemas

Auxiliar de Cartera

Auxiliar de Contabilidad

Auxiliar de Servicios

## ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la Mesa Directiva: Presidente y Vicepresidente
5. Nombramiento de Comisiones:
  - 5.1. Elecciones y escrutinios
  - 5.2. Revisión y aprobación del acta
  - 5.3. Proposiciones
6. Presentación y aprobación de informes estatutarios
  - 6.1. De la Comisión designada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea de 2023
  - 6.2. Del Consejo de Administración y la Gerencia
  - 6.3. De la Junta de Vigilancia
  - 6.4. De la Revisoría Fiscal
7. Presentación y sometimiento para aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
8. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio del año 2023
9. Presentación y aprobación de la reforma Estatutaria
10. Asignación honorarios de la Revisoría Fiscal
11. Proposiciones y conclusiones

## REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL

### PARTICIPANTES

**ARTICULO 1°.** Podrán participar con voz y voto los delegados principales que hayan sido acreditados por la comisión de elecciones y escrutinios, o los suplentes acreditados como reemplazo de un delegado principal.

**ARTICULO 2°.** Tendrán el uso de la palabra los asociados invitados al evento, el Revisor Fiscal, el Gerente y los invitados especiales.

### QUÓRUM

**ARTICULO 3°.** Constituirá el quórum mínimo para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo referido.

La Junta de Vigilancia será la encargada de certificar el número de delegados presentes en el evento y si no lo hiciere los asociados podrán nombrar un secretario que cumpla con esta función.

### INSTALACIÓN Y MESA DIRECTIVA

**ARTICULO 4°.** El Presidente del Consejo de Administración o su delegado, instalará la Asamblea y luego procederá a nombrar dentro de los delegados asistentes un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será el mismo del Consejo de Administración. El Presidente nombrado procederá a ejecutar el orden del día aprobado.

### COMISIONES

**ARTICULO 5°.** Le corresponde a la Mesa Directiva designar las siguientes comisiones, que por su naturaleza serán transitorias:

**Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.** Conformada por dos (2) asociados presentes en la asamblea será la encargada de revisar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea, el contenido del acta que levante el Secretario y de firmarla en señal de aprobación en nombre de todos los delegados asistentes siempre y cuando la encuentren de conformidad con lo actuado dentro de la misma.

**Comisión de Elecciones y Escrutinios:** Conformada por dos (2) asociados presentes en la asamblea será la encargada de verificar el resultado de las diferentes votaciones que se celebren dentro del evento. Será la responsable de distribuir, recoger y escutar los votos que elijan los diferentes cuerpos directivos de COOEBAN.

**Comisión de Proposiciones y Recomendaciones:** Conformada por dos (2) asociados presentes en la asamblea será la encargada de recibir en forma escrita las propuestas o recomendaciones que se presenten.

## INTERVENCIONES

**ARTICULO 6°.** Para un mejor desarrollo de la asamblea se establecen los siguientes parámetros para las intervenciones:

Cada delegado o invitado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo asunto, con un máximo de cinco (5) minutos por cada intervención. Las intervenciones se harán en el orden que dé la Mesa Directiva.

El término de duración de la intervención podrá ampliarse a tres (3) minutos a juicio de la Presidencia y a más tiempo a decisión de la Asamblea, la cual fijará el nuevo término. Los participantes en los debates deberán ceñirse al tema que se esté tratando.

Los participantes deben pedir el uso de la palabra, levantando la mano y sólo el Presidente de la Mesa Directiva tiene derecho a permitir la intervención. No se permiten diálogos entre dos (2) o más miembros oradores durante el debate.

La Presidencia someterá a decisión de la asamblea la suficiente ilustración y si es aprobada, no se concederá más el uso de la palabra.

## MAYORÍAS Y DECISIONES

**ARTÍCULO 7°.** Las decisiones, por regla general se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes (salvo mayorías calificadas) siempre que exista el quórum a que hace referencia el artículo 3 del presente Reglamento.

La elección de miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, se realizará por el sistema de listas o planchas, aplicando el cuociente electoral. En el evento de plancha única, podrá ser elegida siempre y cuando sea con la aprobación unánime de los delegados asistentes.

Para elegir Revisor Fiscal se aplicará el sistema de nominaciones y ganará quien obtenga la

mayoría absoluta.

Cada delegado tendrá derecho a un voto. No obstante, los Delegados que se desempeñen en la Cooperativa en condición de Directivos o empleados, no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad.

## **PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

**ARTÍCULO 8°.** Las proposiciones y recomendaciones se deberán presentar por escrito a la Presidencia, para luego someterlas a consideración de la Asamblea. Las propuestas que requieran de un análisis previo para determinar su viabilidad, pasarán a conocimiento del Consejo de Administración a fin de darle dicho tratamiento y adoptar una determinación si está dentro de la órbita de su competencia; en su defecto, en la siguiente Asamblea se informará a la misma el resultado del estudio de la propuesta con el propósito que ésta decida lo pertinente.

## **SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA**

**ARTÍCULO 9°.** En el evento que se requiera suspender la Asamblea, ello no podrá ser por un lapso superior a tres (3) días hábiles, toda vez que un término mayor al indicado dará lugar a que las decisiones que se adopten sean ineficaces de pleno derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186, 190 y 430 del Código de Comercio, según remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988.

## **NORMAS RECOPIADAS**

**ARTÍCULO 9°.** El presente reglamento recoge lo dispuesto en los artículos 9.13, 10.2, 10.3 y 12.2 del Estatuto de la Cooperativa, así como las disposiciones que en materia de asambleas consagra la Circular Básica Jurídica proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria en diciembre de 2020.



**CERTIFICACION DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA  
DE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS  
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2023**

Los abajo firmantes, designados por la **XXXVI** Asamblea General de Delegados de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, realizada por video conferencia – Herramienta Teams -, el día 25 de marzo de 2023, en nuestra condición de Comisión de Lectura, Revisión y Aprobación del acta correspondiente, certificamos:

- 1º. Que leído y estudiado el texto del acta levantada la hemos encontrado ajustada en todas sus partes a lo ocurrido, discutido y aprobado en el evento referido.
- 2º. Que se cumplieron las formalidades y disposiciones legales sobre la materia para la elaboración del acta.
- 3º. Que, en consecuencia, y atendiendo el mandato de la asamblea y los requerimientos legales, impartimos aprobación al acta número 35 correspondiente a la **XXXVI** Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023

**PABLO ANDRES USMA PUERTA**  
(Firmado)

**DIANA LUCIA OCHOA BOTERO**  
(firmado)

Dada en Medellín a los 4 días del mes de abril de 2023

# INFORME de Gestión 2023



Medellín 16 de marzo de 2024

**“El éxito es la suma de pequeños esfuerzos repetidos  
día tras día” Robert Collier**

Respetados delegados.

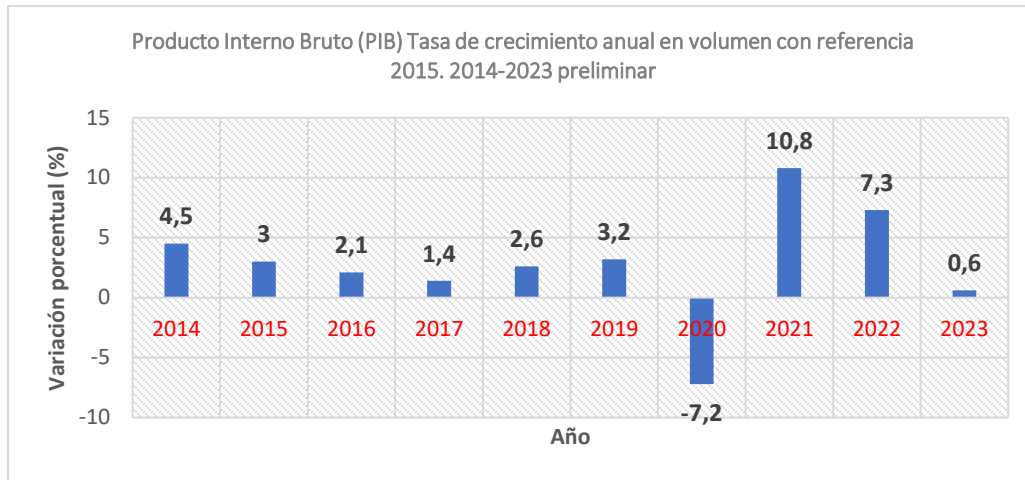
En nombre de Consejo de Administración y la Gerencia les damos un cordial saludo por su participación en esta nuestra XXXVII Asamblea General de Delegados. Nos permitimos, de conformidad con las normas legales, hacerles una exposición de la labor desarrollada en el año 2023, de los resultados obtenidos y de los retos que tenemos en este 2024 que nos consolide como una alternativa para todos los asociados que ustedes están representando y para quienes lleguen a la Cooperativa. Estamos complacidos de la confianza que nos han brindado y esperamos seguir correspondiéndoles, para que entre todos fortalezcamos esta nuestra empresa solidaria. Es nuestro propósito consolidarnos como una entidad sólida, dinámica, sostenible, con buenas prácticas de gobierno corporativo.

Con este informe acatamos lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, la Ley 603 de 2000 y el Estatuto de la Cooperativa. Nos permitiremos resaltar las actividades más sustanciales realizadas en el año 2023. Debe ser de nuestro interés que los asuntos tratados en este nuestro máximo evento, así como las decisiones adoptadas, estén encaminados al fortalecimiento de la Cooperativa.

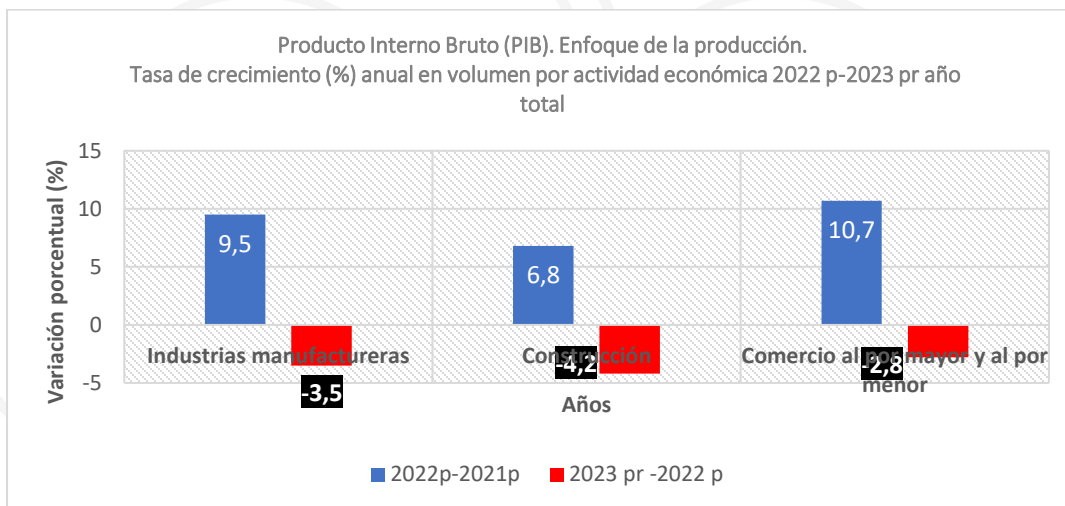
**Una economía al servicio del bienestar de los colombianos y no de las “etnias cósmicas”. Colombia entre vientos huracanados de recesión y estancamiento.**

El comunicado de prensa emitido por el DANE, con fecha 15 de febrero de 2024, deja en evidencia la muy compleja realidad que padece la economía colombiana.

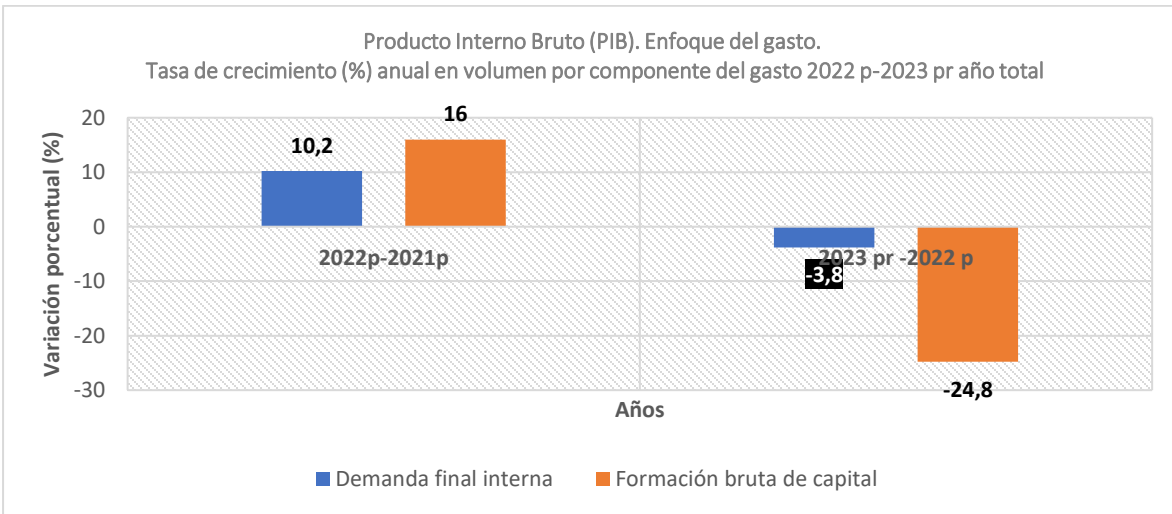
Estamos frente a un estancamiento, por ahora, en materia de crecimiento económico, medido mediante el producto interno bruto (PIB), el cual presentó un comportamiento paupérrimo en el anual total del 2023, al crecer un ínfimo 0,6%, muy por debajo de cualquier pronóstico, y que, evaluado en el cuarto y último trimestre del año pasado, en relación con el mismo período del 2022, logró aún menos, el 0,3%, con lo cual se revela su clara tendencia a la baja.



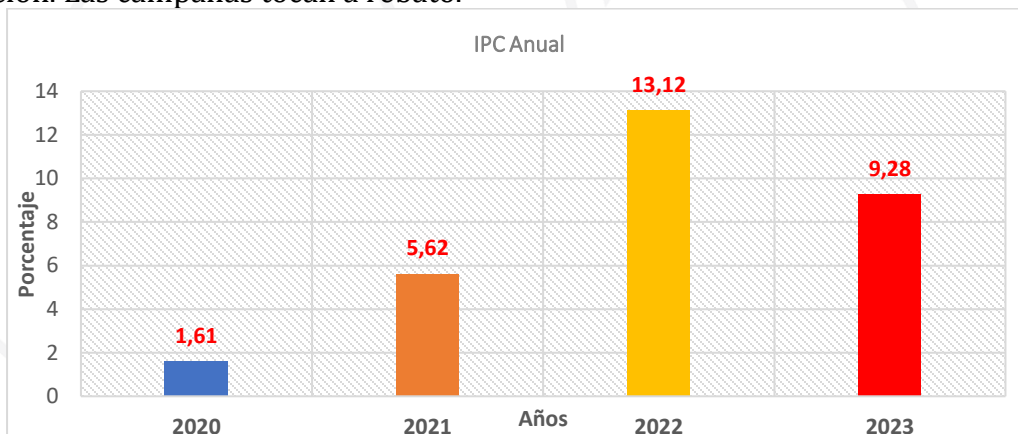
Y las malas noticias no terminan ahí, estamos padeciendo una innegable recesión económica en los campos industrial, -3,5%; en la construcción, -4,2% y, en el comercio al por mayor y al por menor, -2,8%.



Si estos desastrosos resultados ponen en alarma a la economía y a los colombianos, habría que agregar que los tiempos inmediatos pintan aún peor, si se tiene en cuenta el grave retroceso de la inversión, que en el 2023 decreció 24,8%. Sin duda, estamos al borde del precipicio y de no recuperar la confianza inversionista, pronto vamos a rodar por un despeñadero sin fondo.



Y si al pésimo comportamiento del producto interno bruto, PIB, le agregamos una alta inflación, que resultó ser del 9,28% en el 2023, podemos considerar que, para mayor desgracia, estamos también ante una estanflación, es decir, en la presencia simultánea de bajo crecimiento y una alta inflación. Las campanas tocan a rebato.



Con estos terribles resultados, se está en la obligación de subrayar y reclamar por el pésimo papel del Gobierno Nacional. Los desatinos diarios, los mensajes permanentes contra la institucionalidad, contra las cortes y el estado de derecho, sus torvas intenciones de someter la economía a su particular visión egocéntrica y disparatada, sus amenazas a los empresarios y a quienes se opongan a sus caprichos, sean la fiscalía general o la procuraduría, sin olvidar su intención de sojuzgar la prensa y a los periodistas, se han convertido en una pésima receta, que lejos de hallar soluciones, ha originado prevención, malestar e incertidumbre, ha espantado la inversión privada y amenaza seriamente con aumentar el desempleo y debilitar en grado sumo la demanda interna. Sus lesivas propuestas de reformas a la salud, la laboral, a la justicia, a los órganos de control y la tributaria, con mayores impuestos para las personas naturales; su

intención manifiesta de regular de manera directa al sector eléctrico, apartándose de criterios técnicos a cambio de otros meramente políticos; introducen más elementos de zozobra y angustia en los diferentes mercados. La recesión económica y la estanflación son una amenaza real y escalofriante, que pueden hundir en la pobreza a miles de colombianos

Necesitamos un presidente que piense en una economía de bienestar y progreso para ciudadanos de carne y hueso, y no para las “etnias cósmicas” que solo habitan en su enfermiza imaginación.

## GOBIERNO CORPORATIVO



Dispone la Cooperativa de un Código de Buen Gobierno y de un Código de Ética y Conducta. El primero nos asegura gobernabilidad y cumplimiento de los principios y valores que nos deben guiar – como el deber ser, el deber actuar con ética, transparencia, compromiso y excelencia – además de cumplir con las normas y procedimientos establecidos con el propósito de hacer realidad la misión, la visión, el objeto

social, los objetivos estratégicos, actuando siempre de buena fe, dándole a los asociados y proveedores un trato respetuoso, atendiendo oportunamente los requerimientos de los entes de control y autoridades y cuidando con las entidades solidarias y los grupos de interés un trato respetuoso. Con estos pilares funcionan los **órganos de administración y la Administración**, de acuerdo con los roles que a cada uno le corresponde.

## NUESTRA GESTIÓN.

El Consejo de Administración es el estamento de Dirección y orientación permanente de la Cooperativa. Le corresponde, según sus funciones y responsabilidades, trazar las pautas y las políticas de acuerdo con las normas legales, el Estatuto, el Código de Buen Gobierno, el Código de Ética y Conducta. Nuestro periodo como Consejeros se inició en segundo semestre del año pasado, una vez fuimos debidamente posesionados, periodo que termina en el 2027. Es de anotar, por último, que de los cinco Consejeros y de los tres suplentes, finalmente la Superintendencia de la Economía Solidaria posesiono los consejeros principales y dos suplentes, aduciendo que el tercero no llenaba los requisitos establecidos en la Circular Básica Jurídica. Posteriormente, uno de los Consejeros posesionados presentó renuncia a la Cooperativa. El periodo del Consejo de Administración es de cuatro años.

El corazón de la Cooperativa son sus asociados, son quienes le dan vida. Su participación ha sido

esencial. Son quienes la dinamizan, son quienes nos han permitido avanzar, son quienes hacen posible que su objeto social se materialice. Sintetizando, son el ADN de esta organización solidaria y democrática, aglutinada en unos mismos propósitos: tener una buena base social, tener buenos servicios, tener buenos productos, que coadyuven al bienestar de quienes estamos asociados o se lleguen a asociar.

En medio de las distintas opiniones que se pueden tener, y buscando siempre el fortalecimiento de la Cooperativa, las decisiones por norma general han sido consensuadas. Dentro de esa dinámica, el Consejo de Administración ha tenido gobernabilidad, tomando decisiones y estableciendo metas, reflejadas en el plan estratégico. Siempre ha primado los consensos, todo orientado al beneficio colectivo por encima del interés individual o personal. Esta actitud y comportamiento de sus administradores es lo que ha generado, a través del tiempo, el logro más importante: **confianza**. Esperamos seguir correspondiéndoles, actuando con responsabilidad, con transparencia, atendiendo oportunamente sus inquietudes y necesidades. Ese ha sido y será nuestro compromiso.



Dentro de los roles de cada uno de los estamentos de la Cooperativa, la Gerencia periódicamente le entrega y les presenta a los señores Consejeros, o cuando lo demandan, los informes más sobresalientes relacionados con el manejo social, administrativo, financiero y económico de la entidad. Los mantenemos informados de los requerimientos formulados por la Supersolidaria, de los informes de la Revisoría Fiscal y de

Fogacoop. Con estos insumos toman decisiones e imparten las orientaciones y recomendaciones del caso.

Hemos actuado con la diligencia que nuestras responsabilidades demandan, tomando decisiones enfocadas siempre a salvaguardar y garantizar la estabilidad patrimonial de la Cooperativa: los aportes sociales y los ahorros de los asociados. Se valoran los resultados del Plan Estratégico, los progresos alcanzados en los componentes del Sistema de Administración de Riesgos, el cumplimiento del Estatuto, de las normas legales y de las disposiciones del Código de Buen Gobierno y del Código de Ética y Conducta.



El Consejo de Administración mensualmente se reunió ordinariamente, el último sábado de cada mes, en doce (12) oportunidades. Los requerimientos formulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria se les dio respuesta dentro de las fechas establecidas, dándoseles las explicaciones solicitadas y acogiendo, en lo que nos correspondía, las recomendaciones u observaciones formuladas; en los mismos términos fueron atendidos los informes de la Revisoría Fiscal. Se le hizo seguimiento al comportamiento de la base social, evaluando los ingresos y las causas de los retiros de los asociados. Cumpliendo con la normatividad legal vigente y los reglamentos se realizaron las distintas operaciones, siempre en concordancia con las condiciones pactadas.

De acuerdo con el Plan Estratégico tres fueron los objetivos principales establecidos: incrementar la base social, aumentar la cartera de crédito y el número de asociados con cartera de crédito. En cuanto al primer punto no lo pudimos materializar. Aunque vinculamos a la Cooperativa un importante número de personas, este trabajo se vio opacado por cuanto fue mayor los asociados desvinculados, quienes invocaron distintas razones como dificultades económicas, por pensión, para hacer inversiones, por retiro de la empresa o entidad donde laboraba por mutuo acuerdo, por renuncia voluntaria, por justa causa o sin justa causa. Estas desvinculaciones tuvieron una marca negativa por cuanto significó la salida de los aportes sociales, del ahorro permanente, del ahorro contractual y la cartera; el segundo y el tercero lo cumplimos, como se expondrá más adelante.

Como lo indicamos en líneas anteriores, tanto la Gerencia como el Consejo de Administración, siempre estuvimos informados de las circulares expedidas por el ente de control, de las solicitudes formuladas y de las respuestas dadas; el Comité SIAR presentó en forma periódica sus informes concernientes con los distintos riesgos, sus variaciones, sobre los ajustes realizados, acompañada de la documentación; se tienen las herramientas tecnológicas de cada uno de los riesgos, unos más avanzados que otros: SIAR, SARC, SARL, SARO, SARLAFT, SARM. Así mismo se conoció de primera mano los informes de la Revisoría Fiscal, haciéndoles



seguimiento a las observaciones formuladas.

Oportunamente los distintos compromisos fueron atendidos. Iniciando el ejercicio del año 2023 tuvimos que recurrir al apalancamiento financiero, para poder atender la demanda de cartera de crédito, sin embargo, podemos decir que siempre tuvimos una buena liquidez. No se frenaron ni los servicios sociales ni financieros, atendiendo a tiempo los requerimientos de los asociados y proveedores. Las distintas actividades sociales, operacionales y financieras fueron monitoreadas permanentemente para asegurarnos la continuidad y buena marcha de la Cooperativa. Se les dieron a los asociados que demandaron créditos, para su beneficio unas tasas ubicadas muy por debajo de las establecidas en el mercado.

## EVOLUCION DEL NEGOCIO

### RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nuestro desempeño económico y financiero fue positivo. La cartera termino con un importante crecimiento y las captaciones, aun con los retiros, cerraron con unos buenos resultados. La gestión realizada por la Gerencia, con el concurso de su equipo de trabajo, fue positiva, con un buen crecimiento, como lo indicaremos con las cifras más adelante expuestas.

### PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La columna principal de los resultados obtenidos son los asociados por su condición de aportantes y a su vez usuarios de los productos y servicios que presta la Cooperativa. Al cierre de diciembre de 2023 los activos cerraron en \$10.534 millones de pesos, un aumento de \$584.7 millones, un crecimiento del 5.88%; dentro de estos la cartera de crédito, nuestro mayor activo productivo, participa dentro de este con el 87.78%, muy superior al 72.20% del año 2022, con un crecimiento del 28.73% cerrando en \$9.248 millones. Estas cifras y las que registramos más adelante, aparecen en los Estados Financieros que colocaremos a consideración de ustedes señores Delegados.

**El ACTIVO.** Conformado por el efectivo y equivalentes de efectivo, el fondo de liquidez, las inversiones, la cartera de crédito, las cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo y activos intangibles. El activo corriente cerro en \$3.422 millones y el no corriente en \$7.113 millones. Resaltamos que el activo productivo, conformado por los encargos fiduciarios, las inversiones y la cartera de crédito, son el 94.01% del total de este.



**Fondo de Liquidez.** Cerró en \$469.6 millones, un aumento de \$61 millones, un crecimiento del 14.95%, y corresponde al 14.18% del total de los ahorros.

**Inversiones.** Cerro en \$323.3 millones, una disminución de \$1.748 millones, un decrecimiento del 84.38%, y son el 3.07% del total de activo.

**La Cartera de Crédito.** Es nuestro principal rubro. El 2023 cerro en \$9.248 millones, una variación del 28.73%, un aumento de \$2.064 millones en relación con el año 2022. La cartera de crédito a corto plazo termino en \$2.236 millones y la cartera a largo plazo cerró en \$7.012 millones. A este rubro concita permanentemente toda nuestra atención.

De acuerdo con clasificación de la cartera, la modalidad vivienda cerro en \$2.702 millones, siendo el 29.22% del total de la cartera de crédito, y la modalidad consumo termino en \$6.549 millones, que corresponde al 70.78% del total de la cartera. En este periodo se aprobaron 447 solicitudes de crédito por valor de \$5.503 millones, con un monto promedio de colocación de \$12.3 millones, y un número total de 432 deudores. La colocación de créditos tuvo una buena dinámica.

### COMPORTAMIENTO DE LOS DESEMBOLSOS

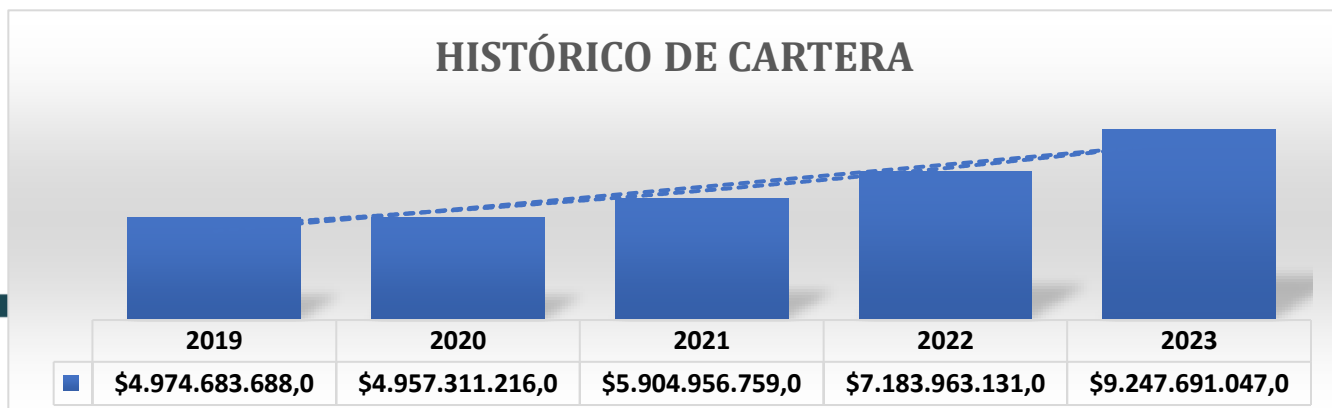
LINEAS DE CREDITO	AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACIÓN	
	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD
Vivienda	1.003.477.000	12	1.082.250.000	8	78.773.000	-4
Calamidad	0.000	0	1.800.000	1	1.800.000	1
Crediaportes	531.191.000	118	411.669.000	87	-119.522.000	-31
Crediprima	158.967.000	100	137.920.000	81	-21.047.000	-19
Multiusos	9.915.000	2	10.400.000	4	485.000	2
Educativo	115.460.000	23	101.575.000	17	-13.885.000	-6
Especial	2.920.000	1	1.940.000	1	-980.000	0
Ordinario	1.595.823.000	154	2.209.925.000	177	614.102.000	23
Salud	0.000	0	3.370.000	1	3.370.000	1

<b>Sustitución Pasivos</b>	1.063.550.000	58	1.317.712.000	63	254.162.000	5
<b>Vacacional</b>	14.000.000	2	3.200.000	1	-10.800.000	-1
<b>Vehículo</b>	510.000	1	212.075.000	4	211.565.000	3
<b>Mejora Vivienda</b>	13.250.000	1	8.950.000	2	-4.300.000	1
	<b>4.509.063.000</b>	<b>472</b>	<b>5.502.786.000</b>	<b>447</b>	<b>993.723.000</b>	<b>-25</b>

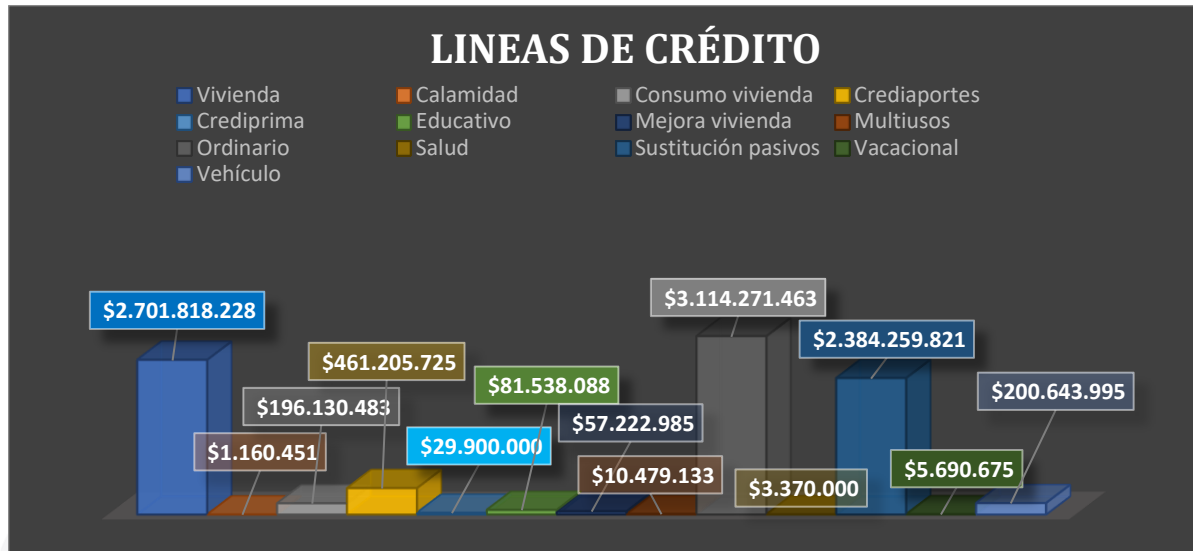
Del total de la cartera de crédito bruta, \$9.248 millones, el 98.6% tiene calificación A; con calificación B se tenían 4 obligaciones por \$29.564 millones, son el 0.3%; con calificación C se tenían 2 obligaciones por \$19.8 millones, son el 0.2% y con calificación E se tenían 7 obligaciones por \$81.794 millones, siendo el 0.9%, para un total de cartera en mora de \$101.6 millones que es el 1.4%. Por evaluación de cartera de crédito se tienen 17 créditos y dos por arrastre para un total de 19 créditos donde 17 están recalificados en B y 2 calificados en C.

La provisión individual de la cartera de crédito era en el 2022 de \$66 millones, en el 2023 de \$81 millones. Esta provisión pertenece a 28 obligaciones de las cuales 8 son de ex asociados con una cartera morosa por \$80 millones y 17 obligaciones fueron recalificadas por el Comité de Riesgos SIAR, la cuales registran inconsistencias en las obligaciones crediticias externas, una cartera por \$121 millones; la provisión general presento una variación del 8.79%, un aumento de \$8.5 millones, cerrando el 2023 en \$106 millones. La provisión individual y general de la cartera de crédito totaliza \$187 millones. El indicador de morosidad se ubicó en 2.27%. La tasa de interés nominal ponderada de la cartera de crédito en el 2023 fue del 12.84 nominal y del 13.67% efectivo anual.

Cumpliendo con el Reglamento de Credito, las solicitudes de crédito fueron estudiadas y analizadas por el área de crédito, pasando, según el monto, para su aprobación final a la Gerencia, al Comité de Crédito y cuando las solicitudes correspondían a los privilegiados al Consejo de Administración. Atendiendo lo establecido en la norma, en el análisis y evaluación de una solicitud de crédito se establece si el asociado solicitante, entre las variables principales, tiene capacidad de pago, las garantías ofrecidas y su comportamiento financiero. Se hace permanentemente a la colocación y recaudo seguimiento y control. El proceso de las solicitudes de crédito está determinado por las normas legales y el Reglamento de cartera de crédito, desde su originación hasta su desembolso final.



Al cierre del ejercicio del 2023 el comportamiento de la cartera de crédito modalidad vivienda y consumo en sus diferentes líneas de crédito terminaron de la siguiente forma:

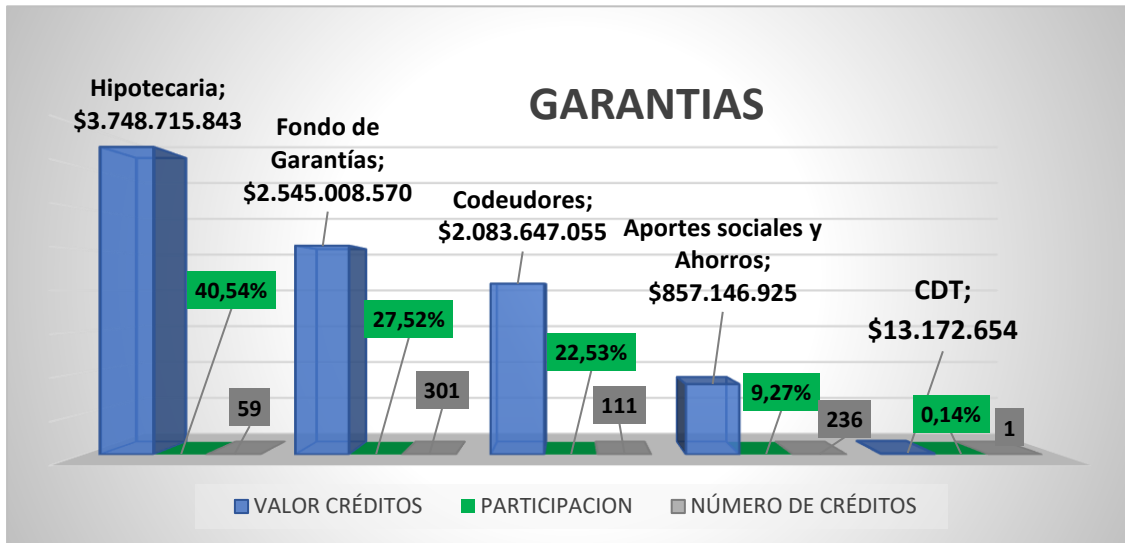


MODALIDAD VIVIENDA	MONTO	PARTICIPACIÓN	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Vivienda	2.701.818.228,12	29,22	29	4,10

MODALIDAD CONSUMO LINEAS DE CREDITO	MONTO	PARTICIPACIÓN	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Vivienda	2.701.818.228,12	29,22	29	4,10
Calamidad	1.160.451,00	0,01	1	0,14
Consumo vivienda	196.130.482,57	2,12	7	0,99
Crediaportes	461.205.725,00	4,99	147	20,76
Crediprima	29.900.000,00	0,32	16	2,26
Educativo	81.538.088,00	0,88	23	3,25
Mejora vivienda	57.222.985,00	0,62	7	0,99
Multiusos	10.479.133,00	0,11	8	1,13
Ordinario	3.114.271.463,39	33,68	298	42,09
Salud	3.370.000,00	0,04	1	0,14
Sustitución pasivos	2.384.259.821,11	25,78	163	23,02
Vacacional	5.690.675,00	0,06	2	0,28
Vehículo	200.643.994,5	2,17	6	0,85
	<b>9.247.691.046,69</b>	<b>100,00</b>	<b>708</b>	<b>100,00</b>

## GARANTÍAS DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

Las garantías de la cartera de crédito se determinan por la modalidad de crédito: los créditos de vivienda la garantía es con hipoteca de primer grado; las líneas de crédito de la modalidad consumo, de acuerdo con su estudio y análisis, pueden ser los aportes sociales, los aportes sociales y el ahorro permanente, codeudores, fondo de garantías o hipotecaria. Al cierre del 2023 la cartera presenta las siguientes garantías:



GARANTÍA	VALOR CRÉDITOS	PARTICIPACION	NÚMERO DE CRÉDITOS	PARTICIPACION
Hipotecaria	3.748.715.843	40,54	59	8,33
Fondo de Garantías	2.545.008.570	27,52	301	42,51
Codeudores	2.083.647.055	22,53	111	15,68
Aportes sociales y Ahorros	857.146.925	9,27	236	33,33
Cdt	13.172.654,00	0,14	1	0,14
<b>TOTAL</b>	<b>9.247.691.047</b>	<b>100%</b>	<b>708</b>	<b>100%</b>

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITO

En el 2023, se realizó la evaluación de cartera de crédito, como lo establece la normatividad vigente. Para llevarla a cabo se tiene establecido un reglamento, aprobado por el Consejo de Administración, donde se tiene estableciendo una metodología con un scoring, que con la calificación interna y la de la Central de Riesgo, las otras dos variables, se realiza el proceso de evaluación y se determina los créditos que se deben de evaluar y calificar. La primera evaluación de cartera de crédito se hizo en el mes de junio con corte a mayo y la segunda en diciembre con corte al mes de noviembre, tarea realizada por el Comité SIAR, quien se lo presento al Consejo de Administración para su análisis y aprobación final.

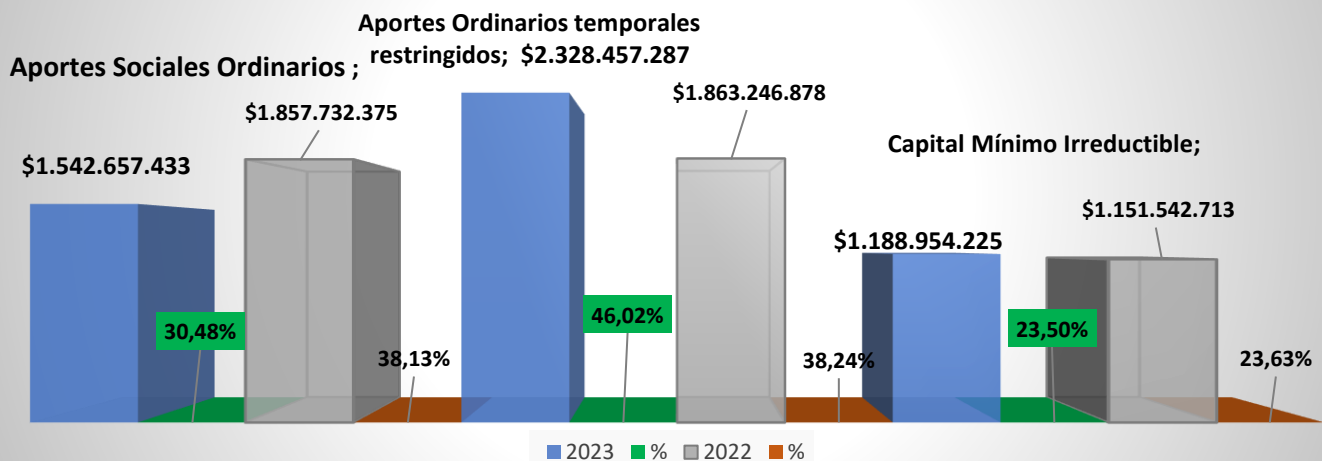
## COBRO DE CARTERA

Periódicamente se les hizo seguimiento a los créditos morosos. Debemos velar que las sumas prestadas vuelvan a las arcas de la Cooperativa junto con los intereses remuneratorios. Ello no asegura que no tengamos que generar provisiones y por consiguiente no afectemos el estado de resultados. Como corresponde realizamos gestión prejuridica consistente en recordarle a nuestros deudores la obligación de tener al día sus obligaciones y si no encontramos respuesta positiva se pasa al cobro jurídico y para ello contamos con los servicios profesionales de un

abogado externo, quien realiza todos los procesos jurídicos. Al cierre del año 2023 se tenían 5 deudores, ex asociados de la Cooperativa: con dos obligaciones morosas, dos asociados y 3 deudores cada uno con una obligación morosa; y se tienen 2 deudores en proceso prejurídico; esta cartera asciende a \$102 millones.

**El Pasivo.** Termino en \$3.475 millones y son el 32.99% de los activos. Los depósitos son el rubro más importante, acomodados por el ahorro permanente y el ahorro contractual – son el 95.30% del total del pasivo, cerrando en \$3.312 millones, una variación del 5.12%, un aumento de \$161 millones, en relación con el 2022; le sigue el rubro de cuentas por pagar que terminaron en \$25 millones, un aumento de \$12 millones, una variación del 88.60%; continúan el rubro de los fondos sociales que terminaron en \$28 millones, una variación del 97.59%, un aumento de \$14 millones; procede el rubro de las obligaciones laborales con un aumento de \$8 millones, una variación del 42.19%, para terminar en \$28.4 millones, para concluir con el rubro de los ingresos recibidos para terceros, con un aumento de \$16.8 millones, una variación de \$25.86%, para cerrar en \$82.1 millones. El pasivo corriente totalizó \$180.8 millones y el no corriente \$3.294 millones.

## CAPITAL SOCIAL



CUENTA	2023	%	2022	%
<b>Aportes Sociales Ordinarios</b>	1.542.657.433	30.48	1.857.732.375	38.13
<b>Aportes Ordinarios temporales restringidos</b>	2.328.457.287	46.02	1.863.246.878	38.24
<b>Capital Mínimo Irreductible</b>	1.188.954.225	23.50	1.151.542.713	23.63
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>5.060.068.945</b>	<b>100.00</b>	<b>4.872.521.966</b>	<b>100.00</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 del estatuto, el capital mínimo e irreducible es de 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, correspondiente para el 2023 a \$3.480.000.000

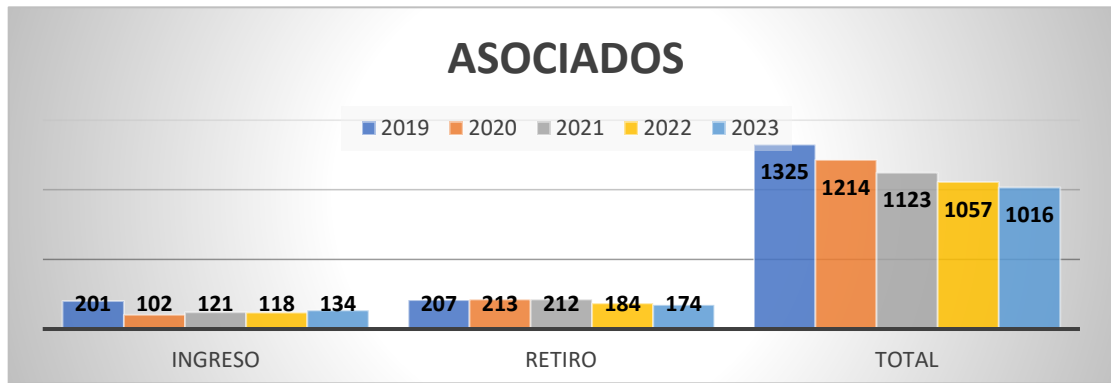
## DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Atendiendo las normas legales, estatutarias y el compromiso adquirido en la pasada Asamblea General de Delegados de fortalecer el capital institucional, se les propone a los señores delegados que la distribución de los excedentes generados en el año 2023 se aplique como se indica en el siguiente cuadro:

<b>PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023</b>		
<b>APLICACIÓN LEGAL Y NORMATIVA</b>		
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>460.169.085.41</b>
Reserva para protección de Aportes Sociales	30%	138.050.725.62
Fondo de Educación	20%	92.033.817.08
Fondo de Solidaridad	10%	46.016.908.54
<b>APLICACIÓN LEGAL</b>	<b>60%</b>	<b>276.101.451.25</b>
<b>REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>		<b>184.067.634.16</b>
Revalorización de los Aportes Sociales	40%	184.067.760.84
<b>APLICACIÓN DEL REMANENTE</b>		<b>184.067.760.84</b>
<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN</b>		<b>184.067.760.84</b>

## Asociados

El crecimiento de la base social establecida en el Plan Estratégico no se cumplió. Aunque se hizo una importante gestión de vinculación de personas a la Cooperativa, este esfuerzo se diluyó por cuanto fueron más los asociados que se desvincularon. Vinculamos 134 trabajadores y se desvincularon 174 para terminar el año con 1016 asociados, una disminución de 40 asociados. Los retiros se dieron por diversas razones: despidos, unos por justa causa y otros sin justa causa, por acuerdos de retiro, por retiros voluntarios, por pensión y otros aduciendo otras causas como por ejemplo por dificultades económicas



## ESTADO DE RESULTADOS

### Ingresos

Los ingresos consolidados al cierre del 2023 fueron de \$1.284 millones, un aumento de \$228.7 millones, un crecimiento del 21.68%. De ese consolidado, los intereses generados por la cartera de crédito totalizo \$1.007 millones, un aumento de \$252.7 millones, una variación del 33.50%, son el 78.43% del total de los ingresos. Los ingresos financieros – conformado por el Fondo de Liquidez, los encargos fiduciarios y las inversiones en Cdt’s, generaron rendimientos por \$240.9 millones, un aumento de \$22.9 millones, una variación de 10.43% y por otros conceptos como retornos, por recuperaciones, por ingresos administrativos e incapacidades se tuvieron ingresos por \$35.9 millones, una disminución de \$46.7 millones, una variación de -56.54%.

### Gastos y costos

Los gastos de administración cerraron en \$698.4 millones, una variación del 23.05%, un aumento de \$130.8 millones, que conciernen a: por gastos laborales se pagaron \$258.8 millones, un aumento de \$78.4 millones, una variación del 43.47%; los gastos generales terminaron en \$183.6 millones, un aumento de \$10.3 millones, una variación del 5.95%; las provisiones cerraron en \$23 millones, una variación del 15%, un aumento de \$3 millones; la depreciación termino en \$8.9 millones, un incremento de \$3.3 millones, una variación del 59.26%; los gastos financieros cerraron en \$2.9 millones, una disminución de \$401 mil, una variación de -15.75%; otros gastos \$219.2 millones, una variación de 18.32%, un aumento de \$33.9 millones. Por costos, intereses por el ahorro permanente y el ahorro contractual, se reconocieron \$125.2 millones, una variación de 32.44%, un aumento de \$30.6 millones.

CUENTAS	2023	2022	VARIACIÓN	
			PESOS	PORCENTUAL
Intereses cartera de crédito	1.006.864.664	754.203.961	252.660.698	33.50%
Ingresos Financieros	240.951.050	218.193.531	22.757.519	10.43%
Otros Ingresos	35.976.071	82.670.877	-46.694.806	-56.48%



<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.283.791.785</b>	<b>1.055.068.374</b>	<b>228.723.410</b>	<b>21.68%</b>
<b>Costos Operacionales</b>	125.252.600	94.572.424	30.680.176	32.44%
<b>Gastos Operacionales</b>	698.370.099	567.566.548	130.803.551	23.05%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>823.622.699</b>	<b>662.138.972</b>	<b>161.483.726</b>	<b>24.39%</b>
<b>EXCEDENTE NETO DEL PERIODO</b>	<b>460.169.085</b>	<b>392.929.402</b>	<b>67.239.683</b>	<b>17.11%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>460.169.085</b>	<b>392.929.402</b>	<b>67.239.683</b>	<b>17.11%</b>

## Resultados del Ejercicio.

Los ingresos obtenidos son el reflejo del buen comportamiento de la cartera de crédito, aun sin variar las tasas de interés, en el periodo analizado, las cuales están muy por debajo del mercado. De otra parte, aun habiéndose presentado una reducción en las tasas de interés en el sector financiero en relación con las del 2022, los ingresos financieros presentaron un buen comportamiento. Las inversiones realizadas se colocaron a una tasa promedio del 12.5% efectivo anual. Igualmente, los costos y gastos de administración tuvieron un crecimiento del 24.39%. Como se describe en el cuadro anterior, finalmente los excedentes totalizaron \$460.169.085.

Como lo hemos expresado en oportunidades anteriores, la desvinculación de asociados, por las causas anotadas, nos impide tener un mayor crecimiento y por consiguiente una mejor posición, no solo en cartera de crédito, sino en los recursos que nos permiten apalancar nuestra actividad como son los aportes sociales, el ahorro permanente y el ahorro contractual. En ese orden, hubiéramos tenido una cartera más elevada y por lo tanto unos mayores ingresos y unos mejores excedentes. Y, aun así, es de destacar el crecimiento obtenido del activo más importante: la cartera de crédito, lo cual evidencia que tenemos una situación financiera estable, una estructura patrimonial apropiada, una relación de solvencia que supera lo establecido por la norma y sin dificultades de liquidez.

## OPERACIONES CON DIRECTIVOS

Quienes conformamos el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia no recibimos remuneración alguna por la labor realizada. Por ningún concepto se le hizo donativos ni transferencia a ninguna persona natural ni jurídica, con o sin ánimo de lucro. No se hicieron

reconocimientos de ningún tipo a favor de asesores o gestores por la gestión ante entidades públicas o privadas.

Las operaciones realizadas con los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el representante legal principal y suplente, se ajustaron en un todo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 454 de 1998, al Estatuto y a los Reglamentos de la Cooperativa y en ese orden, las solicitudes de crédito formuladas por los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el representante legal principal o el suplente, fueron estudiadas y aprobadas en las reuniones ordinarias del Consejo de Administración. Al cierre del 2023 se tenían 10 obligaciones por un monto de \$213.705.617, las cuales han sido bien atendidas y cuyos deudores tienen calificación A.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Los dineros de los asociados, sus aportes y ahorros, son recursos públicos que hemos tratado con criterios de eficiencia y racionalidad. El cumplimiento presupuestal dado en el 2023 evidencia el proceso realizado como lo muestran las siguientes cifras.

NOMBRE DE CUENTAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	
			ANALISIS	
Intereses de cartera de crédito	1.126.145.531	1.006.864.664	-119.280.867	89.40%
Ingresos Financieros	170.012.667	276.810.761	106.798.094	162.80%
Otros ingresos, retornos	8.162.639	11.304.534	3.141.895	138.50%
Ingresos Administrativos	6.110.656	5.650.721	-459.935	92.50%
Ingresos por Ajustes	23.757	54.691	30.934	230.20%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.296.158.198</b>	<b>1.283.675.425</b>	<b>-12.482.773</b>	<b>99.00%</b>
Beneficio a Empleados	242.659.598	258.811.374	16.151.776	106.70%
Gastos Generales	233.734.925	183.603.091	-50.131834	78.60%
Depreciaciones	5.617.585	8.969.706	3.352.121	159.7%
Gastos Financieros	3.310.183	2.947.233	-362.950	89.00%
Gastos Varios	240.010.201	219.294.760	-20.715.441	91.40%
Pago intereses ahorros	133.106.391	125.252.600	-7.853791	94.01%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>858.438.883</b>	<b>823.622.699</b>	<b>-34.816.184</b>	<b>93.34%</b>
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>437.719.315</b>	<b>460.052.726</b>	<b>22.333.411</b>	<b>105.1%</b>

## COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.

Así como la vinculación a la Cooperativa nos ayuda alcanzar propósitos comunes, la integración con las entidades del sector nos sirve para conocer en mejor forma las particularidades del sector, a realizar trabajos conjuntos buscando fortalecer la sinergia de las entidades a través del conocimiento y de la economía de escala. Nuestra entidad hace parte de la Unión de Entidades de Economía Solidaria, Unioncoop, y a través de esta por ejemplo nos favorecemos con tarifas especiales para el servicio funerario, o la tarifa preferencial que tenemos por la firma electrónica o nuestra integración en la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Credito, Fecolfin, entidad que nos representa ante la Superintendencia de la Economía Solidaria. Sin lugar a duda, ello nos fortalece y nos ayuda a nuestro crecimiento. Hacemos parte de las siguientes entidades.

ENTIDAD	APORTES
Seguros la Equidad	39.255.201
Fecolfin	1.003.245
Unioncoop	5.800.000

## SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA

Para asegurar la continuidad del negocio debemos proteger nuestros datos. Son el corazón de nuestra actividad diaria. Razón por la cual son fundamentales la seguridad de la información y el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, lo cual nos asegura mantener una relación permanente con nuestros asociados, proveedores y entes de control.

**Seguridad en la información.** El núcleo principal de la cooperativa es su base de datos. Es lo que permite movernos, trabajar, de ahí la importancia de protegerlos. En ese orden, contamos con un plan de contingencia que nos avala las copias de seguridad. Es un servicio de almacenamiento en la nube que cuenta con un respaldo adecuado, con los protocolos de seguridad. Ello nos resguarda en cuanto a la eventualidad de un siniestro o la vulnerabilidad que se nos pueda presentar por ataques informáticos o por pérdida de información. Se tienen los protocolos de asegurabilidad de la información y de los sistemas. De esta forma, además, le damos aplicación a lo establecido en la circular 036 expedida por la Supersolidaria, orientada en prevenir, identificar, atender y poder dar respuesta a los eventos de seguridad de la información que se lleguen a presentar. Finalmente se trata de mitigar el riesgo tecnológico en los servicios que prestamos.

**Infraestructura tecnológica.** Se requirió realizar varios cambios en hardware y software, dado que el servidor y sus licencias de funcionamiento cumplían su ciclo en el 2023. Por ello, se tomó la decisión, avalada y aprobada previamente por el Consejo de Administración, de hacer la renovación correspondiente. De esta forma se mejoraron los procesos, se optimizó el tiempo y se mitigaron falencias reforzando vulnerabilidades que se pudieran presentar. Con esta decisión el área de TI se consolidó. Esta tuvo un costo aproximado de \$100 millones. Se compró un servidor Server ThinkSystem SR630 V3 1U – Intel Xeon Silver 4410T 10C 150w, de 2.7 GHz Processor – 64 GB de Ram – 3 discos SSD 960 GB 2 discos SSD m2 480 GB – fuente de poder redundante y garantía extendida a 3 años; igualmente se compraron las siguientes licencias: 2 Cloud computing de Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack, 8 Cloud computing - Windows Server 2022 - 1 User y 2 Cloud computing - SQL Server 2022 -Standard Core - 2 Core License Pack. En ese orden, hoy tenemos una infraestructura tecnológica en hardware y software adecuada y actualizada. Resumiendo, las licencias del sistema operativo, de las aplicaciones, del antivirus, del dominio para el uso de la página web, están actualizadas. La red está protegida con Sophos, herramienta que cumple dos funciones: firewall como dispositivo y antivirus como aplicativo; las licencias de office 365 fueron renovadas. Para las comunicaciones contamos con tecnología IP, internet funciona con fibra óptica, permitiéndonos una conexión más rápida con la página web y con las distintas transacciones que se realizan. Tenemos herramientas para Sarlaft, Sarl, Sarc y Saro. El hosting instalado está certificado, dándonos disponibilidad y seguridad. Nuestros procesos operativos y administrativos andan sin novedad.

## **CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.**

El hardware y el software adquirido soportan nuestra base de datos, su resguardo y protección. Podemos asentar cualquier operación o movimiento sin ninguna dificultad, generando información clara, concisa y oportuna. Así los asociados pueden consultar en tiempo real la información de su interés, pero además podemos darles oportunamente respuesta a las autoridades, a los entes de control y público objetivo a cualquier requerimiento o inquietud.

Nuestra página web se actualiza permanentemente, y allí se puede encontrar toda la información relevante de la Cooperativa, como el estatuto, los reglamentos, los convenios, los productos y los servicios, entre otros. Por este medio hacemos visible la Cooperativa, la proyectamos y mostramos lo que hacemos y como lo hacemos. En ese orden, debemos resaltar que en el propósito de ser eficientes y oportunos en los servicios que prestamos, el proceso de solicitud de crédito hoy es mucho más ágil y fácil, porque la documentación se firma en forma

electrónica. Abierto al público en general, encuentran un simulador de créditos donde cualquiera puede realizar las proyecciones que quieran. Para los asociados se tiene a su disposición la Sucursal Virtual desde la cual pueden acceder a su información en forma segura, en tiempo real, desde un dispositivo móvil o un computador. Por ahí, se puede hacer solicitudes de auxilios, generar certificados, liquidar o crear el ahorro navideño. Tenemos presencia en redes sociales, en Facebook, en Instagram y en Twitter. Nos comunicamos y hacemos seguimiento a través de WhatsApp.

## NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF (IFRS)



En concordancia con el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012, así como en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, con la salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y de los aportes sociales, dándole a estos el tratamiento previsto en el decreto 2496 de 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo, la cooperativa prepara los Estados Financieros individuales y separados. En ese orden, para las políticas y revelaciones de la cartera de créditos se aplica lo señalado en el capítulo II de la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria y los aportes sociales los seguimos registrando en el patrimonio, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

En la elaboración de los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023, las afirmaciones formuladas, en forma explícita e implícita, por el Consejo de Administración, se cumplió con los preceptos establecidos en la normatividad regulatoria, presentando una situación ajustada a las normas legales, estatutarias y reglamentos de la Cooperativa y con una situación jurídica sana.

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, SIAR

Como Consejo de Administración estamos enterados del manejo de los distintos riesgos. Sabemos de nuestra responsabilidad y de sus implicaciones. Estamos enterados de sus políticas, de sus procesos, de cómo se ha implementado el Sistema Integral de Administración Riesgos, SIAR. Su actuación se ha orientado en identificar, tratar y



gestionar adecuadamente los factores de riesgo reconocidos. Se mantiene sobre los mismos un monitoreo periódico e igualmente en las reuniones mensuales del Comité SIAR se hace la debida gestión.

Se han determinado las políticas y el perfil de riesgos de la Cooperativa. Se tienen establecidos los procesos de los distintos sistemas de administración de riesgos. Se tiene contratado con una empresa de consultoría externa lo relacionado con capacitación, implementación, proceso documental, desarrollo tecnológico y administración de los distintos riesgos. También está incluido la administración del software, lo cual nos permite hacer seguimiento y controlarlos.

Hacen parte de los riesgos: el de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Sarlaft, el sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL, el Sistema de Riesgo de Crédito - SARC, el Sistema de Riesgo Operativo – SARO y Sistema de Riesgo de Mercado - SARM. En la gestión integral de riesgos se ha definido su estructura, las herramientas, la metodología y los controles. Ello nos permite identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y comunicar los riesgos en los que puede estar expuesta la Cooperativa en sus operaciones. Esto nos lleva a mantener y consolidar la solidez y el respaldo patrimonial de la Cooperativa, para de esta forma proteger los ahorros de nuestros asociados y por consiguiente garantizar la continuidad del negocio

Se tiene definidas por el Consejo de Administración las responsabilidades para la gestión, control y monitoreo de los riesgos, de acuerdo con la estructura organizacional de la Cooperativa, estableciendo una segregación apropiada de funciones, precaviendo que se presenten conflicto de interés en cualquier operación o transacción. Por consiguiente, el Comité de Riesgos le informa al Consejo de Administración de las distintas posiciones en riesgo.

Atendiendo la normatividad vigente en el mes de diciembre realizamos la capacitación anual sobre riesgos dirigida a los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y empleados de la Cooperativa.

## **PRINCIPIOS Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS**

Nuestra gestión de riesgos se ha estructurado atendiendo nuestro tamaño y la complejidad de nuestras transacciones; todo ello dirigido a establecer controles que nos permitan advertir oportunamente situaciones que coloquen en riesgo la solvencia y la continuidad de nuestras operaciones. Se tienen definidos los roles, las responsabilidades, las funciones y las actividades de acuerdo con nuestro modelo del negocio, permitiéndonos establecer controles y

responsables de su cumplimiento.

Todos los Riesgos tienen definida sus políticas y sus metodologías. Estas fueron socializadas con directivos y colaboradores de la Cooperativa. Se deben de revisar periódicamente para ajustarlos a las circulares emitidas por la Supersolidaria o para aplicar acciones de mejora. Por ello estamos atentos ante un hecho o situación inesperada que nos pueda impactar en la solvencia, en la rentabilidad o en la reputación. Pero además no ha servido para mejorar nuestra cultura en la gestión de riesgos.

## MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Se encuentran debidamente documentados cada uno de los manuales de los diferentes sistemas de administración de riesgos de acuerdo con las metodologías establecidas para la medición y evaluación del riesgo. El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de darle alcance a los informes recibidos del Comité SIAR, estableciendo las acciones que considere necesarias. La Administración de Riesgos nos ha llevado a mejorar procesos, tener una mejor cultura de prevención y a reportar oportunamente situaciones o eventos que nos coloque en una exposición significativa a cualquier riesgo.

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, SARLAFT



Atendiendo las disposiciones establecidas por la Supersolidaria en la Circular Básica Jurídica, capítulo I, Título V, se tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, aprobado por el Consejo de Administración. El manual Sarlaft está actualizado y los diferentes procesos definidos. Su propósito es prevenir y controlar que la Cooperativa pueda ser utilizada como elemento o medio para el ocultamiento, manejo o inversión de dineros producto de actividades ilícitas o para el uso de recursos orientados hacia la financiación del terrorismo. Para la debida diligencia y conocimiento de los asociados, proveedores y empleados se cuenta con los procedimientos y metodologías para su monitoreo de alertas que nos permiten identificar oportunamente operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas, y para ello tenemos un software que nos da las señales de alerta cuando encuentra transacciones inusuales. El Oficial de Cumplimiento le presentó su informe al Consejo de Administración, en las fechas

establecidas. Cumpliendo con sus funciones la Revisoría Fiscal le realizo auditoría al SARLAFT y se atendieron las observaciones expresadas en sus informes. Se realizo la capacitación sobre SIAR, incluido SARLAFT, a los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y empleados de la Cooperativa

De acuerdo con sus funciones en el 2023 el Oficial de Cumplimiento realizo las siguientes actividades:

- Reporto a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, mes a mes, sin ninguna salvedad, lo relacionado con transacciones, productos, ausencia de tarjetas y el de operaciones sospechosas.
- Le dio respuesta a la Revisoría Fiscal sobre sus las observaciones formulados en sus informes.
- Gestiono periódicamente la actualización de la información de los asociados.
- Realizo de manera previa y obligatoria la consulta en las listas relacionadas con el LA/FT a todas las personas que se vincularon a la Cooperativa o que reingresaron.
- No informo de la materialización de riesgos relacionados con el LA/FT, es decir tenemos un perfil de riesgo residual bajo.

## GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO - SARC



Tenemos establecidas las políticas de crédito y cartera, alineadas con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV, Capítulo II. Se cuenta con procedimientos para el otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera de crédito, consignado en el Reglamento de Crédito, en el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Cartera de Crédito y en el Reglamento de Cobranza. Se tienen determinados los límites de exposición, los límites de concentración, políticas de otorgamiento de crédito, los recursos para atender la demanda, las restricciones, la información que se consulta y reporta las centrales de riesgos, los plazos, las líneas de crédito, las tasas de interés, la documentación, las garantías, los pagarés, la provisiones y la cobranza. Gestionamos la protección de la cartera a través de políticas mayores en la cobertura de la cartera en riesgo y estamos en el proceso de implementación del modelo de Perdida Esperada, que entra en vigor a partir de julio del presente año. Hoy lo hacemos de manera pedagógica.

Las políticas establecidas nos permiten mantener un perfil del riesgo de crédito bajo de acuerdo con el perfil de riesgo de los asociados deudores y una cobertura de contingencia, llámese



deterioro, que está por encima de los promedios del sector, implementada para evitar una exposición significativa de pérdidas que afecten la solvencia patrimonial. Mantuvimos indicadores, como lo indicamos en otro apartado, muy por debajo de lo presentado en el sector financiero y cooperativo.

Tenemos definido el modelo para determinar el otorgamiento de créditos, mediante políticas y procedimientos establecidos en el Reglamento de crédito lo cual nos habilita para determinar los límites de exposición crediticia, la calificación de otorgamiento y la capacidad de pago, permitiéndonos de esta forma reducir la probabilidad de incumplimiento de los asociados deudores. Tenemos definidos los procesos de estudio, análisis, aprobación y desembolso. Periódicamente evaluamos el comportamiento de la cartera, validando y estimando los deterioros de todas las modalidades de crédito: vivienda y consumo. La infraestructura tecnológica que tenemos nos permite el registro e integridad de la información de las operaciones activas de créditos. Ello nos permite realizar control de los créditos morosos y establecer las estrategias de cobranza para iniciar su recuperación.

Dando cumplimiento a las normas de la Supersolidaria, en el 2023 realizamos dos procesos de evaluación y calificación de cartera de crédito. Para ello, contamos con una metodología que contempla variables definidas por el ente de control y otras de orden interno, permitiéndonos identificar los asociados deudores con probabilidad de incumplimiento. En el primer semestre se recalificaron 8 créditos, de los cuales 4 venían recalificados que sumaban \$00.000 y en el segundo semestre se recalificaron 12 créditos, de los cuales 4 venían recalificados que sumaban \$00.000. Esta evaluación impacto el indicador de cartera deteriorada y por consiguiente aumento el deterioro de esta. Aun así, nuestro indicador está por debajo del sector.

El Consejo de Administración es informado periódicamente sobre el comportamiento de la cartera de crédito en cuanto a las líneas de crédito, monto colocación, recaudo, acumulado total, número de obligaciones y número de asociados deudores, datos que se cotejan con el periodo anterior.

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, SARL.



Se tiene aprobado por el Consejo de Administración el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez. Contamos con la herramienta. Con ello atendemos la normatividad expedida por la Supersolidaria en la Circular Básica Jurídica, Título V, Capítulo III. En el ejercicio que estamos evaluando siempre se tuvo suficiente valor de activos líquidos, donde

los depósitos, que son la fuente principal de recursos con los que apalancamos nuestras operaciones, tuvieron un comportamiento sostenido. No se tuvieron brechas negativas, es decir siempre contamos con recursos adecuados para cubrir los compromisos y obligaciones.

El Comité de Administración de Riesgo de Liquidez, cumplió con sus reuniones de manera mensual examinando la conducta de los productos activos y pasivos, el impacto en el manejo de la cartera y las captaciones, como fuentes primarias de la liquidez. Evaluaron la posible exposición al riesgo de liquidez. Durante el 2023 no tuvimos situaciones que mostrara alguna vulnerabilidad en relación con la Liquidez, permitiéndonos cumplir apropiadamente las obligaciones con los asociados en créditos, auxilios y devoluciones, como con los proveedores y empleados, sin tener que acudir a necesidades intempestivas de liquidez.

Se monitorea el Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL. Para señalar los activos líquidos netos –ALN, adecuados, se han establecido políticas para establecer su calidad, monitoreando los flujos de caja contractuales y determinar la brecha de liquidez. Como corresponde se monitorea permanentemente el grado de concentración de captaciones y la evaluación del riesgo de tasas de interés. Nuestro perfil de riesgo es moderado.

Mensualmente se hace una exposición al Consejo de Administración sobre los principales rubros que acreditan el comportamiento de la liquidez en la Cooperativa. Se tiene un cupo preaprobado con el Banco Bbva Colombia por \$200.000.000. Dentro de las fechas establecidas procesamos y enviamos, mediante el aplicativo SICSES, la información del Fondo y del Riesgo de Liquidez.

Se examinaron las cifras registradas en los formatos del Fondo y el Riesgo de Liquidez con sus proyecciones en las distintas bandas de tiempo. El Fondo de Liquidez al cierre del ejercicio terminó en \$469.6 millones de pesos, un crecimiento del 14.95%, un aumento de \$61 millones en relación con el periodo del 2022. La cobertura del fondo de liquidez sobre los depósitos terminó en el 14.18%. El porcentaje mínimo requerido es del 10%.

## **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO OPERATIVO (SARO).**



De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, Título V, Capítulo III, se tienen establecidos los elementos que permiten el seguimiento y control de los eventos de riesgo operativo. Se están revisando los procesos operativos, así como las funciones de administradores y empleados, para determinar los eventos de riesgo

operativo, estableciendo controles que mitiguen el impacto o la probabilidad de ocurrencia, para que la continuidad del negocio no se vea afectada.

Los procesos que se tienen son susceptibles de mejora permanentemente. Se pueden establecer algunos adicionales que coadyuven a mitigar la materialización de eventos que afecten la continuidad de las operaciones o la imagen de la Cooperativa. Se tiene como documentación SARO la estructuración de políticas, procedimientos, estructura organizacional, registro de eventos y órganos de control.

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO DE MERCADO (SARM)



SARM

Aplicamos los lineamientos establecidos por la Supersolidaria en el Título IV, capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera. La fase documental del SARM corresponde a Políticas, procedimientos, documentación y órganos de control. Se tienen políticas para gestionar adecuadamente las inversiones, evaluando el riesgo de contraparte y el riesgo de tasas. En ese orden, se tiene definido, como política, evitar concentración en las entidades financieras o hacer inversiones con volatilidad media o alta. De esta forma se les da una mejor conducción a los excesos de tesorería que se puedan tener en las entidades financieras o cooperativas. Nuestras inversiones al cierre del ejercicio representan el 2.63% del total de los activos y están constituidos en Certificados de Depósitos a Termino. Nuestro portafolio de inversiones registra un riesgo bajo.

## CERTIFICACIÓN

Los estados financieros concernientes al ejercicio del año 2023 han sido certificados por parte del Gerente de la Cooperativa, en su calidad de representante legal y del contador, como responsable de su elaboración y presentación, avalando que cumplen positivamente con las afirmaciones explícitas e implícitas en relación con:

- **Existencia:** A diciembre 31 de 2023 los activos y pasivos de la entidad existen y las transacciones registradas se realizaron durante el periodo.
- **Integridad:** Todos los hechos realizados han sido reconocidos en los estados financieros.
- **Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas para atender en

una fecha probable.

- **Valuación:** Los elementos incluidos en los estados financieros han sido reconocidos por los importes apropiados.
- **Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

## BENEFICIO O TRANSFERENCIA SOCIAL

Cumpliendo con los mandatos legales y estatutarios, con recursos de los Fondos Sociales y contra los gastos del ejercicio económico, le entregamos en el 2023 a los asociados como retorno solidario beneficios económicos. La transferencia social que hacemos las cooperativas es el factor diferenciador entre los servicios que brinda el modelo cooperativo y los que ofrece el sector financiero tradicional.

CONCEPTO	2023	BENEFICIOS
Revalorización de Aportes	157.171.761	1057
Auxilio Educativo	139.600.000	349
Fondo de Solidaridad	4.448.961	7
Auxilio Exequial	35.580.000	22
Regalos navideños	79.600.000	1100
Fondo de Educación	7.685.371	12
<b>TOTAL</b>	<b>286.471.549</b>	<b>2824</b>

## NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

Con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor y Ley de protección de datos le dimos cumplimiento a lo establecido en artículo 1° de la Ley 603 de 2000. Acatamos todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro la que incluimos el licenciamiento del software que utilizamos. Su adquisición la hacemos con empresas legalmente constituidas, respetando los derechos legales de reproducción y conexos sobre los mismos. Certificamos que en las actividades realizadas por la Cooperativa se mantiene actualizado el licenciamiento del Sistema Operativo, en las aplicaciones, en el antivirus y en dominio para el uso de la web.

## **TALENTO HUMANO.**

Las personas que laboran para la Cooperativa se encuentran vinculadas con contrato de trabajo a término indefinido, contando en forma permanente con las garantías laborales y seguridad social. Cumplimos periódicamente de conformidad con el artículo 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 con la obligación de auto liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, es decir salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar; se tiene una exoneración en el pago al Instituto de Bienestar Familiar, salud y Sena establecida por la Ley de Financiamiento y ratificada por la Ley de crecimiento Económico; la información



registrada en las planillas únicas están ajustadas a los saldos contables y se han determinado de acuerdo con el ingreso base de cotización, sin presentarse mora en el pago de los mismos.

Las operaciones realizadas con los señores Consejeros, integrantes de la Junta de Vigilancia, directivos y empleados, se ajustaron totalmente a las normas legales, al Estatuto y Reglamentos internos de la Cooperativa.

## **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES**

Las operaciones realizadas por **COOEBAN** constan en documentos debidamente diligenciados a través de los canales con que cuenta la Cooperativa, garantizando que los asociados puedan verificar la información relacionada con las distintas transacciones. El registro de las operaciones se realiza en el momento de su ocurrencia, evitándose de esta forma evitar incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la cooperativa.

## **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Se atendieron las disposiciones normativas sobre la implantación del sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, aplicando las medidas y los protocolos orientados a proteger la salud de los empleados, desplegando acciones relacionadas con su implementación. El personal está comprometido con el cumplimiento de las recomendaciones que se nos han impartido. El resultado es que tenemos unas buenas condiciones laborales y ambientales. Se tiene establecido el Comité Copasst y el Comité de Convivencia Laboral.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

La situación que se vive en el país en materia económica, política y social nos está afectando. Los expertos conocedores vienen afirmando que el presente año será difícil. El pronóstico es de crecimiento bajo, con niveles de desempleo de dos dígitos, con un mercado laboral impactado por la desaceleración económica del 2023. Este escenario viene afectando la capacidad de pago de las personas. El reto es como lograr un crecimiento igual o superior al logrado el año pasado. La Administración y el Consejo de Administración estarán atentas a las situaciones que se presenten para tomar providencias encaminadas a minimizar el impacto que se pueda generar en nuestra actividad, para asegurar un adelanto previsible de la Cooperativa, afianzar un crecimiento sostenible de nuestra base social, así como de los productos y servicios que le ofrecemos a los asociados, como parte de nuestra gestión social y solidaria.



Se tiene un patrimonio consolidado, se tiene liquidez, se tiene una buena relación de solvencia, superior al indicador establecido por la norma, tuvimos una buena colocación de créditos. Debemos seguir avanzando. Esperamos terminar este 2024 con un crecimiento en activos como mínimo del 10% y la cartera de crédito en un 12%, que nos genere unos excedentes iguales o superiores a los del año pasado. Materializar este crecimiento requiere del compromiso mancomunado de todos, explicándoles a los asociados y potenciales asociados las bondades de

estar vinculado a COOEBAN, donde los ingresos generados por la cartera de crédito y por las inversiones se revierten en beneficio de quienes la conformamos bien sea por los intereses que se reconocen por los ahorros, por los auxilios solidarios, por los auxilios educativos, por los auxilios funerarios, por los convenios que se tienen con tarifas especiales, en fin por la solidaridad que brindamos.

En el presente periodo, donde se inicia la aplicación del modelo de pérdida esperada, los gastos por deterioro se podrán incrementar sustancialmente. Es un hecho. Además debemos de hacer mejoras y desarrollos tecnológicos, por cuanto cada día se hace más importante para el mejoramiento de los servicios y productos y servicios que le ofrecemos a los asociados. Ello nos permitirá ser más eficientes y competitivos.

El Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias examina y evalúa alternativas para aumentar la base social, nuestra mayor limitante. En este 2024 ahí haremos nuestro énfasis. Como lo indicamos en líneas anteriores, esperamos cumplir con la meta aumentando la colocación de créditos, para seguir creciendo en la cartera de crédito, por cuanto tener buenos resultados nos ubica en la senda del cumplimiento del Plan Estratégico y en la continuidad del negocio.



Para el logro de estos propósitos requerimos, y lo resaltamos en negrilla, **del compromiso es de todos**. Señores Delegados es importante que le expliquemos a los asociados y a los potenciales asociados lo que significa estar vinculado a COOEBAN. Revelémosle lo que significa la cultura del ahorro, con un reconocimiento de tasas superiores a la del sector financiero, que en materia de crédito las tasas son muy inferiores a las que se

reconocen en el mercado, el ahorro que se tiene con los convenios y los auxilios solidarios, entre otros. Señores Delegados ustedes tienen la representación de cientos de asociados, ustedes son la columna vertebral para aumentar la base social. Esparzamos la cooperativa, hablemos de sus bondades, donde todos nos beneficiamos de sus resultados. Crecer genera mayor proyección social y por lo tanto recibir mayores retribuciones.

Con el presente informe no solo les estamos mostrando la tarea realizada sino la gran responsabilidad con la cual hemos conducido la Cooperativa. Nuestra gestión ha estado siempre más allá de nuestras funciones, de las normas que nos regulan, teniendo una actitud íntegra y transparente, velando siempre por el buen trato a los asociados y dándole un correcto manejo a los recursos depositados por los asociados. Con este comportamiento validamos el modelo empresarial cooperativo y aportamos a la construcción de una sociedad más equitativa.

En este orden, no vemos en el corto y mediano plazo situaciones que pongan en riesgo nuestra actividad financiera por dificultades de liquidez u otro riesgo que ponga en entredicho nuestra solvencia y permanencia.

## TASAS DE INTERÉS

Es facultad del Consejo de Administración definir las tasas de interés, tanto activas como pasivas, las cuales se aplican a todos los asociados, sin excepción alguna. Es una política de equidad por cuanto quienes conformamos la Cooperativa gozamos de los mismos derechos y de los mismos deberes. Las tasas activas se aplican según la modalidad de crédito: vivienda o consumo y este último de acuerdo con la línea de crédito y el plazo. Las tasas pasivas se aplican a todos por igual. Se tienen publicitadas por los distintos medios de comunicación que tiene la Cooperativa. En la página web de la cooperativa encuentran colgado el simulador de crédito donde las encuentran detalladas.

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Sobre las obligaciones tributarias, la Cooperativa presentó y pagó en forma oportuna las obligaciones causadas semana a semana del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), mes a mes las Declaraciones de Retención en la Fuente y de forma cuatrimestral se pagó el Impuesto al Valor Agregado - IVA. En el 2023 se elaboró, se presentó y se pagó la Declaración de Renta por valor de \$78.585.880, que corresponde al 20% del total del excedente generado en el año

2022. Con este pago se le dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto Tributario establecido en la reforma tributaria de diciembre del



2017. Así mismo, la declaración del Impuesto de Industria y Comercio la presentamos oportunamente, y quedamos exonerados hasta el año 2028, según Acuerdo 093 de noviembre 30 de 2023 aprobado por el Consejo de Medellín. Dentro de las fechas establecidas presentamos la información exógena correspondiente al año 2022.

## CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Nuestra actividad está regulada por la Ley 79 de 1988, norma marco del sector Cooperativo, por la Ley 454 de 1998, por la Circular Básica Contable y Financiera, por la Circular Básica Jurídica expedidas en diciembre de 2020; por la Ley 1314 de 2009, de convergencia de las normas contables, por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, Sección 2, que reglamenta la Ley 1819 que adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial; por el Estatuto Tributario de Medellín, que reglamenta los impuestos de la ciudad, por el Régimen Laboral Colombiano que regula las relaciones laborales entre los empleados y las empresas, por las normas y regulaciones de carácter fiscal y el reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.

La Cooperativa no presenta en el corto ni mediano plazo problemas de índole técnico, ni jurídico, ni económico. Somos una entidad en marcha, sin ánimo de lucro, rentable y por su naturaleza, los aportes sociales son garantía de primer orden.

## PROCESOS JURÍDICOS EN CONTRA

La Cooperativa al cierre del ejercicio del año 2023 no tenía litigios, ni procesos jurídicos en contra, ni se tiene contra la entidad o sus representantes ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos judiciales, de supervisión o de control. No hubo por parte de los empleados de la Cooperativa irregularidades. La Administración cumple con la normas expedidas por las autoridades del orden nacional, departamental y municipal. En resumen, nuestra entidad presenta una situación jurídica sana, ajustada en todo a la ley, a las normas estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa

## SEGUROS Y OTROS

Los seguros los tenemos canalizados a través de la agencia de Vamos Seguros, entidad que hace parte del sector solidario. Se cambio de compañía aseguradora pasando de Seguros Allianz a Mundial de Seguros, quien nos brindó unas mejores condiciones. Con esta compañía renovamos

la póliza de vida deudores. Todos nuestros activos están debidamente protegidos y amparados con pólizas de seguros y la cartera cuenta con seguros de vida que dan cobertura a los riesgos de muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones establecidos en las respectivas pólizas. En el 2023 se pagaron por seguros deudores \$32.346.072. Estamos adscritos al Fondo de Garantías Cooperativo, FOGACOO, quien tiene un seguro de depósito por \$25 millones que le garantiza a los asociados la devolución de sus ahorros hasta por ese monto, si la entidad entra en situaciones adversas que impliquen la intervención de la Supersolidaria. Se les pago el seguro de depósito \$8.664.000. Como contribución se le pago a la Superintendencia de la Economía Solidaria \$7.094.506.

## SOLIDARIDAD

BENEFICIO	2023	BENEFICIARIOS
<b>Revalorización de Aportes</b>	157.171.761	1057
<b>Auxilios Educativo</b>	139.600.000	349
<b>Fondo de Solidaridad</b>	4.448.961	7
<b>Auxilio Exequial</b>	35.580.000	22
<b>Regalos navideños</b>	79.600.000	1100
<b>Fondo de Educación</b>	7.685.371	12

Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento, el Comité de Solidaridad aprobó 3 auxilios ópticos por \$602.868, un auxilio por afectación de vivienda familiar por \$1.500.000, un auxilio tratamiento médico por \$1.000.000, veintidós auxilios funerarios, por el fallecimiento de uno de los padres del asociado, por \$35.580.000 y como complemento para el pago de declaración de renta \$13.586.000.

Para los servicios funerarios tenemos convenio con la empresa Funeraria San Vicente, que presta sus servicios en Medellín y en el resto del país a través de la Red el Remanso. Su afiliación es voluntaria. El costo del servicio por persona fue de \$1.900. A diciembre 31 de 2023 estaban inscritos 240 asociados con un total de beneficiarios de 1552 personas. Se tenían registradas 13 mascotas.

## EDUCACIÓN

En el mes de marzo de 2023, la Asamblea General de Delegados aprobó la aplicación, con cargo a los gastos de la Cooperativa, una partida para auxilios educativos, habiéndose utilizado ciento treinta y nueve millones seiscientos mil pesos (\$139.600.000), para 349 asociados por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) para cada uno. Por el Fondo de Educación se le dio a los empleados de la Cooperativa un auxilio para pago de matrículas en las instituciones



educativas el Politécnico Gran Colombiano y la Institución Educativa Censa por \$1.004.000. Y por este Fondo se pagó \$51.414.000 para la declaración de renta.

## PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO Y BASES DE DATOS.

Cumpliendo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", **COOEBAN** ya realizó el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de las bases de datos registradas al interior de la Cooperativa. Se adelantó el proceso de capacitación de confidencialidad de la información con todos los empleados.

## PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**COOEBAN** termina su direccionamiento estratégico y este está en la etapa de análisis, diagnóstico y construcción para el periodo 2024- 2027. El Plan Estratégico se define para establecer unos objetivos y unas metas, teniendo en cuenta nuestro entorno económico y social y nuestra propia dinámica, de acuerdo con unas nuevas realidades. Son planes realizables, con políticas claras y definidas. Ese



direccionamiento estratégico está orientado principalmente a aumentar la base social y la cartera de crédito. Para su materialización es determinante primero el actuar del Consejo de Administración, por ser el órgano permanente de dirección en la definición de las políticas para la cooperativa, segundo el valioso compromiso que deben de adquirir y asumir los señores

delegados, sirviendo de gestores de los servicios y productos que ofrece la Cooperativa y tercero la labor y el empeño de los empleados de la Cooperativa para el cumplimiento de las metas establecidas.

El direccionamiento estratégico que cerró en el 2023 estuvo orientado a lograr una entidad cooperativa eficiente, consolidada y rentable, caracterizada por un servicio oportuno y basado en el trato respetuoso de nuestro recurso humano, apoyados en el uso de la tecnología que nos debe permitir ser más eficientes y oportunos, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar. Ello debe de traducir en un mayor crecimiento. Así generamos compromiso y confianza.

## **REFORMA ESTATUTARIA**

Señores Delegados, pondremos, nuevamente, a su consideración el texto de la reforma estatutaria, la cual se les hizo llegar previamente para su análisis, orientada a realizarle varios ajustes para tener un texto más actualizado y normativamente recogiendo las nuevas disposiciones emitidas por la Supersolidaria, Proyecto de reforma que fue analizado y valorado por el Consejo de Administración. El aprobado en la pasada Asamblea no paso el filtro del ente de control. De todas formas, en este recogemos las observaciones que nos hicieron.

## **HECHOS IMPORTANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Conforme con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, certificamos que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2023, no se registraron eventos subsecuentes relevantes que afectaren las cifras y los hechos económicos de la Cooperativa contenidos en el presente informe. Declaramos que las cifras reveladas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido tomadas fielmente de los libros y registros contables de la Cooperativa y reflejan fielmente las transacciones y la situación financiera al cierre del ejercicio, cuyos informes serán puestos a consideración de los señores Delegados.

## **AGRADECIMIENTOS**

Concluimos, expresándole a todos los asociados, representados por ustedes señores Delegados, conectados, nuestra gratitud y agradecimiento por su compromiso en el fortalecimiento, de esta nuestra entidad cooperativa. Así mismo, a cada uno de los



integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de los Comites, a la Revisoria Fiscal, a los empleados, a las empresas con las cuales tenemos convenios, a los empleados de recursos humanos de las empresas donde laboran nuestros asociados y a nuestros asesores en riesgos. Sus aportes han sido sustantivos para que nuestra dedicación, nuestros esfuerzos, nuestro sacrificio y nuestros anhelos estén siempre dirigidos a cumplir a cabalidad con las normas legales, estatutarias que nos conduzcan a fortalecer la cooperativa, todo encaminado a satisfacer las necesidades y expectativas de los asociados.

Les reiteramos nuestra confianza en seguir consolidando a **COOEBAN**, con el respaldo de todos ustedes. Tengamos presente que nuestras posibilidades de crecimiento solo están limitadas por la capacidad de quienes la conformamos. Gracias por la confianza depositada en el Consejo de Administración y sus Administradores, por sus aportes, por ayudarnos a forjar su futuro. No olvidemos que la cooperación nos permite resolver en mejores condiciones los retos y las dificultades que se nos presentan. Juntos, colectivamente, somos más, permitiéndonos avanzar más fácilmente, llegar más lejos.

Dejamos a su consideración señores delegados, los Estados Financieros y demás informes para su evaluación y los comentarios que consideren convenientes, para su respectiva aprobación.

El presente informe fue elaborado conjuntamente por el Gerente de la Cooperativa y el Señor Presidente del Consejo de Administración, el cual fue acogido y aprobado en forma unánime por los señores Consejeros conectados en su reunión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2024, según consta en el acta número 426, precisando que dándole cumplimiento a la Ley 222 de 1995, copia del presente informe le fue entregado oportunamente a la Revisora Fiscal para que en su dictamen exprese su conformidad o no con los informes financieros.



**RODRIGO ALONSO PANIAGUA GRISALES**  
Presidente



**HENRY VÉLEZ OSORIO**  
Gerente

## INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Señores delegados:

Les expresamos un cordial saludo.

De acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, el artículo 59 de la ley 454 de 1998, el estatuto y la Circular Básica Jurídica de 2020 expedida por la Supersolidaria, como Órgano encargado de ejercer el control social de nuestra Cooperativa, nos corresponde presentarles nuestro informe de actividades adelantadas, durante el ejercicio del 2023, resaltando entre otros las siguientes:

- Las actividades y servicios prestados por la Cooperativa se cumplieron con criterios de efectividad, eficiencia y equidad, tanto en lo social como en lo económico.
- Para el desarrollo de nuestras labores, la administración siempre nos facilitó los medios y la información requerida, para evaluar y formular recomendaciones.
- Se recibió de la Superintendencia una queja de un ex asociado reclamando que no se le habían reintegrado los valores correctos de sus aportes y ahorros, se le dio respuesta oportunamente, quedando resuelta la inquietud formulada la persona.
- No se presentaron conflicto de intereses y los actos de los Administradores estuvieron acordes con lo establecido en el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta.
- Los recursos del Fondo de Solidaridad y el Fondo de Educación se utilizaron en los términos establecidos en los Reglamentos.
- Participamos de manera presencial de la capacitación anual relacionada con el Sistema de Administración de Riesgos, incluido SARLAFT.
- Realizamos la verificación y revisión de los listados de asociados hábiles e inhábiles y por consiguiente de los delegados con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Nos reunimos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.
- Al cierre del año 2023, la base social registra un total de 1.016 asociados.

Reconocemos la labor desarrollada por el Consejo de Administración, la Gerencia y los empleados para un mayor fortalecimiento de la cooperativa.

**ORLANDO CHAPARRO CHAPARRO**  
Coordinador (Firmado)

**MARISOL OSPINA**  
Secretaria (Firmado)

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO,  
COOEBAN  
CON NIT 800.023.773-6**

**CERTIFICAMOS**

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a disposición de los asociados y de terceros, se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a integrantes de la administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los Estados Financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los estándares de información financiera.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- Hasta el momento no se han presentado hechos posteriores que a la fecha de la presente certificación requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes



**HENRY VELEZ OSORIO**  
Gerente  
Representante Legal



**KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA**  
Contador  
T.P 300391-T

**GE - 014**

**23-02-2024**  
**MEDELLIN**

Doctora

**LUZ MARINA LUGO SANCHEZ**

Revisora Fiscal Delegada de Auditoría y Consultoría Integrales E.C. ACI  
Carrera 43A N°17-106, oficina 801, Edificio Latitude  
Medellin

Respetada Doctora Luz Marina:

Mediante la presente comunicación le hacemos varias manifestaciones en relación con su auditoría de los Estados Financieros de **COOEBAN** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, a efectos de expresarle nuestra opinión sobre los mismos, los cuales están expresados y presentados fielmente de conformidad con todos los aspectos materiales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Habiendo realizado las indagaciones que consideramos necesarias para estar debidamente informados, le confirmamos sobre lo siguiente:

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal y como se establecieron en los términos del encargo de auditoría de marzo de 2023, con relación a la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; resumiendo, los Estados Financieros están expresados y presentados fielmente, de conformidad con dichas normas.

Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de las estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables, (NIA 540). No se tuvieron relaciones, ni se hicieron transacciones con partes vinculadas.

### **EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. No se presentaron incorrecciones no corregidas.

### **INFORMACIÓN PROPORCIONADA**

Han tenido acceso y les hemos proporcionado toda la información de la cual tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los Estados Financieros como los registros, documentación o cualquier otro material que sea destacado. Así mismo le hemos entregado toda la información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría o relacionamiento ilimitado con los empleados de la Cooperativa que consideraron necesario para obtener evidencia de auditoría.

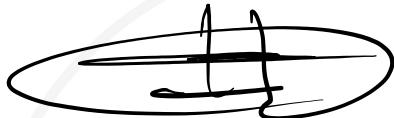


De todas las transacciones realizadas se tiene los registros contables, los cuales se reflejan en los estados financieros.

Hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los Estados Financieros no contienen incorrecciones materiales debido a fraude, y en ese orden no tuvimos ni tenemos información ni conocimiento relativo al fraude por parte de ningún empleado, incluidos los que realzan funciones significativas, ni autoridades reguladoras u otros, que pueda afectar a la Cooperativa o pudiera tener un efecto material en los estados financieros.

Tampoco hemos tenido conocimiento o sospecha de casos incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para la preparación de los Estados Financieros.

Cordialmente,



**HENRY VELEZ OSORIO**  
Gerente  
Representante Legal



**KEVIN ANDRES ÁRBOLEDA ROVIRA**  
Contador  
T.P 300391 -T

*Dictamen 2023 Cooperativa Cooeban*

**LML- 004-2024-15**

Medellín, febrero 26 de 2024

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE  
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023**

**Señores**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO  
"COOEBAN"  
NIT: 800.023.773 -6**

Respetados Señores:

En representación de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

**Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.****Opinión favorable**

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece Cooeban, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo N°4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE” y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

### Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”** al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en opinión del 16 de marzo de 2023, emití una opinión favorable.

### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye: El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo Nro. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hecho, de modo que logran la presentación razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no

existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2023 la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2023, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable

seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; también incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes:

- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez y margen de solvencia.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en la CBCYF de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO , SARM Y SARLAFT, en forma clara e ilustrativa que permite el conocimiento y comprensión del manejo y control de dicho sistema, el cual está en continuo mejoramiento.
- Ha dado cumplimiento sobre la implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez- SARL, monitoreando permanentemente su situación de liquidez, mediante el cálculo del IRL (indicador de riesgo de liquidez) manteniendo en todo el período un indicador por encima del establecido en la normatividad, no presentando exposición a dicho riesgo.
- Ha dado Ha dado cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC, según el cronograma establecido por la Supersolidaria. En dicho proceso se definen claramente las diferentes etapas de su desarrollo y su puesta en marcha. De acuerdo con lo estipulado por la normatividad, se ha calculado el deterioro por el nuevo modelo de pérdida esperada para fines pedagógicos, sin que sea necesaria su contabilización, sólo se contabilizará a partir de junio de 2024.
- En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo Operativo- SARO este se encuentra en desarrollo en la Entidad ajustándose durante el período en sus diferentes fases y etapas,

teniendo en cuenta los requerimientos básicos normativos, dándose inicio a la implementación de la CE 36 de enero 05 de 2022, emitida por la Supersolidaria, sobre las instrucciones de seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, de acuerdo al cronograma establecido por el ente de control. Se tiene estructurado el plan de trabajo a seguir.

- Con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado- SARM, se encuentra en proceso de desarrollo, siguiendo los lineamientos fijados en la Circular Básica Contable y Financiera, en la fase documental del SARM correspondiente a Políticas, procedimientos, documentación y órganos de control. Además, la valoración del riesgo de contraparte en las entidades receptoras de las inversiones.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, incorporado en el numeral 3.2.1.5. del Decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"** durante el ejercicio económico de 2023, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La cooperativa se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- Ha dado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.**

- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.
- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que



consideraré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros



**LUZ MARINA LUGO SANCHEZ**


**Revisor Fiscal Delegado Auditoría y Consultoría Integrales E.C.**


**T.P.39758-T**

**Registro AC Integrales 587-1999**

Dirección: Carrera 43 A N°17 - 106 Oficina 801 Edificio Latitude Medellín

Fecha elaboración: febrero 26 de 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COEBAN"						 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987							
NIT 800.023.773-6							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022							
(Cifras en pesos colombianos)						VARIACION	
ACTIVOS	NOTA	2023	%	2022	%	PESOS	%
<b>Activos Corriente</b>							
Efectivo y Equivalente Al Efectivo	6	436.545.482	4,14%	282.536.411	2,84%	154.009.071	54,51%
Fondo de Liquidez	7	469.454.696	4,46%	408.373.720	4,10%	61.080.976	14,96%
Inversiones	8	277.375.057	2,63%	2.032.004.122	20,42%	-1.754.629.065	-86,35%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza CP.	9	133.569.075	5,97%	84.152.419	4,55%	49.416.656	58,72%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza CP.	9	132.468.635	5,93%	96.721.234	5,23%	35.747.401	36,96%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza CP.	9	1.491.177.621	66,70%	1.354.270.623	73,19%	136.906.999	10,11%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza CP.	9	478.423.366	21,40%	315.274.113	17,04%	163.149.253	51,75%
<b>Total Cartera Bruta Corriente</b>		<b>2.235.638.697</b>	<b>21,22%</b>	<b>1.850.418.388</b>	<b>18,60%</b>	<b>385.220.309</b>	<b>20,82%</b>
Intereses de Cartera	9	17.472.028	0,78%	18.804.092	1,02%	-1.332.064	-7,08%
Intereses Periodos de Gracia	9	352.244	0,02%	961.323	0,05%	-609.079	-63,36%
Deterioro General Cartera de Crédito C.P	9	-22.356.387	-1,00%	-18.504.184	-1,00%	-3.852.203	20,82%
Deterioro Intereses de Créditos de Consumo	9	-6.743.562	-0,30%	-7.946.425	-0,43%	1.202.863	-15%
<b>Total Cartera Neta Corriente</b>		<b>2.224.363.020</b>	<b>24,52%</b>	<b>1.843.733.194</b>	<b>26,22%</b>	<b>380.629.826</b>	<b>20,64%</b>
Cuentas por Cobrar	10	14.426.719	0,14%	16.782.068	0,17%	-2.355.350	-14,03%
<i>Avances y Anticipos</i>	10	0	0,00%	1.869.121	11,14%	-1.869.121	-100%
<i>Anticipo de Impuestos</i>	10	10.762.035	74,60%	7.385.655	44,01%	3.376.380	46%
<i>Deudores Patronales</i>	10	3.077.126	21,33%	2.512.588	14,97%	564.538	22%
<i>Responsabilidades Pendientes</i>	10	587.558	4,07%	1.397.145	8,33%	-809.587	-58%
<i>Otras Cuentas por Cobrar a terceros</i>	10	0	0,00%	3.617.560	21,56%	-3.617.560	-100%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3.422.164.973</b>	<b>32,48%</b>	<b>4.583.429.515</b>	<b>46,06%</b>	<b>-1.161.264.542</b>	<b>-25,34%</b>
<b>Activo No Corriente</b>							
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	8	46.058.546	0,44%	39.283.417	0,39%	6.775.129	17,25%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza LP.	9	1.430.171.718	20,40%	969.986.183	18,19%	460.185.535	47,44%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza LP.	9	1.005.608.800	14,34%	692.057.781	12,98%	313.551.019	45,31%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza LP.	9	3.255.561.480	46,43%	2.852.252.774	53,48%	403.308.707	14,14%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza LP.	9	1.090.463.636	15,55%	656.749.590	12,31%	433.714.046	66,04%
Créditos de Consumo Categoría B	9	143.838.745	2,05%	57.718.766	1,08%	86.119.979	149,21%
Créditos de Consumo Categoría C	9	4.613.492	0,07%	20.148.697	0,38%	-15.535.205	-77,10%
Créditos de Consumo Categoría D	9	0	0,00%	0	0,00%	0	-
Créditos de Consumo Categoría E	9	81.794.478	1,17%	84.630.952	1,59%	-2.836.474	-3,35%
<b>Total Cartera Bruta No Corriente</b>		<b>7.012.052.349</b>	<b>66,56%</b>	<b>5.333.544.743</b>	<b>53,60%</b>	<b>1.678.507.606</b>	<b>31,47%</b>
Deterioro Individual Cartera de Crédito	9	-80.808.005	-1,15%	-65.766.715	-1,23%	-15.041.290	22,87%
Deterioro General Cartera de Crédito	9	-83.444.290	-1,19%	-78.743.999	-1,48%	-4.700.291	5,97%
<b>Total Cartera Neta No Corriente</b>		<b>6.847.800.054</b>	<b>75,48%</b>	<b>5.189.034.029</b>	<b>73,78%</b>	<b>1.658.766.025</b>	<b>31,97%</b>
<b>Total Cartera Neta</b>		<b>9.072.163.075</b>	<b>86,11%</b>	<b>7.032.767.223</b>	<b>70,68%</b>	<b>2.039.395.851</b>	<b>29,00%</b>
Propiedades, Planta y Equipo	11	212.339.782	2,02%	130.130.631	1,31%	82.209.151	63,17%
Activos Intangibles		6.596.756	0,06%	8.340.692	0,08%	-1.743.936	-20,91%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>7.112.795.139</b>	<b>67,52%</b>	<b>5.366.788.769</b>	<b>53,94%</b>	<b>1.746.006.370</b>	<b>32,53%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.534.960.112</b>		<b>9.950.218.284</b>		<b>584.741.827</b>	<b>5,88%</b>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022 (Cifras en pesos colombianos)							 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
							VARIACIÓN	
PASIVOS	NOTA	2023	%	2022	%	PESOS	%	
<b>Pasivo Corriente</b>								
Depósitos Ahorro Contractual	12	17.626.113	0,51%	24.110.823	0,74%	-6.484.710	-26,90%	
Cuentas por Pagar	13	24.827.727	0,71%	13.164.038	0,40%	11.663.689	88,60%	
Proveedores	13	11.312.462	45,56%	4.028.683	30,60%	7.283.779	181%	
Impuestos	13	2.700.607	10,88%	3.504.683	26,62%	-804.076	-23%	
Valores por Reintegrar	13	7.713.658	31,07%	3.547.272	26,95%	4.166.386	117%	
Retenciones y Aportes Laborales	13	3.101.000	12,49%	2.083.400	15,83%	1.017.600	49%	
Fondos Sociales y Mutuales	14	27.789.227	0,80%	14.068.704	0,43%	13.720.523	97,53%	
Fondo Social de Educación	14	17.786.808	64,01%	11.886.298	84,49%	5.900.509	49,64%	
Fondo Social de Solidaridad	14	10.002.419	35,99%	2.182.406	15,51%	7.820.013	358%	
Obligaciones Laborales	15	28.438.251	0,82%	19.999.706	0,61%	8.438.545	42,19%	
Otros Pasivos	16	82.149.127	2,36%	65.264.651	2,00%	16.884.476	25,87%	
Ingresos Recibidos Para Terceros	16	82.149.127	100,00%	65.264.651	100,00%	16.884.476	25,87%	
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>180.830.444</b>	<b>5,20%</b>	<b>136.607.923</b>	<b>4,19%</b>	<b>44.222.522</b>	<b>32,37%</b>	
<b>Pasivo No Corriente</b>								
Depósitos Ahorro Permanente	12	3.294.617.445	94,80%	3.126.763.622	95,81%	167.853.824	5,37%	
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>3.294.617.445</b>	<b>94,80%</b>	<b>3.126.763.622</b>	<b>95,81%</b>	<b>167.853.824</b>	<b>5,37%</b>	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.475.447.889</b>		<b>3.263.371.544</b>		<b>212.076.345</b>	<b>6,50%</b>	
<b>PATRIMONIO</b>								
Aportes Sociales	17	5.060.068.945	71,68%	4.872.521.966	72,87%	187.546.978	3,85%	
Aportes Ordinarios	17	3.871.114.719	76,50%	3.720.979.253	76,37%	150.135.466	4%	
Aportes Amortizados	17	1.188.954.225	23,50%	1.151.542.713	23,63%	37.411.512	3%	
Reservas	18	1.364.385.134	19,33%	1.246.506.313	18,64%	117.878.821	9,46%	
Reserva Protección de Aportes	18	1.334.385.134	97,80%	1.216.506.313	97,59%	117.878.821	10%	
Reserva de Asamblea	18	30.000.000	2,20%	30.000.000	2,41%	0	0%	
Fondos de Destinación Especifica	19	34.933.634	0,49%	34.933.634	0,52%	0	0,00%	
Excedente Neto	21	460.169.085	6,52%	392.929.402	5,88%	67.239.683	17,11%	
Resultados del Ejercicio Anterior	21	0	0,00%	0	0,00%	0	-	
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	20	139.955.424	1,98%	139.955.424	2,09%	0	0,00%	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>7.059.512.222</b>		<b>6.686.846.740</b>		<b>372.665.482</b>	<b>5,57%</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>10.534.960.112</b>		<b>9.950.218.284</b>		<b>584.741.827</b>	<b>5,88%</b>	




HENRY VELEZ OSORIO  
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA  
T.P. 300391 - T  
Contador




LUZ MARINA LUGO SANCHEZ  
T.P. 39758-T  
Revisor Fiscal Designado de  
AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C "ACI"

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"						 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987							
NIT 800.023.773-6							
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022							
(Cifras en pesos colombianos)							
						VARIACIÓN	
						PESOS	%
	NOTA	DICIEMBRE 2023	%	DICIEMBRE 2022	%		
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>							
Intereses Créditos de Consumo	22	1.006.864.664	364%	754.203.967	251%	252.660.698	33,50%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.006.864.664</b>		<b>754.203.967</b>		<b>252.660.698</b>	<b>33,50%</b>
<b>COSTOS DE VENTA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>							
Costos por Actividad Financiera	23	125.252.600		94.572.424		30.680.176	32,44%
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>125.252.600</b>		<b>94.572.424</b>		<b>30.680.176</b>	<b>32,44%</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>881.612.064</b>		<b>659.631.543</b>		<b>221.980.522</b>	<b>33,65%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>							
Beneficios Empleados	24	258.811.374	116%	180.396.296	96%	78.415.077	43,47%
Gastos Generales	24	183.603.091	83%	173.292.714	92%	10.310.377	5,95%
Deterioro Periodo de Gracia	24	23.000.000	10%	20.000.000	11%	3.000.000	0,00%
Amortizaciones	24	1.743.936	1%	363.320	0%	1.380.616	380,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	24	8.969.706	4%	5.632.259	3%	3.337.446	59,26%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>476.128.106</b>		<b>379.684.590</b>		<b>96.443.517</b>	<b>25,40%</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>405.483.958</b>		<b>279.946.953</b>		<b>125.537.005</b>	<b>44,84%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>							
Ingresos Financieros	22	240.951.050	87%	218.193.531	73%	22.757.519	10,43%
Retorno Por Convenios	22	11.420.893	4%	11.902.484	4%	-481.591	-4,05%
Recuperaciones Deterioro (periodos de gracia)	22	18.191.949	7%	8.203.560	3%	9.988.389	121,76%
Ingresos Administrativos y Sociales	22	5.650.721	2%	5.401.924	2%	248.797	4,61%
Otros Ingresos	22	712.508	0%	57.162.908	19%	-56.450.401	-99%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>276.927.120</b>		<b>300.864.408</b>		<b>-23.937.288</b>	<b>-7,96%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>							
Gastos Financieros	24	2.947.233	1%	2.546.294	1%	400.938	15,75%
Gastos Varios	24	219.294.760	99%	185.335.664	99%	33.959.096	18,32%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>222.241.993</b>		<b>187.881.959</b>		<b>34.360.034</b>	<b>18,29%</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO</b>		<b>21</b>	<b>460.169.085,41</b>	<b>392.929.402,10</b>		<b>67.239.683,31</b>	<b>17,11%</b>



HENRY VÉLEZ OSORIO  
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA  
T.P. 300391 - T  
Contador




LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ  
T.P. 39758-T  
Revisor Fiscal Designado de  
AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACI"






VIGILADA SUPERSOLIDARIA



INSCRITA A FOGACOOP

 <b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"</b> Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 <b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022</b> (Cifras en pesos colombianos)					
CUENTAS	NOTA	SALDOS INICIAL 01-01-2023	DISMINUCIONES 2023	INCREMENTOS 2023	SALDOS AL 31-12-2023
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	17	\$ 1.857.732.375	\$ 315.074.943	\$ -	\$ 1.542.657.433
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 1.863.246.878	\$ -	\$ 465.210.409	\$ 2.328.457.287
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 1.151.542.713	\$ -	\$ 37.411.512	\$ 1.188.954.225
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	18	\$ 1.216.506.313	\$ -	\$ 117.878.821	\$ 1.334.385.134
RESERVA PATRIMONIAL ASAMBLEA	18	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	19	\$ 34.933.634	\$ -	\$ -	\$ 34.933.634
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN	20	\$ 139.955.424	\$ -	\$ -	\$ 139.955.424
EXCEDENTE NETO	21	\$ 392.929.402	\$ 392.929.402	\$ 460.169.085	\$ 460.169.085
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 6.686.846.740</b>	<b>\$ 708.004.345</b>	<b>\$ 1.080.669.827</b>	<b>\$ 7.059.512.222</b>




 <b>HENRY VELEZ OSORIO</b> GERENTE	 <b>KEVIN ANDRÉS ARBOLEDA ROVIRA</b> T.P. 300391 - T Contador	 <b>LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ</b> T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACI"
---	---	--



VIGILADA SUPERSOLIDARIA



INSCRITA A FOGACOOP

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"</b> Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO AL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022</b> <b>METODO INDIRECTO</b> (Cifras en pesos colombianos)			
		AÑO 2023	AÑO 2022
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:</b>			
Excedente del Presente Ejercicio		\$ 460.169.085	\$ 392.929.402
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>			
Depreciación Acumulada		\$ 8.969.706	\$ 5.632.259
<b>Total partidas que no afectan el efectivo</b>		<b>\$ 8.969.706</b>	<b>\$ 5.632.259</b>
<b>Actividades de Operación</b>			
<b>Entradas</b>		<b>\$ 50.707.232</b>	<b>\$ 20.087.091</b>
Incremento Ingresos Recibidos para Terceros		\$ 16.884.476	\$ 10.529.309
Incremento Cuentas por Pagar y Otras		\$ 11.663.689	\$ 4.717.143
Incremento Fondos Sociales y Mutuales		\$ 13.720.523	\$ 4.129.807
Incremento Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados		\$ 8.438.545	\$ 710.832
<b>Salidas</b>		<b>\$ (2.043.525.212)</b>	<b>\$ (1.277.667.054)</b>
Incremento Cartera de Crédito Corto Plazo y Largo Plazo		\$ (2.039.395.851)	\$ (1.266.743.803)
Incremento CxC		\$ 2.355.350	\$ (9.436.263)
Disminución Depósitos de Ahorro Contractual		\$ (6.484.710)	\$ (1.486.988)
<b>Efectivo Neto de las Actividades de Operación</b>		<b>\$ (1.992.817.980)</b>	<b>\$ (1.257.579.963)</b>
<b>Actividades de Inversión</b>			
<b>Entradas</b>		<b>\$ 1.686.772.960</b>	<b>\$ 58.145.848</b>
Disminución Inversiones		\$ 1.686.772.960	\$ 58.145.848
<b>Salidas</b>		<b>\$ (89.434.921)</b>	<b>\$ (18.975.906)</b>
Incremento Propiedad Planta y Equipos		\$ (91.178.857)	\$ (10.635.214)
Incremento Activos Intangibles		\$ 1.743.936	\$ (8.340.692)
<b>Efectivo Neto de las Actividades de Inversión</b>		<b>\$ 1.597.338.039</b>	<b>\$ 39.169.942</b>
<b>Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Entradas</b>		<b>\$ 473.279.622</b>	<b>\$ 190.834.343</b>
Incremento depósitos de ahorro Permanente		\$ 167.853.824	\$ 72.664.042
Incremento Aportes Sociales		\$ 150.135.466	\$ 57.080.128
Incremento Aportes Sociales Amortizados		\$ 37.411.512	\$ 14.789.591
Incremento Reservas		\$ 117.878.821	\$ 46.300.582
<b>Salidas</b>		<b>\$ (392.929.402)</b>	<b>\$ (154.335.274)</b>
Distribución de Excedentes año 2022		\$ (392.929.402)	\$ (154.335.274)
<b>Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento</b>		<b>\$ 80.350.220</b>	<b>\$ 36.499.069</b>
<b>Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>\$ 154.009.071</b>	<b>\$ (783.349.291)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2022</b>		<b>\$ 282.536.411</b>	<b>\$ 1.065.885.702</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2023</b>		<b>\$ 436.545.482</b>	<b>\$ 282.536.411</b>
  			
<b>HENRY VELEZ OSORIO</b> GERENTE		<b>KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA</b> CONTADOR T.P. 300391-T	
		<b>LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ</b> T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de Auditoría y Consultoría Integrales E.C "ACI"	



El valor del Ahorro y la Solidaridad

Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987  
NIT 800.023.773-6



# NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 de diciembre del 2023 - 2022  
(Cifras en pesos colombianos)

## NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL



La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una institución financiera, de ahorro y crédito, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo. Su personería jurídica le fue reconocida mediante resolución 2722 de diciembre 23 de 1987 por el del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, **DANCOOP**, por resolución N°688 de 2000 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ejerce inspección, vigilancia y control; está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, **FOGACOO**.

Su domicilio principal es la ciudad de Medellín con radio de acción la República de Colombia. Su sede física está ubicada en la calle 51 N°48-09, oficina 709, Edificio la Bastilla, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia y puede prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de marzo de 2021.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una sociedad de naturaleza cooperativa, la cual se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario Especial, responsable del impuesto de renta y complementarios en los términos que dispone la norma vigente.

La Cooperativa contaba con una planta de personal de siete (7) empleados de tiempo completo al cierre del año 2023

### 1.2. INFORMACIÓN RELEVANTE INICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no existen a la fecha partidas cuyos derechos u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de



ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

### 1.3. HECHOS RELEVANTES

Al cierre del ejercicio económico 2023 y hasta la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se advirtió de ninguna situación interna que afecte el futuro previsible de la Cooperativa y su continuidad.

## NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN

### 2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN** con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013, derogados por el decreto compilatorio 2420 de 2015, siendo la Administración de la Cooperativa la responsable de la preparación e información contenida en los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, las cuales El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propuso que estas normas fueran conocidas en Colombia como **Normas de Información Financiera – NIF**.

De acuerdo con el decreto 2496 de diciembre de 2015, el Gobierno estableció excepciones para el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las Cooperativas, aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En primer lugar, para la preparación de los estados financieros individuales y separados se establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012, así como el anexo 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto. Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988,

es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

## **2.2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **2.2.1. Bases de medición**

La preparación de los Estados Financieros individuales adjuntos se han realizado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y costo amortizado.

### **2.2.2. Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero**

Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada - calculada con el método de la tasa de interés efectiva - de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

### **2.2.3. Valor Razonable**

Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

### **2.2.4. Costo Histórico.**

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable.

### **2.2.5. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de COOEBAN, se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

### **2.2.6. Uso de estimaciones y juicios**

Para la preparación de los estados financieros individuales, de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera, NCIF, requirió que la administración realizara juicios, estimaciones y supuestos que afectaron la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, los pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte y de igual forma los ingresos, gastos y costos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### 2.2.7. Modelo de Negocio

Nuestro modelo de negocio, sustentado en que contamos con el aforo financiero y económico necesario, nos permite asegurar, con fundamento en los instrumentos financieros tanto activos como pasivos, la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad del mismo; disposiciones de la Administración que están basadas y encaminadas en conservar sus instrumentos financieros midiéndolos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como por ejemplo exponer sus instrumentos al mercado, generar utilidades de corto plazo, sin embargo la cooperativa tiene instrumentos, que por su característica, deben ser medidos a valor razonable, aunque el propósito sea mantenerlos en el tiempo.

Con la cooperativa funcionando se disponen los Estados Financieros, es decir con sus operaciones en marcha. En el evento de presentarse alguna dificultad y se necesitare realizar algún ajuste en sus operaciones, los Estados Financieros se preparan sobre los nuevos hechos y, si así fuera necesario, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

### 2.2.8. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al total de los activos informados a la fecha de presentación de estos. Se considera, en general, como material toda partida que supere el 1.5% con respecto del total de dichos activos; cabe resaltar que cuando se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

### 2.2.9. Presentación de estados financieros

Los Estados Financieros de COOEBAN muestran razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia, asuntos de interés para los distintos usuarios de la información, para la toma de decisiones económicas. Estos están conformados por un Estado de Situación Financiera, el cual presenta las diferentes cuentas de los activos, los pasivos y el patrimonio ordenados atendiendo su liquidez, presentación que proporciona información más destacada y segura; el Estado de Resultados, el

cual se presenta, por su naturaleza, los ingresos, los gastos y los costos, modelo que proporciona información relevante y fiable; y el Estado de Flujos de Efectivo, el cual se presenta, mediante el método indirecto, el cual radica en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

Frecuencia de la información: Los estados financieros individuales de propósito general se elaboran con una periodicidad anual con sus respectivas notas. A continuación, se expresan:

- 2.2.9.1. Estado de situación financiera
- 2.2.9.2. Estado de resultados integral
- 2.2.9.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 2.2.9.4. Estado de flujo de efectivo – Método Indirecto.
- 2.2.9.5. Notas a los Estados Financieros – Revelaciones

### NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, enunciamos las principales políticas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Colombianas de Información Financiera NCIF, para la presentación de estos con corte a 31 de diciembre de 2023.

#### 3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa, que se pueden utilizar para fines generales o específicos. El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo y con esta designación están agrupadas las cuentas representativas de los recursos de inmediata liquidez con que cuenta la Cooperativa y que maneja para el desarrollo de su objeto social, que corresponden a:

- 3.1.1. 1Caja general.
- 3.1.2. Caja menor.
- 3.1.3. Cuentas bancarias en moneda nacional.
- 3.1.4. Inversiones de corto plazo medidas al costo amortizado.
- 3.1.5. Fondos Fiduciarios.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste valoramos y reconocemos todas las transacciones en los estados financieros, incluidas las inversiones o depósitos que cumplan con los siguientes escenarios:

- 3.1.6. Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a ciento ochenta (180) días.
- 3.1.7. Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- 3.1.8. Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

De igual manera son recursos restringidos los dineros que la Cooperativa tiene con una finalidad o destinación específica, para nuestro caso los recursos que hacen parte del Fondo de Liquidez.

## 3.2. INVERSIONES

Las inversiones representan colocaciones de dinero sobre las cuales la Cooperativa espera obtener en el tiempo algún rendimiento, ya sea por la generación de un interés o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición, lo que nos permite no tener recursos ociosos; la Administración en concordancia con el Comité de inversiones, deciden colocar los excesos de tesorería en inversiones temporales. Las inversiones se tienen constituidas únicamente en entidades financieras o en entidades Cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de la Economía Solidaria, o quien haga sus veces, con las siguientes características:

- 3.2.1. Las inversiones deben hacerse en portafolios de riesgo moderado o bajo; no deben hacerse en portafolios de riesgo alto.
- 3.2.2. A plazos escalonados de vencimiento, a fin de garantizar una disponibilidad permanente de efectivo.
- 3.2.3. Deben constituirse en distintas entidades, con amplio respaldo patrimonial, reconocidas públicamente, que en todo momento estén bien calificadas por las entidades calificadoras de riesgo
- 3.2.4. Solo se podrá tener en una entidad hasta el veinticinco por ciento (25%) del total de las inversiones de la Cooperativa.
- 3.2.5. Las inversiones deben constituirse en CDT.

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Cooperativa. Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

- 3.2.5.1. Inversiones medidas a Costo Amortizado.
- 3.2.5.2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.

Al cierre del año 2023, la Cooperativa tiene clasificada sus inversiones en Instrumentos de

Patrimonio, Inversiones para mantener hasta el vencimiento, que son Cdt's hasta 180 días, e Inversiones a valor razonable representadas en Fondos Fiduciarios. Estos como tienen disponibilidad inmediata de efectivo, están clasificados en el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

### 3.3. CREDITOS.

Son créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados en el desarrollo del giro normal de sus actividades. Nuestros créditos son de vivienda y de consumo. El de vivienda es el que concedemos a los asociados para compra de vivienda nueva o usada, con hipoteca de primer grado y sin límite de cuantía. El de consumo son los otorgados a los asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal. En forma mensual son clasificados los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo.

La política de castigo de cartera está establecida en el Reglamento de Recuperación de Cartera de Crédito, capítulo IV. Es importante resaltar que hasta la fecha no hemos castigado ninguna obligación. Sin embargo, debemos señalar que se tienen definidos los siguientes parámetros: un marco conceptual, requisitos para el castigo, el proceso de castigo, su contabilización y el reporte

#### 3.3.1. Otorgamiento

En el estudio y valoración para el otorgamiento de los créditos se procede conforme a las siguientes reglas: capacidad de pago, verificación de los ingresos y egresos del asociado deudor y de los deudores solidarios, solvencia del deudor establecida a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los pasivos, de otras contingencias o de la solicitud misma; de igual forma liquidez, cobertura y valor de las garantías, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles; también el servicio de la deuda y el cumplimiento de los términos acordados, es decir el cumplimiento oportuno de las cuotas pactadas en el plan de pagos, en la fecha establecida, que incluye el capital, los intereses o cualquier otro; así mismo la información que nos reportan las Centrales de Riesgos sobre el comportamiento financiero en la atención de las obligaciones crediticias o de otras fuentes de que disponga la Cooperativa y finalmente para la liquidación y desembolso del crédito es obligatorio tener el pagare formalizado, que es el instrumento que respalda la deuda contraída por el asociado deudor, el cual debe estar firmado, con número de cedula y huella por este y sus codeudores.

### 3.3.2. Deterioro General

La Circular Básica Contable y Financiera actualizada en el 2020 establece que las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro general como mínimo del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta y si el Consejo de Administración lo considera puede tomar la decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo establecido. La provisión general es de \$105.800.677, que equivale al 1.14% del total de cartera bruta, porcentaje que está por encima del 1% que establece la norma.

### 3.3.3. Deterioro Individual

A la Cooperativa le corresponde mantener un deterioro individual para la protección de las obligaciones como mínimo en los porcentajes establecidos en la norma y que relacionamos más adelante, sin perjuicio del deterioro general. En ese orden, para efectos del deterioro individual, como para los reportes de endeudamiento a la Superintendencia de Economía Solidaria y a las Centrales de Riesgo, los créditos de cartera de consumo se clasifican observando las reglas a que hemos hecho referencia, de la siguiente forma:

CATEGORIA	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
E1	>360	100%	721-1080	60%
E2			>1081	100%

### 3.3.4. Garantías

Todas las obligaciones contraídas por los asociados, dependiendo del monto y de la modalidad de crédito, están garantizadas por los aportes sociales, el ahorro permanente, por uno o varios codeudores, por el Fondo de Garantías o una garantía real. Dentro del pagare también quedan pignoradas las prestaciones sociales. En resumen, dentro del proceso de estudio y valoración de una solicitud de crédito se le puede solicitar al asociado como garantía o como respaldo, además de sus aportes sociales y ahorro permanente, uno o varios codeudores, Fondo de Garantías o una garantía personal; cuando se aprueba y se autoriza el desembolso, quienes intervienen en el proceso del crédito sea el deudor o codeudores, siempre deberá o deberán firmar un pagaré con número de cedula y huella.

### 3.3.5 Reestructuraciones

En el ejercicio contable del 2023, la Cooperativa no realizó reestructuraciones de créditos.

### 3.3.6. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo y otros bienes y servicios, como consecuencia del desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Se registran reclamaciones, retención en la fuente por rendimientos, entre otros. El tratamiento para estas cuentas por cobrar se hace de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020. En la clasificación del balance, por su liquidez las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

## 3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de sus servicios o para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un periodo. Son considerados activos fijos las edificaciones, los equipos, los muebles y enseres y los equipos de computación y comunicación.

### 3.4.1. Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá al costo de adquisición un elemento como propiedad, planta y equipo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- 3.4.1.1. Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa
- 3.4.1.2. Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos
- 3.4.1.3. Que se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año
- 3.4.1.4. Cuando la Cooperativa haya recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica y el valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucederá sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar, y cumpla las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.



### 3.4.2. Depreciación

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. Los activos se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo, menos su valor residual, según la vida útil técnica proyectada, criterios que se revisarán al cierre de cada período contable.

### 3.4.3. Vidas Útiles

Las vidas útiles para las propiedades planta y equipo son las siguientes:

ACTIVO	VIDA UTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

### 3.4.4. Deterioro de Valor

Para determinar las pérdidas de valor de las propiedades, planta y equipos, la Cooperativa aplicara la NIC 36. Esta NIC describe el procedimiento que se deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros no exceda el valor recuperable.

### 3.4.5. Baja en cuentas

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo serán retirados del balance cuando de él no se espera obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.

## 3.5. CUENTAS POR PAGAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS)

Los Instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de pagar o entregar efectivo.

### 3.5.1. Depósito y Exigibilidades

Está conformada por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos contractuales y permanentes

### 3.5.2. Cuentas por Pagar y Otras

Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y

jurídicas.

### 3.5.3. **Impuestos por pagar**

Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como retenciones en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF) e impuesto al valor agregado (IVA).

### 3.5.4. **Fondos Sociales**

Los fondos sociales constituidos en **COOEBAN** son el Fondo **Social** de Educación y el Fondo **Social** de Solidaridad.

**3.5.4.1 Fondo Social de Educación:** se alimenta con el 20% de excedentes, siendo su objeto el proveer a la Cooperativa de medios económicos para realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de asociados y empleados en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial de la Cooperativa.

**3.5.4.2 Fondo Social de Solidaridad:** Se alimenta con el 10% de los excedentes y tiene por objeto facilitar a la Cooperativa recursos económicos que le permitan atender necesidades de calamidad, previsión, asistencia y demás de seguridad social de sus asociados y familia.

### 3.5.5. **Beneficios a Empleados**

Las obligaciones laborales de la Cooperativa están conformadas por los beneficios de corto plazo a empleados en virtud de la relación contractual entre **COOEBAN** y ellos. La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

**3.5.5.1.** Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,

**3.5.5.2.** Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.

## 3.6 **PATRIMONIO**

Agrupar las cuentas que representan los aportes sociales, los aportes amortizados, las reservas, los fondos de destinación específica, resultados por adopción y los excedentes.

### 3.6.1. **Aportes sociales**

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa. Se reconocerán en el estado de situación financiera una vez se haya recibido el pago de los mismo. El reconocimiento inicial será por su valor nominal.

#### 3.6.1.1. **Revalorización de Aportes**

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Así las cosas, las Cooperativas podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 del decreto 3081 de 1990).

De acuerdo con el artículo 6.8 de los Estatutos de la Cooperativa, con cargo a un Fondo de Revalorización de Aportes Sociales se podrá, por disposición de la Asamblea, mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites establecidos por la ley Cooperativa. Este fondo se alimentará exclusivamente con la destinación de excedentes que para tal fin determine la asamblea y dentro de los porcentajes previstos por la ley.

#### 3.6.1.2. **Capital Mínimo Irreducible**

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Tratándose de Cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas, igualmente ajustado por el IPC, para así cumplir con el ajuste anual previsto en el parágrafo 4 del artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

Según el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa, para todos los efectos legales y estatutarios se establece un monto de aportes sociales mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivalente a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### 3.6.2. **Aportes Amortizados**

Son aquellos aportes que las Cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

Para la Superintendencia se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

### 3.6.3. Reservas

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. Las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados ni acrecentarán los aportes de estos. Esta disposición se mantendrá durante toda la vida de la Cooperativa y, aún en el evento de su liquidación, las reservas creadas por la Ley y lo establecido por la Cooperativa, no se podrán destinar a fines diferentes para los cuales fueron creados. En el evento de liquidación el remanente patrimonial no podrá ser repartido entre los asociados.

### 3.6.4. Fondos de Destinación Específica

Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea, y los aportes de asociados o terceros, para fines específicos de inversión, para el mejoramiento de infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados, como lo dispone el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

### 3.6.5. Resultado Acumulados por Adopción

Es el resultado de los ajustes por adopción de las Normas Colombianas de Información Financiera NCFI, en cuanto a la revalorización por avalúos de las oficinas y por donaciones de entidades particulares y asociados.

### 3.6.6. Resultado del Ejercicio

Registra el valor obtenido por excedente o pérdidas al cierre de cada ejercicio.

### 3.7. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se define como la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables. Por política contable se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

3.7.1. Los intereses deberán reconocerse utilizando el método de la tasa efectiva.

3.7.2. Los rendimientos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la entidad. Cuando se cobran los intereses o rendimientos de una determinada inversión, y una

porción de estos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

Tasa de interés efectiva: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (o por pagar) estimados a lo largo del horizonte temporal que medie entre la transacción y el/los cobro/s o (pago/s)

Los conceptos agrupados en los ingresos son los intereses de cartera de crédito, ingresos por rendimientos y valoración de inversiones; efectivo y equivalente al efectivo e ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales.

### 3.8. COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente. La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

## NOTA 4. IMPUESTOS

### 4.1. Impuesto de Renta y Complementarios.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero COOEBAN**, es una entidad de naturaleza cooperativa y, por lo tanto, pertenece al Régimen Tributario Especial en lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. El decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reforma tributaria del 2018 modificó de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las ESAL están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto

motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país.

Un aspecto de gran importancia, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

1. *Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

*\* -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

*Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.*

## NOTA 5. VIGENCIA NORMAS NIIF

Normas NIIF vigentes: En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2 para las entidades del grupo 2, al cual pertenece **COOEBAN**, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la Sección 11 y Sección 12 de las NIIF para PYMES, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015

## NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están conformados por los dineros en efectivo mantenidos en caja, cuentas bancarias, fondos fiduciarios y efectivo restringido. A continuación, detallamos los saldos con fecha de 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente:

COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Bancos	103.064.640	280.619.662	-177.555.022
Fondos Fiduciarios a la vista	333.289.639	1.726.616	331.563.023
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>			
Cuenta de Ahorro Coltefinanciera	191.203	190.133	1.070
<b>TOTAL, EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>\$ 436.545.482</b>	<b>\$ 282.536.411</b>	<b>\$ 154.009.071</b>

**Cuentas Bancarias:** Se detalla el saldo correspondiente a las diferentes cuentas de ahorro y corrientes que se tienen en el Banco de Bogotá, Banco Itaú, Bancolombia, Banco BBVA Colombia y Davivienda, con saldos al corte de diciembre 31 de 2023 y 2022 así:

BANCOS	CUENTA	SALDO BALANCE	SALDO BALANCE	VARIACIÓN
		31/12/2023	31/12/2022	
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	56.734.047	104.193.014	-47.458.967
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	493.956	884.099	-390.143
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	3.684.185	5.693.386	-2.009.201
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	1.302.075	9.055.725	-7.753.650
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	2.598.879	11.140.320	-8.541.441
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	19.566.962	124.102.886	-100.535.924
Bancolombia - cuenta ahorros	06-000021-70	746.892	4.263.950	-3.517.058
Bbva - cuenta corriente - exenta	558-21409-4	3.689.254	7.275.693	-3.586.439
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	790	4.747.772	-4.746.982
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	398.195	9.262.817	-8.864.622
Davivienda - cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	13.849.404	0.00	13.849.404
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 103.064.640</b>	<b>\$ 280.619.662</b>	<b>\$ -173.555.022</b>

Al 31 de diciembre de 2023, se evidencian partidas conciliatorias en la cuenta del Bbva exenta. A continuación, se detalla saldo de extracto versus el saldo contable.

BANCOS	CUENTA	SALDO DEL	SALDO	DIFERENCIA
		EXTRACTO	BALANCE	DEPOSITOS EN
		31/12/2023	31/12/2023	TRANSITO
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	56.734.047	56.734.047	0.000
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	493.956	493.956	0.000
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	3.684.185	3.684.185	0.000
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	1.302.075	1.302.075	0.000

Itaú – cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	2.598.879	2.598.879	0.000
Bancolombia – cuenta corriente	6-270946-04	19.566.962	19.566.962	0.000
Bancolombia – cuenta ahorros	06-000021-70	746.892	746.892	0.000
Bbva – cuenta corriente - exenta	558-21409-4	934.742	3.689.254	2.754.512
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	790	790	0.000
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	398.195	398.195	0.000
Davivienda – cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	13.849.404	0.000	0.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100.310.128</b>	<b>\$ 103.064.640</b>	<b>\$ 2.754.512</b>

**Productos Fiduciarios:** Son los recursos que se encuentran en los encargos fiduciarios, que son a término indefinido y a la vista, es decir, se pueden retirar en cualquier momento y se usan para manejar los excedentes de efectivo y obtener rentabilidad por la permanencia en estas. El detalle es el siguiente:

PRODUCTOS FIDUCIARIOS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2023	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2022	VARIACIÓN
Fiduciaria Bogotá	246.801.839	41.872	246.759.967
Fam Bbva	86.487.800	1.684.744	84.803.056
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 333.289.639</b>	<b>\$ 1.726.616</b>	<b>\$ 331.563.023</b>

**Efectivo Restringido,** La cuenta está destinada únicamente para cubrir retiros inesperados de ahorros y hace parte del Fondo de Liquidez. El detalle del saldo a corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CUENTA DE AHORROS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2023	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2022	VARIACIÓN
Coltefinanciera Cuenta de Ahorro	191.203	190.133	1.070
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 191.203</b>	<b>\$ 190.133</b>	<b>\$ 1.070</b>

Los recursos disponibles en el efectivo y equivalente de efectivo, anteriormente detallados, no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en el periodo 2023.

## NOTA 7. FONDO DE LIQUIDEZ

Se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que



sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del total del saldo de los ahorros o depósitos. El saldo contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como se indica a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Inversiones contabilizadas al costo amortizado - Fondo de Liquidez	457.807.962	398.556.302	59.251.660
Intereses Fondo de Liquidez	11.646.734	9.817.418	1.829.316
<b>TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>\$ 469.454.696</b>	<b>\$ 408.373.720</b>	<b>\$ 61.080.976</b>

La variación que se observa en el saldo comparativo del fondo de liquidez en relación con el año 2022, se debe a que las tasas de intereses ofrecidas en el mercado en el año 2023 tuvieron un comportamiento creciente.

El Fondo de Liquidez está constituido de la siguiente manera:

ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	VALOR	TIEMPO DÍAS	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL
Banco Coopcentral	2603409	188.159.517	90	19/10/2023	19/01/2024	13.75%
Banco De Bogotá	13187216	103.173.664	90	23/10/2023	17/01/2024	13.30%
Juriscoop	219042	166.474.781	90	26/10/2023	26/01/2024	14.70%

Los títulos que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran constituidos a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, y están custodiados por el Banco Coopcentral, por Juriscoop y el del Banco de Bogotá por la Cooperativa.

## NOTA 8. INVERSIONES

Esta cuenta la conforman las inversiones medidas al costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio. El saldo contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Inversiones contabilizadas al costo amortizado	267.727.928	1.987.056.578	-1.719.328.650
Rendimientos inversiones contabilizadas al costo amortizado	9.647.129	44.947.544	-35.300.415
Inversión instrumento de patrimonio la equidad seguros	39.255.301	33.455.301	5.800.000
Inversión instrumento de patrimonio Unioncoop	5.800.000	5.000.000	800.000

Inversión instrumento de patrimonio Fecolfin	1.003.245	828.116	175.129
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 323.433.603</b>	<b>\$ 2.071.287.539</b>	<b>\$ -1.747.853.936</b>

Los recursos denominados Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado se mantienen en títulos de Cdt's en entidades financieras reconocidas, las cuales tienen buenas calificaciones por parte de las entidades calificadoras de riesgo. El propósito de estas inversiones es no tener recursos ociosos, que generen rentabilidad sin afectar la liquidez de la Cooperativa, razón por la cual sus vencimientos son escalonados y sus renovaciones no superan los ciento ochenta días (180). El detalle de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

ENTIDAD	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
	CERTIFICADO 31/12/2023	CERTIFICADO 31/12/2022	
Valores Bancolombia	0.00	495.000.000	-495.000.000
Banco Gnb	0.00	529.479.134	-529.479.134
Banco de Bogotá	267.727.928	279.090.398	-11.362.470
Banco Itaú	0.00	171.304.166	-171.304.166
Banco Bbva Colombia	0.00	512.182.880	-512.182.880
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 267.727.928</b>	<b>\$ 1.987.056.578</b>	<b>\$ -1.719.328.650</b>

En el siguiente cuadro se detalla específicamente las condiciones de colocación de cada Cdt:

ENTIDAD	SALDO DEL	FECHA DE	FECHA DE	TASA	TIEMPO
	CDT 31/12/2023	EMISIÓN	VENCIMIENTO	EFFECTIVA	EN DÍAS
Banco de Bogotá 12637021-3	267.727.928	29/09/2023	26/01/2024	13.80%	120
<b>TOTAL CDT 'S</b>	<b>\$ 267.727.928</b>				

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales que la Cooperativa tiene en otras entidades. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
La Equidad Seguros	39.255.301	33.455.301	5.800.000
Unión de Entidades de Economía Solidaria	5.800.000	5.000.000	800.000
Fecolfin	1.003.245	828.116	175.129
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 46.058.546</b>	<b>\$ 39.283.417</b>	<b>\$ 6.775.129</b>

Hacemos parte de tres entidades de integración, que nos sirve para fortalecer los lazos de

cooperación y ayuda mutua. Se aumentaron los aportes sociales en Equidad Seguros, ya que, de acuerdo con sus estatutos, anualmente debemos aumentarlos en una suma equivalente al uno por ciento (1%) de nuestro patrimonio al cierre del ejercicio anterior, en cuantía no inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a cinco (5)

Participamos en la Unión de Entidades de Economía Solidaria, entidad de segundo grado, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con la cual se han establecido economías de escala; también somos afiliados de la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecolfin, entidad que nos representa ante el Estado, siendo nuestra vocera.

## NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES

Está conformada por la modalidad vivienda y consumo. Los plazos oscilan entre 1 y 120 meses, con una tasa promedio nominal para vivienda del 0.76%, tasa efectiva anual del 9.18% y para consumo una tasa promedio nominal del 1.10%, tasa efectiva anual promedio del 14.01%.

Se tienen establecidas por el Consejo de Administración las políticas para medir el riesgo crediticio, para minimizar su impacto, como es el conocimiento del asociado, la capacidad de pago y las garantías. En la modalidad consumo se tienen instituidas distintas líneas de crédito, cada una con montos, plazos y tasas de interés fijas. No se manejan tasas de interés variables. En el periodo evaluado no hubo créditos reestructurados y aunque se tienen políticas para el castigo de cartera, no hubo solicitudes ni aprobaciones. Con los deudores morosos siguen los procesos jurídicos en curso, sin que se hayan hecho acuerdos para saldar las obligaciones. Todos las políticas y procedimientos están dentro de los parámetros establecidos por la Supersolidaria.

la cartera de crédito contaba con un saldo bruto más intereses de **\$9.265.515.319** representado en 708 obligaciones, con un indicador de morosidad del 2.49%, el saldo de esta cartera refleja una variación positiva del 28.62% y un aumento de \$ 2.061.786.772 en comparación con el año 2022. Su detalle es el siguiente:

DETALLE CARTERA VIVIENDA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Vivienda Categoría A corto plazo	266.037.710	180.873.653	85.164.057	47.08%
Créditos de Vivienda Categoría a largo plazo	2.435.780.518	1.662.043.964	773.7.36.554	46.55%
Intereses Créditos de Vivienda	2.707.787	2.379.664	328.123	13.79%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA</b>	<b>\$ 2.704.526.015</b>	<b>\$ 1.845.297.281</b>	<b>\$ 859.228.734</b>	<b>46.56%</b>
DETALLE CARTERA CONSUMO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Consumo Categoría A corto plazo	1.969.600.987	1.669.544.735	300.056.252	17.97%

Créditos de Consumo Categoría a largo plazo	4.346.025.116	3.509.002.364	837.022.752	23.85%
Créditos de Consumo Categoría B	143.838.745	57.718.766	86.119.979	149.21%
Créditos de Consumo Categoría C	4.613.492	20.148.697	-15.535.205	-77.10%
Créditos de Consumo Categoría D	0.000	0.000	0.000	0.00%
Créditos de Consumo Categoría E	81.794.478	84.630.952	-2.836.474	-3.35%
Intereses Créditos de Consumo	15.116.485	17.385.751	-2.269.266	-13.05%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO</b>	<b>\$ 6.560.989.304</b>	<b>\$ 5.358.431.265</b>	<b>\$ 1.202.558.038</b>	<b>22.44%</b>
<b>TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>\$9.265.515.319</b>	<b>\$7.203.728.546</b>	<b>\$2.061.786.772</b>	<b>28.62%</b>

La cartera de crédito en mora que se tiene al cierre del ejercicio: 4 obligaciones con calificación B y de estas 2 por arrastre, que corresponden a 2 deudores; 7 obligaciones con calificación E, que corresponden a 5 deudores, con procesos jurídicos, con una morosidad que oscila entre 660 y 2160 días. Así mismo, como producto de la evaluación de cartera, que son obligaciones que se encuentran bien atendidas por los asociados, con calificación A, pero con un mal comportamiento externo, se recalificaron 17 créditos, cuyos titulares son 9 asociados deudores y un deudor exasociados, 16 calificados en B y 1 en C. Estas obligaciones se encuentran provisionadas al ciento por ciento (100%) como lo establece las normas de deterioro individual. Como la deudora que tiene el crédito con mayor morosidad se declaró insolvente persona natural, el proceso jurídico está en pausa, próximo a vencerse el plazo para reiniciarlo, sin embargo, como las codeudoras hacen parte del mismo proceso se pudo recuperar por embargo que se les hizo la suma de \$11.190.095.

Se tiene una provisión general de cartera del **1.14%** del total de la cartera de crédito bruta, porcentaje que está por encima del **1%** que establece la norma. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de la cartera es el siguiente:

DETERIORO	31/12/2023	31/12/2022
Deterioro General de Cartera de Crédito	105.800.677	97.248.183
Deterioro Individual Créditos de Consumo	80.808.005	65.766.715
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	6.743.562	7.946.425
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 193.352.244</b>	<b>\$ 170.961.323</b>

## NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta hacemos el registro por varios conceptos:

**Retención en la fuente.** Registramos los valores retenidos a COOEBAN por Rendimientos

Financieros. Estos valores serán compensados en la declaración de renta del año gravable 2023 a presentar a la DIAN en el año 2024, como un menor valor a pagar. Su detalle es el siguiente:

ENTIDADES	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Fam Bbva	1.670.381	73.029	1.597.352
Valores Bancolombia	1.797.676	1.838.012	-40.336
Financiera Juriscoop	842.025	269.360	572.665
Itaú	215.254	1.053.764	-838.510
Banco de Bogotá	1.322.111	584.750	737.361
Bbva Colombia	1.575.625	1.496.471	79.154
Banco Gnb Sudameris	2.061.337	1.231.792	829.545
Coopcentral	1.277.626	479.017	798.609
Confiar Cooperativa Financiera	0	359.460	-359.460
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.762.035</b>	<b>\$ 7.385.655</b>	<b>\$ 3.376.380</b>

**Deudoras Patronales.** Corresponde a los descuentos de nómina del Banco Davivienda por valor de \$3.077.126, partida que fue cancelada en el mes de enero de 2024.

**Responsabilidades pendientes asociados.** Conciernen a 16 asociados de los cuales 15 corresponde a cuotas de convenios, a los que no le realizaron el pago oportunamente en el mes de diciembre y, la otra asociada con cedula 53.155.913, tiene un saldo insoluto que corresponde a una obligación que se les aplico periodo de gracia de conformidad con la regulación establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ASOCIADO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
17.151.284	9.500	0.00	9.500
21.466.094	103.762	0.00	103.762
32.135.111	17.100	0.00	17.100
39.447.718	22.800	0.00	22.800
43.753.496	9.500	0.00	9.500
43.989.432	17.100	0.00	17.100
70.036.581	13.300	0.00	13.300
70.125.141	19.000	0.00	19.000
71.585.594	42.381	0.00	42.381
71.594.975	42.381	0.00	42.381
73.126.225	25.600	0.00	25.600

77.015.300	26.600	0.00	26.600
79.398.767	22.800	0.00	22.800
1.035.868.148	17.100	0.00	17.100
1.128.408.084	42.381	0.00	42.381
57.461.666	0.00	961.292	-961.292
28.540.531	0.00	279.600	-279.600
53.155.913	156.253	156.253	0.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 587.558</b>	<b>\$ 1.397.145</b>	<b>\$ -809.587</b>

## NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición. La Cooperativa realizó un análisis teniendo en cuenta las disposiciones de las NIIF en las Sección 27, la cual habla de las pérdidas de valor por deterioro concluyendo que no hubo pérdidas de valor. Las variaciones que se encuentran reflejadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Costo	311.438.412	220.259.555	91.178.857
Depreciación Acumulada	-99.098.630	-90.128.924	-8.969.706
<b>VALOR NETO EN LIBROS</b>	<b>\$ 212.339.782</b>	<b>\$ 130.130.631</b>	<b>\$ 82.209.151</b>

Las propiedades, planta y equipos de COOEBAN están representados por las oficinas, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipo de comunicaciones que son propiedad de la Cooperativa. El siguiente es un detalle de los saldos al cierre de ejercicio 2023 y 2022:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	126.700.000	126.700.000	0.000
Muebles y Enseres	40.675.201	40.675.201	0.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	144.063.211	52.884.354	91.178.857
<b>VALOR BRUTO EN LIBROS</b>	<b>\$ 311.438.412</b>	<b>\$ 220.259.555</b>	<b>\$ 91.178.857</b>

El detalle de la cuenta depreciación acumulada es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	17.782.374	15.559.577	2.222.797
Muebles y Enseres	28.426.143	26.740.827	1.685.316

<b>Equipo de Cómputo y Comunicación</b>	52.890.113	47.828.520	5.061.593
<b>VALOR NETO EN LIBROS</b>	<b>\$ 99.098.630</b>	<b>\$ 90.128.924</b>	<b>\$ 8.969.706</b>

La depreciación de Las propiedades, planta y equipos se realiza con el método de línea recta. La vida útil es la establecida en el siguiente cuadro:

ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

El movimiento de las Propiedades Planta y Equipo durante el año 2023 fue el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DEL PERIODO					31/12/2023
		31/12/2022	ADQUISICIONES	BAJAS Y	VARIACIÓN	GASTO	SALDO FINAL
		SALDO INICIAL	DURANTE EL	RETIROS		DEPRECIACIÓ	DEL PERIODO
		PERIODO	PERIODO	DURANTE EL		N DEL	
				PERIODO		PERIODO	
<b>Construcciones y Edificaciones</b>	Costo	126.700.000	0.000	0.000	0.000	0.000	126.700.000
	Depreciación	-15.559.577	0.000	0.000	0.000	- 2.222.797	-17.782.374
<b>Muebles y Enseres</b>	Costo	40.675.201	0.000	0.000	0.000	0.000	40.675.201
	Depreciación	-26.740.827	0.000	0.000	0.000	-1.685.316	-28.426.143
<b>Equipo Cómputo y Comunicación</b>	Costo	52.884.354	91.178.857	0.000	91.178.857	0.000	144.063.211
	Depreciación	-47.828.520	0.000	0.000	0.000	-5.061.593	-52.890.113
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 130.130.631</b>	<b>\$ 91.178.857</b>	<b>0.000</b>	<b>\$91.178.857</b>	<b>\$ -8.969.706</b>	<b>\$ 212.339.782</b>

Las propiedades, Planta y Equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante póliza de seguros expedida por Seguros la Equidad y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

## NOTA 12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

En esta cuenta se registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de ahorro contractual y permanente.

### Ahorro contractual o navideño.

Es voluntario y el asociado se compromete libremente a depositar de forma periódica el monto

acordado, el cual no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual legal vigente ni mayor al treinta por ciento (30%) del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano. A este se le reconoció un interés del 5% tasa nominal anual, definida por el Consejo de Administración. La periodicidad de este ahorro es de un año, se empieza en diciembre y se liquida el 30 de noviembre del año siguiente, teniendo la Cooperativa 15 días hábiles para su reintegro. Al cierre del ejercicio termino así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Depósitos de Ahorro Navideño	17.624.000	24.107.113	-6.483.113
Intereses Depósitos de Ahorro Navideño	2.113	3.710	-1.597
<b>TOTAL, AHORRO NAVIDEÑO</b>	<b>\$ 17.626.113</b>	<b>\$ 24.110.823</b>	<b>\$ -6.484.710</b>

### Ahorro permanente

Es aquella suma de dinero de carácter obligatorio, por naturaleza estatutaria que los asociados realizan como Ahorro Permanente. Se les reconoce un interés del 4% tasa nominal anual definida por el Consejo de Administración. Los intereses de los ahorros permanentes se recapitalizan, es decir, que se llevan como valor del ahorro. El aporte mensual mínimo para el año 2023 fue de \$35.000 mensuales, sin tope máximo. Cerro al cierre del ejercicio así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Depósitos de Ahorro Permanente	3.294.617.445	3.126.763.622	167.853.823
<b>TOTAL, AHORRO PERMANENTE</b>	<b>\$ 3.294.617.445</b>	<b>\$ 3.126.763.622</b>	<b>\$ 167.853.823</b>

De conformidad con las instrucciones dispuesta en el artículo 11, decreto 2206 de 1998, COOEBAN se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOOP. El seguro de depósitos es un mecanismo que garantiza a los asociados de la Cooperativa que el dinero ahorrado está protegido hasta un tope máximo de 25 millones de pesos por asociado. Esta garantía se hace efectiva ante una eventual liquidación de la Cooperativa, caso en el cual FOGACOOOP automáticamente hace el trámite correspondiente para su reconocimiento.

### NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como dineros adeudados a proveedores, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas. Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables. COOEBAN registra en



este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción. Su detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Proveedores	11.312.462	4.028.683	7.283.779
Gravamen de los Movimientos Financieros	76.945	256.697	-179.752
Retención en la Fuente	1.163.298	2.370.542	-1.207.244
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	1.460.364	877.445	582.919
Valores por Reintegrar	7.713.658	3.547.272	166.386
Retenciones y Aportes Laborales	3.101.000	2.083.400	1.017.600
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 24.827.727</b>	<b>\$ 13.164.038</b>	<b>\$ 11.663.689</b>

#### NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales están regulados por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sirven para apalancar la labor solidaria que realizan las Cooperativas, en el desarrollo de su objeto social.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Fondo Social de Educación	17.786.808	11.886.298	5.900.510
Fondo Social de Solidaridad	10.002.419	2.182.406	7.820.013
<b>TOTAL, FONDOS SOCIALES</b>	<b>\$ 27.789.227</b>	<b>\$ 14.068.704</b>	<b>\$ 13.720.523</b>

En el año 2023 del Fondo Social de Educación y del Fondo Social de Solidaridad se realizó el pago correspondiente a la DIAN del 20% del impuesto a cargo para el año 2022 según lo que establece el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de 2016, modificado con el decreto 2150 de 2017. En el año 2023 se detallan a continuación:

EJECUCIÓN FONDO SOCIAL PARA EDUCACIÓN 2023				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
01/01/2023	Saldo al 1° de enero de 2023			<b>11.886.298</b>
13/01/2023	Auxilio educativo	0.000	504.000	11.382.298
30/03/2023	20% Excedentes año 2022	78.585.880	0.000	89.968.179
30/03/2023	Pago Impuesto declaración de renta Año 2022	0.000	65.000.000	24.968.179
30/07/2023	Auxilio Educativo	0.000	500.000	24.468.179
30/07/2023	Auxilio Educativo	0.000	500.000	23.968.179
30/09/2023	Plegable sobre servicios y productos Cooban	0.000	950.001	23.018.178

30/11/2023	Tiquetes Aéreos capacitación Consejeros	0.000	1.318.630	21.699.548
12/12/2023	Capacitación sobre procesos y funciones	0.000	1.980.000	19.719.548
12/12/2023	Viáticos capacitación Consejero	0.000	150.000	19.569.548
12/12/2023	Viáticos capacitación Junta Vigilancia	0.000	300.000	19.269.548
19/12/2023	Hospedaje Consejero por capacitación	0.000	130.900	19.138.648
19/12/2023	Hospedaje Junta Vigilancia por capacitación	0.000	261.800	18.876.848
26/12/2023	Servicio alimentación por capacitación	0.000	1.090.040,00	<b>\$ 17.786.808</b>

El Fondo Social de Solidaridad tiene como propósito ofrecer ayuda a los asociados y/o sus familiares en asuntos como el cubrimiento de medicamentos no cubiertos por el POS, auxilio por fallecimiento, por desastres naturales y entre otros, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento. Durante el año 2023 se entregaron 21 auxilios funerarios y 7 auxilios solidarios, todos con cargo a este Fondo. Su ejecución en el 2023 fue así.

EJECUCIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD 2023				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
01/01/2023	Saldo al 1° de enero de 2023			<b>2.182.406</b>
31/01/2023	Ingreso solidario enero de 2023	1.748.750	0.000	3.931.156
22/02/2023	1 auxilio de solidaridad	0.000	328.000	3.603.156
28/02/2023	Ingreso solidario febrero de 2023	1.716.000	0.000	5.319.156
28/02/2023	3 auxilio funerarios	0.000	4.500.000	819.156
30/03/2023	10% Excedentes año 2022	39.292.940	0.000	40.112.096
30/03/2023	2 auxilios funerarios	0.000	3.240.000	36.872.096
30/03/2023	Ingreso revalorización de aportes 2022	724.861	0.000	37.596.957
30/03/2023	Ingreso solidario marzo de 2023	1.762.250	0.000	39.359.207
30/04/2023	2 auxilios funerarios	0.000	3.480.000	35.879.207
30/04/2023	Pago impuesto declaración de renta año 2022	0.0000	13.586.000	22.293.207
30/04/2023	Ingreso para solidaridad abril	1.611.750	0.000	23.904.957
30/05/2023	Ingreso para solidaridad mayo	1.729.000	0.000	25.633.957
15/06/2023	Pago auxilio de solidaridad	0.000	1.500.000	24.133.957
30/06/2023	4 auxilios funerarios	0.000	6.960.000	17.173.957
30/06/2023	Ingreso para solidaridad junio	1.732.500	0.000	18.906.457
14/07/2023	1 auxilio de solidaridad	0.000	724.861	18.181.596
19/07/2023	3 auxilio de solidaridad	0.000	896.100	17.285.496

30/07/2023	1 auxilio funerario	0.000	1.740.000	15.545.496
30/07/2023	Ingreso solidario julio de 2023	1.694.000	0.000	17.239.496
30/08/2023	3 auxilios funerarios	0.000	5.220.000	12.019.496
30/08/2023	Ingreso solidario agosto de 2023	1.690.500	0.000	13.709.996
29/09/2023	4 auxilios funerarios	0.000	6.960.000	6.749.996
30/09/2023	Ingreso solidario septiembre de 2023	1.706.036	0.000	8.456.032
30/10/2023	2 auxilio funerarios	0.000	3.480.000	4.976.012
30/10/2023	Ingreso solidario octubre de 2023	1.716.750	0.000	6.692.782
30/11/2023	Ingreso solidario noviembre de 2023	1.720.250	0.000	8.413.032
15/12/2023	1 auxilio de solidaridad	0.000	1.000.000	7.413.032
30/12/2023	Ingreso solidario diciembre de 2023	2.589.387	0.000	<b>\$ 10.002.419</b>

Se les dieron buen uso a los recursos de los Fondos Sociales: Educación y Solidaridad. Los auxilios fueron aprobados por el respectivo Comité, validados con los respectivos soportes, dejándose de ello constancia en la respectiva acta.

#### NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados como vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías. Las cesantías se consignaron en los Fondos donde se encontraban afiliados los empleados antes del 14 de febrero de 2024. Los intereses a las cesantías se pagaron en la segunda quincena de enero del año 2024, cumpliendo así con la normatividad laboral vigente. Al 31 de diciembre de 2023 se contaba con una planta de siete (7) empleados. Detallamos las prestaciones sociales al cierre del ejercicio:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Cesantías Consolidadas	14.197.841	9.668.340	4.529.501
Intereses sobre las Cesantías	1.573.742	1.098.543	475.199
Vacaciones Consolidadas	7.068.334	5.604.419	1.463.915
Prima de Vacaciones	5.598.334	3.628.405	1.969.929
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 28.438.251</b>	<b>\$ 19.999.706</b>	<b>\$ 8.438.545</b>

#### NOTA 16. OTROS PASIVOS (INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS)

Este rubro está conformado por los dineros que se reciben por convenios establecidos para beneficio de los asociados y por los valores cobrados por seguro de deudores, consultas a Cifin, Fondo de Garantías de Antioquia, Unioncoop y firmas electrónicas; dichos dineros una vez

recaudados son pagados a cada una de las empresas prestadoras del servicio. El detalle es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Seguro Deudores	62.585.281	49.720.961	12.864.320
Unioncoop Fondo de Garantías Cooperativo	8.853.290	6.404.982	2.448.308
Emi	220.431	332.706	-112.275
Cartafun	0.000	143.728	-143.728
Funeraria San Vicente	3.457.700	2.725.562	732.138
Emermédica	0.000	255.498	-255.498
Seguro Deudores Diferido	6.597.425	5.681.214	916.211
Centrales de Riesgo	306.000	0.000	306.000
Firma Electrónica	129.000	0.000	129.000
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>\$ 82.149.127</b>	<b>\$ 65.264.651</b>	<b>\$ 16.884.476</b>

## NOTA 17. APORTES SOCIALES

### Aporte Social Ordinario

Depósito de carácter obligatorio que realiza el asociado y hace parte del patrimonio de la Cooperativa. El aporte mensual en el 2023 fue de \$35.000. Al cierre del ejercicio presenta un incremento de \$150.135.467. La Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023 aprobó distribuir al Fondo para Revalorización de Aportes los excedentes a disposición de la Asamblea del ejercicio del año 2022 de \$157.171.760,84 para, así, con cargo a este Fondo revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada uno los asociados vinculados en el año inmediatamente anterior en un 3.26%. El detalle de los aportes sociales es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Aportes Ordinarios	1.542.657.433	1.857.732.375	-315.074.942
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.328.457.287	1.863.246.878	465.210.409
<b>TOTAL APORTES ORDINARIOS PAGADOS</b>	<b>\$ 3.871.114.720</b>	<b>\$ 3.720.979.253</b>	<b>\$ 150.135.467</b>

**Procedimiento para revalorizar aportes:** En este fondo puede destinarse todo el remanente de los excedentes. La asamblea general podrá aprobar la revalorización o capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta en el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Si, eventualmente, quedare un saldo en el fondo para revalorización de aportes, éste servirá para futuras revalorizaciones. Para efectuar la revalorización de aportes, la

Cooperativa deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

### Aportes Amortizados

Representa el capital propio que posee la Cooperativa. El incremento de esta cuenta corresponde a la revalorización de aportes sociales aprobada en Asamblea del 25 de marzo de 2023 por valor de \$37.411.512.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Aportes Amortizados	1.188.954.225	1.151.542.713	37.411.512
<b>TOTAL, APORTES AMORTIZADOS</b>	<b>\$ 1.188.954.225</b>	<b>\$ 1.151.542.713</b>	<b>\$ 37.411.512</b>

### Capital Mínimo Irreducible

De acuerdo con el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa el capital mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivale a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes que para el cierre del año 2023 su valor correspondía a \$3.517.411.512

## NOTA 18. RESERVAS

Las reservas están conformadas por:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Reserva Protección de Aportes	1.334.385.134	1.216.506.313	117.878.821
Reserva de Asamblea	30.000.000	30.000.000	0.000
<b>TOTAL, RESERVAS</b>	<b>\$ 1.364.385.134</b>	<b>\$ 1.246.506.313</b>	<b>\$ 117.878.821</b>

**La reserva de protección de aportes:** representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. En el año 2023 esta reserva fue incrementada en \$117.878.821 que corresponde a un 30% del total de los excedentes del año 2022, valor que fue aprobado por la Asamblea General de Delegados.

**La reserva de asamblea:** representa el valor apropiado de los excedentes ordenados por la Asamblea General de Delegados y/o Estatutos de la Cooperativa, y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea. Esta reserva fue constituida en periodos anteriores con el fin de fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

## NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Fondos de Destinación Específica se han constituido con apropiaciones de partidas con cargo a los excedentes de la Cooperativa por disposición de Asambleas de años anteriores. Se establecieron con el fin de mejorar la infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Fondo Especial	6.084.424	6.084.424	0.000
Fondo Sociales Capitalizados	28.849.211	28.849.211	0.000
<b>TOTAL, RESERVAS</b>	<b>34.933.634</b>	<b>34.933.634</b>	<b>0.00</b>

## NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN

Su saldo a diciembre 31- 12 - 2023 y 31-12-2022 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	39.955.424	39.955.424	0.000
<b>TOTAL</b>	<b>39.955.424</b>	<b>39.955.424</b>	<b>0.000</b>

Esta cuenta contiene los ajustes realizados por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, haciéndose los siguientes registros:

**Movimiento Crédito**, realizado al 1° de enero de 2015 por valor de \$15.803.000, valor que se tenía dentro del patrimonio como donaciones, las cuales según el nuevo marco normativo no aplicaba tener dicho valor.

**Movimiento Débito**, realizado el 1° de enero de 2015 por valor de \$911.734, valor correspondiente a los aportes sociales que se tenían en Confecoop, valor que se llevó a resultados acumulados teniendo en cuenta que no cumplía con una de las condiciones para ser activo, que es recibir beneficios económicos.

**Movimiento Crédito**, realizado el 30 de junio de 2016 por valor de \$125.064.158, trasladando los saldos del superávit por valorización, valor propiedades planta y equipo con su respectiva depreciación que se traían antes del avalúo técnico bajo los requerimientos del nuevo marco normativo.

Durante el año 2023. No se realizaron operaciones o ajustes con cargo a este rubro. Esta cuenta de acuerdo con los conceptos impartidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y a la circular externa N°9 del 5 de junio de 2017, expedida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, no se puede distribuir y debe permanecer en el patrimonio.

## NOTA 21. EXCEDENTE NETO

Registra el valor de los excedentes generados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023. El saldo obtenido fue de \$460.169.085, un crecimiento del 17.11%, con un aumento de \$67.239.683 con respecto al año 2022. La variación de esta cuenta radica principalmente en unos mayores ingresos por los intereses de cartera de crédito y a unas mejores tasas que se tenían en las inversiones, además del control que se tiene de los gastos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
<b>Excedentes</b>	\$ 460.169.085	\$ 392.929.402	\$ 67.239.683

## NOTA 22. INGRESOS

### Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia. Estos ingresos agrupan aquellas operaciones que tienen relación directa con el objeto social de la Cooperativa. La variación de esta cuenta con respecto al año 2022 fue positiva debido a que tuvimos una mejor colocación de cartera de crédito. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
<b>Intereses corrientes créditos de consumo</b>	807.100.771	621.366.992	185.733.779
<b>Intereses mora créditos de consumo</b>	2.980.734	8.808.208	-5.827.474
<b>Intereses corrientes créditos de vivienda</b>	196.612.898	124.020.781	72.592.117
<b>Intereses mora créditos de vivienda</b>	170.261	7.986	162.275
<b>TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>\$ 1.006.864.664</b>	<b>\$ 754.203.967</b>	<b>\$ 252.660.697</b>

### Ingresos Financieros y Otros

Estos ingresos agrupan conceptos que son indirectos a la operación de la Cooperativa y están conformados como se indica a continuación.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
<b>Rendimientos Cuenta de Ahorros</b>	13.945	13.232.329	-13.218.384
<b>Rendimientos Fondo de Liquidez</b>	57.929.105	27.576.421	30.352.684
<b>Rendimientos Fondos Fiduciarios</b>	48.233.404	1.665.588	46.567.816
<b>Rendimientos Cdt's hasta su vencimiento</b>	134.774.596	175.719.193	-40.944.597
<b>Participaciones y retornos otras Entidades</b>	11.420.893	8.203.560	3.217.333
<b>Recuperación intereses de crédito consumo</b>	18.191.949	11.902.484	6.289.465

<b>Ingresos administrativos y sociales</b>	5.705.412	5.422.404	283.008
<b>Indemnizaciones</b>	0.000	57.142.428	-57.142.428
<b>Incapacidades</b>	657.817	0.000	657.817
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>\$ 276.927.120</b>	<b>\$ 300.864.408</b>	<b>\$ -23.937.288</b>

La variación positiva de los ingresos por rendimiento del fondo de liquidez y fondos fiduciarios es debido a que se tuvo una mejor tasa de interés en los Cdt's y en los fondos fiduciarios por unos mayores recursos en las cuentas fiduciarias en el año 2023. Los rendimientos de los Cdt's fueron menores por la cancelación de estos para atender la demanda de la cartera de crédito como se puede observar en el cuadro anterior.

Es de destacar que se recibieron \$17.582.870 de la compañía Financiera Internacional correspondiente a una parte del valor de la inversión que esta castigada.

### NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los intereses pagados por los ahorros registrados en la cuenta de Depósitos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
<b>Intereses Ahorro Contractual</b>	5.354.684	5.555.528	-200.844
<b>Intereses Ahorro Permanente</b>	117.064.092	89.016.896	28.047.196
<b>TOTAL, INTERESES DE AHORRO</b>	<b>\$ 125.252.600</b>	<b>\$ 94.572.424</b>	<b>\$ 27.846.352</b>

Al ahorro contractual o ahorro navideño se le reconoció en el 2023 una tasa de interés efectiva del cinco por ciento (5%), presentando una disminución de \$-200.844 con respecto al año 2022, el que hubiera sido positiva su variación si varios de los asociados no hubieran dispuesto de los recursos con anterioridad a su vencimiento; al ahorro permanente se le reconoció una tasa de interés del cuatro por ciento (4%) efectivo anual sobre el saldo mínimo trimestral, aplicándosele un interés compuesto, presentando un aumento de 28.047.196 en relación con el periodo anterior.

### NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Son en los que incurre la Cooperativa para la prestación de los servicios propios de su objeto social, concerniente a los diferentes pagos que se hacen en el cumplimiento de sus propias actividades. En el siguiente cuadro los puntualizamos:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
<b>Beneficio a Empleados</b>	258.811.374	180.396.296	78.415.078
<b>Gastos Generales</b>	183.603.091	173.292.714	10.310.377



<b>Deterioro</b>	23.000.000	20.000.000	3.000.000
<b>Amortización y Agotamiento</b>	1.743.936	3.363.320	1.619.384
<b>Depreciación Propiedad, Planta y Equipo</b>	8.969.706	5.632.259	377.543
<b>Gastos Financieros</b>	2.947.233	2.546.294	-2.258.796
<b>Gastos Varios</b>	219.294.760	185.335.664	-24.846.046
<b>TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ 698.370.100</b>	<b>\$ 567.566.548</b>	<b>24.716.906</b>

### Beneficios a Empleados.

Agrupar todos los conceptos pagados por la prestación de servicios de los empleados vinculados laboralmente a la Cooperativa, como sueldos, prestaciones legales y extralegales, seguridad social y aportes parafiscales. La Cooperativa conto con 7 empleados al cierre del 2023. Su descripción es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Sueldos	168.213.832	115.419.072	52.794.760
Auxilio de Transporte	6.538.178	4.365.156	2.173.022
Cesantías	14.820.944	10.581.887	4.239.057
Intereses de las Cesantías	1.589.384	1.171.627	417.757
Prima Legal	14.817.841	9.644.213	5.173.628
Prima Extralegal	14.255.417	11.212.696	3.042.721
Prima de Vacaciones	7.923.261	5.386.368	2.536.893
Vacaciones Legales	8.598.416	7.751.826	846.590
Aportes Pensión	14.335.800	9.362.150	4.973.650
Aportes A.R.L.	875.600	606.600	269.000
Aportes Caja de Compensación Familiar	6.842.700	4.894.700	1.948.000
<b>TOTAL, BENEFICIOS DE EMPLEADOS</b>	<b>\$ 258.811.374</b>	<b>\$ 180.396.296</b>	<b>\$ 78.415.078</b>

### Gastos Generales

Agrupar los conceptos de gastos generales necesarios para la operación y desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa. Esta cuenta obtuvo un crecimiento del 5.95% con respecto al año 2022. Su detalle es como sigue:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Honorarios	62.548.680	61.073.720	1.474.960
Impuestos	4.599.155	3.237.253	1.361.902

Seguro de Deposito	13.598.939	15.305.000	-1.706.061
Mantenimiento y Reparaciones	876.507	3.433.894	-2.557.387
Administración	7.335.466	5.643.600	1.691.866
Aseo y Elementos	263.872	228.960	34.912
Cafetería	833.805	889.452	-55.647
Servicios Públicos	5.522.288	5.327.399	194.889
Papelería y Útiles	167.630	605.606	-437.976
Publicidad Y Propaganda	0.000	1.258.313	-1.258.313
Contribuciones y afiliaciones	7.094.506	6.775.062	319.444
Gastos De Asamblea	0.000	9.000.074	-9.000.074
Gastos Legales	3.002.600	2.269.000	733.600
Información Comercial	4.925.823	3.758.546	1.167.277
Gastos De Viajes	0.000	2.268.846	-2.268.846
Servicios Temporales	2.624.230	2.333.681	290.549
Sistematización	66.506.060	48.232.403	18.273.657
Adecuación e Instalación	78.000	57.000	21.000
Otros	3.625.530	1.594.894	2.030.636
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 183.603.090</b>	<b>\$ 173.292.714</b>	<b>\$ 10.310.376</b>

**Honorarios.** Este concepto agrupa los honorarios pagados a: Aci, Activos E Inventarios, Empresas Eficientes, Juan Carlos Palacio Garcés, Sistema 5, Comfama y Yesid David Arango Cárdenas, un aumento de \$1.474.960, con una variación del 2.42%.

**Impuestos.** Corresponden a los gastos registrados por GMF y el impuesto predial, presentando un incremento del 42.07%

**Seguros.** Aquí se registran el Seguro de Depósito que se le paga a **FOGACOOP** y el seguro Multirriesgo Equiempresa que se le paga a Seguros la Equidad. El valor registrado disminuyó un 11.15% en relación con el periodo anterior.

**Mantenimiento y Reparaciones.** Este concepto agrupa el mantenimiento del aire acondicionado, planta telefónica, mantenimiento de computadores, mantenimiento del archivador y mantenimiento y adecuación de oficinas. Este rubro disminuyó un 74.47%, esto debido a que en el transcurso del año no se realizaron mayores adecuaciones y/o mantenimientos en comparación del año 2022.

**Servicios Públicos.** En esta cuenta se registran los gastos de internet, telefonía fija y líneas de

celular. Presentan un aumento de \$194.889, con un crecimiento del 3.66%.

**Gastos de Asamblea.** Presenta una disminución del 100%, por cuanto el evento realizado en el 2022 se hizo en forma presencial y el del año 2023 fue de forma virtual.

**Información Comercial.** Esta cuenta registra el valor cobrado por la Central de Riesgos por la información suministrada para la evaluación y calificación de la cartera de crédito, las que se debe de realizar dos veces al año, Igualmente las consultas no ejecutadas del contrato que se debe consumir mensualmente. La variación con el año 2022 fue del 31.06%, un aumento de \$1.167.277.

**Servicios Temporales.** En esta cuenta se registra el valor pagado a la empresa de aseo temporal. Se presentó un crecimiento del 12.45%, con un aumento de \$290.549

**Sistematización.** Hace relación con los pagos que se hacen por el aplicativo contable, el hosting, página web, licencias, entre otros. Presenta un crecimiento del 37.89%, con un aumento de \$18.273.657

**Depreciaciones.**

Corresponde al gasto generado por el desgaste y pérdida de valor que sufre las propiedades planta y equipos con el paso del tiempo. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Edificaciones	2.222.796	2.222.796	0.000
Muebles y Equipo de Oficina	1.685.316	1.039.654	645.662
Equipo de Cómputo y Comunicación	5.061.594	2.369.809	2.691.785
<b>TOTAL, GASTO DEPRECIACIÓN</b>	<b>\$ 8.969.706</b>	<b>\$ 5.632.259</b>	<b>\$ 3.337.447</b>

**Gastos Financieros.**

Corresponde a los valores que la Cooperativa debe asumir por los servicios que nos prestan las entidades financieras, con las que tenemos relaciones. En el 2023 se presentó un aumento de \$400.939, con un crecimiento del 15.75%. Su detalle es el siguiente:

CUENTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Comisiones Bancarias	2.392.005	2.027.578	364.427
IVA Comisiones	555.228	518.716	36.512
<b>TOTAL, GASTO BANCARIOS</b>	<b>\$ 2.947.233</b>	<b>\$ 2.546.294</b>	<b>\$ 400.939</b>

**Otros Gastos.**

Este rubro está conformado por los gastos en que la Cooperativa incurrió por los auxilios educativos, obsequios navideños y ajustes al peso. A continuación, se detalla los saldos de esta cuenta:

OTROS GASTOS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Auxilio Educativo	139.600.000	115.800.000	23.800.000
Obsequios Navideños	79.600.000	61.548.451	18.051.549
Ajuste al Peso por G.M.F.	15.007	6.267	8.740
Ajuste al Peso por Retención en la Fuente	3.688	3.436	252
Gastos De Ejercicios Anteriores	74.710	0.000	74.710
IVA otros gastos	0.000	7.971.136	-7.971.136
Ajuste al Peso IVA	1.155	125	1.030
Ajuste al Peso Seguridad Social	200	6.250	-6.050
<b>TOTAL, OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 219.294.760</b>	<b>\$ 185.335.664</b>	<b>\$ 33.959.096</b>

**Auxilio Educativo.** En la Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023, acta número 36, en el punto 15, proposiciones y consideraciones, propuesta 2, se aprobó destinar hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como a auxilios educativos, los cuales podrían ser distribuidos y entregados a los asociados según los parámetros y requisitos establecidos por el Consejo de Administración; se recibieron trescientas ochenta (380) solicitudes, de las cuales fueron aprobadas y pagadas trescientas cuarenta y nueve (349) por un valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una, para una ejecución total de \$139.600.000.

**Obsequio Navideño.** De igual forma, en la Asamblea General de Delegados realizada el 25 de marzo de 2023, acta número 36, en el punto 15, propuesta 7, se aprobó destinar hasta la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad. En la ejecución de esta actividad se incurrió en un gasto por valor de \$79.600.000.

## NOTA 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En concordancia con la Sección 33 de las NIIF para PYMES, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de ningún grupo empresarial, no tiene inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. No se tienen actividades en el extranjero.

Ningún asociado tiene privilegios, gozan de los mismos derechos y deberes, independientemente del rol o cargo que ejerzan en la Cooperativa. Se trata de equidad. Los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal principal y Suplente, en concordancia con el Código de Buen Gobierno, están obligados a presentar sus solicitudes crediticias con las mismas condiciones del resto de asociados, sin ningún tratamiento preferencial y, solo pueden ser aprobados por el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas legales, los reglamentos y los estatutos.

## NOTA 26. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

**COEBAN** es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial. De conformidad con lo establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en la declaración de renta presentada en abril de 2023 sufrago una tarifa del 20% sobre los excedentes totales del año gravable 2022, sumas tomadas del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad. No se presentan diferencias entre partidas contables y fiscales, porque de acuerdo con la normatividad vigente el excedente contable es el mismo fiscal.



## NOTA 27. GOBIERNO CORPORATIVO

La Asamblea General de Delegados, de acuerdo con la estructura de la Cooperativa, es quien establece su derrotero, correspondiéndole al Consejo de Administración trazar las políticas y las orientaciones en concordancia con lo definido por la Asamblea General de Delegados. Su aplicación le corresponde a la Gerencia.



Los integrantes del Consejo de Administración conocen de su responsabilidades como máxima autoridad de la Cooperativa, no estando reunida la Asamblea General de Delegados. Conocen los procesos y el tratamiento de las distintas operaciones y por consiguiente de los distintos riesgos implícitos en las mismas. Así mismo, aprobaron las políticas y el perfil de riesgos establecidos en el Sistema Integral de Riesgos, SIAR, y de su Comité hace parte un integrante del Consejo de Administración, estamento dentro del cual se analizan las distintas posiciones de riesgo, de los límites de las operaciones y de ello le informa al Consejo de Administración. La Gerencia le reporta al Consejo de Administración, previamente a cada reunión ordinaria, los informes relevantes en lo social, administrativo, financiero, tributario o cualquier

requerimiento formulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria o la Revisoría Fiscal.

Nuestra infraestructura tecnológica es la adecuada. Estamos pendientes de sus actualizaciones o ajustes. Le hacemos seguimiento diario a los movimientos operativos y financieros, asegurando la protección de los activos, mitigando y previniendo la ocurrencia de hechos dolosos, para asegurar la confiabilidad, la oportunidad de la información y la prestación de los servicios, cumpliendo con la normatividad, observando y acatando los reglamentos y en síntesis buscando minimizar los riesgos propios de nuestra actividad.

**CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.** Se tiene implementado y aprobado. Con el que se busca tener un derrotero que permita aminorar y controlar los riesgos inherentes en la toma de decisiones. Así mismo, como una buena práctica suscitamos entre los asociados que estos sean conscientes de sus deberes y derechos. En ese orden, papel especial desempeñan los delegados para que puedan tener los elementos necesarios y puedan tomar decisiones informadas y responsables.

## NOTA 28. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.



La estructura tecnológica nos permite efectuar, administrar y soportar las distintas actividades y operaciones que realizamos. Ello nos ha permitido identificar y medir los riesgos implícitos en los procesos que se ejecutan. Contamos con una planta telefónica, un servidor actualizado y con internet de fibra óptica. Esta infraestructura nos habilita tener una comunicación fluida con asociados y terceros, la consulta de los asociados de su información en la Sucursal Virtual. Se cuenta con políticas de seguridad, que se ajustan y monitorean permanentemente. Ello nos asegura la continuidad del negocio.

Esta estructura permite a los asociados, a las entidades de control y público en general el poder informarse, si lo requieren, sobre su estatuto, sus reglamentos, información general y el simulador de créditos. Los asociados pueden consultar sobre sus productos o modificar sus ahorros, en tiempo real, ingresando a la Sucursal Virtual con su usuario y contraseña.

La información de la Cooperativa la tenemos resguardada, con todos los protocolos de seguridad, mediante el almacenamiento en la nube de copias de seguridad, con una capacidad de 500 gigas.

Seguimos trabajando en marketing digital. Tenemos una visualización e interacción con los asociados. Estamos presentes en Facebook, Instagram, Twitter. Se hacen, con información relevante, envío de correos masivos. Nuestros servicios y productos tienen una mayor divulgación.

El software y las licencias utilizadas por la Cooperativa están debidamente licenciadas, cumpliendo de esta forma con el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 del 2000.

## NOTA 29. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO - SIAR.

La implementación y seguimiento a la gestión de riesgos hace parte de nuestra actividad diaria. El propósito es minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad, lo cual, nos permite fortalecer los procesos, mejorar nuestra estructura y tener mejores prácticas.

Los distintos riesgos han sido estructurados de acuerdo con nuestras particularidades. Hemos avanzado en el Sistema de Riesgo de Liquidez, en el Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el Sistema de Riesgo de crédito, en el Sistema de Riesgo Operativo y en el Sistema de Riesgo de Mercado.

Minimizar los riesgos nos confirma la continuidad de nuestras operaciones. Los resultados obtenidos confirman que hemos realizado un adecuado manejo a los riesgos. No tenemos dificultades que nos impacten reputacional, social o financieramente. Lo realizado nos asegura la continuidad de las operaciones, el cumplimiento del objeto social, la permanencia y proyección.

### SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLFAT)



Tenemos implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. El seguimiento realizado al aplicativo garantiza su funcionamiento, facilitando nuestra gestión, y asegurando que las transacciones realizadas por nuestros asociados o terceros son operaciones transparentes, no son recursos mal habidos.

El manual SARLAFT recibió de la Revisoría Fiscal sus observaciones de los cuales conoció el Consejo de Administración, a las que se les dio alcance oportunamente. Los informes del Oficial de Cumplimiento fueron presentados oportunamente.

La actividad de ahorro y crédito tiene implícitos distintos riesgos. Debemos administrarlos y controlarlos para evitar su realización. Así cubrimos no solo la situación financiera sino la confianza de asociados y público en general. Tenemos un apropiado conocimiento de los asociados, están plenamente identificados como lugar de residencia y empresa donde laboran, además de la validación que se hace en las listas de control. El software nos genera unas alertas automáticas, permitiéndonos verificar y validar si una transacción es inusual.

Los empleados de la Cooperativa conocen el Manual Sarlaft y de su cumplimiento. Así mismo se envían dentro de las fechas establecidas los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF. Se cumplió para los estamentos de la Cooperativa con la capacitación anual relacionada con SARLAFT.

### **GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CREDITO – SARC.**



Uno de los pilares principales de la Cooperativa es la cartera de crédito, su principal activo. El consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento de crédito y cartera. El reglamento es conocido y hace parte de las áreas involucradas. Se tienen definidos los procesos en las dos modalidades de crédito que se tiene desde su originación hasta su desembolso final.

Se le hace permanentemente seguimiento a la cartera de crédito. Así establecemos los deterioros que se puedan presentar para identificarlos, medirlos, controlarlos y monitorearlos. De esta forma determinamos las acciones a realizar para mitigar los posibles riesgos. El Consejo de Administración es informado periódicamente de la evolución de la cartera de crédito, de las morosidades, de su proceso de recuperación y de la gestión de cobranza.

Se tiene establecida, aprobada por el Consejo de Administración, una metodología con un scoring el cual permite junto con otras dos variables - la calificación interna y la de las Centrales de Riesgo -, realizar el proceso y determinar los créditos que se debe recalificar. En el 2023 se realizaron en el mes de junio y diciembre, con corte a mayo y noviembre las evaluaciones y calificaciones de cartera de crédito.

Nuestra cartera de crédito morosa en relación con el total de cartera es baja. Por debajo del promedio del sector. La cartera de crédito morosa está siendo atendida por la abogada que se tiene contratada, trabajo que viene realizando con la participación de la Gerencia. Dentro de la labor que se realiza en cartera de crédito se validan las garantías, los seguros que se tienen y se mantiene la base de datos actualizada de asociados. Lo relacionado con perdida esperada lo



venimos realizando de manera pedagógica, haciéndole seguimiento al impacto que pueda generar en materia de provisiones.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, - SARL**



Contamos, adoptado por el Consejo de Administración, con el Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, SARL, además de contar con la respectiva herramienta, lo cual nos permite, evaluar el Índice de Riesgo de Liquidez, IRL.

En ese orden el Comité, en sus reuniones periódicas, evalúa la exposición al riesgo de liquidez, el comportamiento de los productos activos y pasivos, especialmente cartera de crédito y depósitos. De esta forma aseguramos el cumplimiento de los compromisos adquiridos con asociados, empleados y proveedores. De estos hechos se le informa al Consejo de Administración. En el ejercicio del 2023 no se presentaron hechos que nos generan aprietos en materia de liquidez. Cumplimos con las obligaciones contraídas.

Se le envió a la Supersolidaria, en las fechas establecidas el formato 027, Fondo de Liquidez, y el formato 029, Riesgo de liquidez. El comportamiento mínimo del fondo de liquidez y las brechas de liquidez fueron positivos. Dentro del seguimiento se analizaron las inversiones generales y las del Fondo de Liquidez, en particular el comportamiento de las tasas de interés. El porcentaje del Fondo de Liquidez es superior al establecido por la norma.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO OPERATIVO, - SARO.**



Hemos avanzado en su diseño y construcción desde la parte documental y en su herramienta. Está definido por el Comité SIAR el Manual SARO, aprobado por el Consejo de Administración. En este proceso nos acompaña Empresa Eficientes, entidad concedora en riesgos. Se están puliendo los procesos, procedimientos y funciones en las distintas áreas de la Cooperativa.

Se tiene estructurado el plan de trabajo. En la primera fase políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control; en la segunda fase identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica y en la tercera fase control, monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO DE MERCADO, - SARM.**



En este momento se encuentra en proceso de estructuración. El Comité SIAR definió y estableció el Manual SARM, el que le fue presentado al

Consejo de Administración, quien le dio aprobación.

### NOTA 30. ÁREAS DE CONTROL.

La función de vigilancia, fiscalización y control la desempeñan la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, cada una desde la competencia establecida en las normas. La primera valida las actas de los distintos órganos, velando que las decisiones del Consejo de Administración estén ceñidas a la normatividad y la segunda, quien es una firma externa, con reconocimiento en el medio, elegida por la pasada Asamblea General de Delegados, le corresponde verificar y validar las operaciones y decisiones conectadas con el objeto social de la Cooperativa, presentarle al Consejo de Administración y la Gerencia un informe con los hallazgos localizados, indicando los ajustes y recomendaciones a implementar. Igualmente, si encuentra anormalidades darlo a conocer a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Consejo de Administración. Presentar del ejercicio inmediatamente anterior su dictamen.

### NOTA 31. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

A lo concerniente al régimen tributario se le dio acatamiento. Se declaró y pagó el Impuesto de renta y complementarios, con observancia del régimen contributivo especial establecido en el Estatuto Tributario; se elaboraron las declaraciones de retención en la fuente y el gravamen a los movimientos financieros realizándose, dentro de las fechas establecidas, los respectivos pagos; se elaboró y se presentó oportunamente a través del aplicativo de la DIAN la información exógena, se pagó cuatrimestralmente el impuesto a las ventas IVA y a nivel municipal se cumplió con el pago del impuesto predial y la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio.

### NOTA 32. CONTROLES DE LEY

Cumplimos con nuestros deberes y compromisos. Contamos con niveles de patrimonio adecuados de acuerdo con el decreto 961 de 2018, es decir tenemos una positiva relación de solvencia, lo cual consolidando la confianza de nuestros asociados y muestra el fortalecimiento de la cooperativa. La relación de solvencia se basa en tener un mínimo de patrimonio adecuado, equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por nivel de riesgo. La relación de solvencia que como mínimo se debe



tener es del 9%, pero terminamos el 2023 con un 60.99%, con un patrimonio técnico de \$5.002.568.797 Durante el periodo que estamos evaluando siempre tuvimos una relación de solvencia muy superior a la exigida por la norma. El **Fondo de Liquidez** está constituido 3 Cdt's: uno en el Banco Coopcentral, uno en Juriscoop y uno en el Banco De Bogotá, más una cuenta de ahorros en Coltefinanciera. Como se señaló en otro aparte de este informe, hemos cumplido con el monto mínimo del 10% de los Depósitos y Exigibilidades, terminando al cierre del 2023 con un Fondo de Liquidez por \$469.645.898, incluido el efectivo restringido, una cobertura de los depósitos del 14.18%. Así mismo cumplimos con lo establecido en el Régimen Tributario Especial, en el Estatuto Tributario de Medellín, que reglamenta los impuestos de la ciudad y el Régimen Laboral Colombiano que regula las relaciones laborales entre empleados y empresas.

### NOTA 33. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio no teníamos demandas ni litigios en contra. Cursan las demandas contra los deudores morosos.

### NOTA 34. HECHOS RELEVANTES

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que influyeran o pudieran afectar de manera significativa la situación financiera de la Cooperativa.

### NOTA 35. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, en su reunión ordinaria realizada el veintisiete (27) de enero de 2024, acta número 426, autorizó para su publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023.



**HENRY VÉLEZ OSORIO**  
Gerente



**KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA**  
T.P 300391-T  
Contador



**LUZ MARINA LUGO SANCHEZ**  
T.P 39758-T  
Revisor Fiscal Designado de  
Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"

## INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

Los indicadores que a continuación se relacionan permiten un Análisis Financiero para comprender y conocer en un sentido más amplio la evolución de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO-COOEBAN.

Los datos se tomaron del Balance General y del Estado de Resultados a **DICIEMBRE 31** de los años **2023** y **2022** respectivamente.

	2023	2022
<b>1 – INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>		
<b>A – RAZON CORRIENTE</b>		
Activo corriente	<u>\$3,422,164,973</u>	<u>\$4,583,429,515</u>
Pasivo corriente	\$180,830,444	\$136,607,922
Razón Corriente	18.92	33.55

Significa que por cada peso que la Cooperativa debe a corto plazo, cuenta con **18.92** pesos en Activos Corrientes para respaldar dicha obligación.

### **B – CAPITAL DE TRABAJO NETO**

Activo corriente	\$3,422,164,973	\$4,583,429,515
-Pasivo corriente	<u>\$180,830,444</u>	<u>\$136,607,922</u>
Capital Neto de Trabajo	\$3,241,334,529	\$4,446.821.593

Este indicador demuestra que la cooperativa puede cancelar sus deudas a corto plazo, ya que posee un Capital de Trabajo equivalente a **\$ 3,241,334,529** el cual puede ser utilizado para desarrollar sus operaciones Sociales y Económicas.

### **C – ALTA LIQUIDEZ**

Disponibile + Inversión Temporal	<u>\$ 1,183,375,234</u>	<u>\$2,722,914,253</u>
Pasivo corriente	\$ 180,830,444	\$136,607,922
Alta Liquidez	6.54	19.93

Determina que por cada peso que debe COOEBAN, tiene la facilidad de respaldar inmediatamente la obligación en 6.54 veces.

## D - SOLIDEZ

Activo total	\$10,534,960,112	\$9,950,218,284
Pasivo total	<u>\$3,475,447,889</u>	<u>\$3,263,371,544</u>
Solidez	3.03	3.05

Representa que COOEBAN tiene la capacidad de cubrir **3.03** veces con los activos, las deudas que posee, dando seguridad y consistencia financiera a los asociados.

## E - RELACIÓN DE SOLVENCIA

Patrimonio técnico	\$ 5,002,568,797	\$ 4,359,738,001
Ponderación de activos	<u>\$ 8,201,833,196</u>	<u>\$ 6,842,355,033</u>
Solvencia	60.99	63.72

Siguiendo las directrices establecidas en el Decreto 1840 de 1997, se establece que la relación de solvencia mínima debe ser del 9%. En diciembre de 2023, nos encontrábamos en **60.99%** un nivel significativamente superior al requerido, lo cual indica que la cooperativa cuenta con un patrimonio adecuado en relación con el total de activos ponderados por riesgo.

## 2 - INDICADORES DE RENTABILIDAD

### A - RESPALDO PATRIMONIAL

Patrimonio	<u>\$7,059,512,222</u>	<u>\$6,686,846,740</u>
Pasivo total	\$3,475,447,889	\$3,263,371,544
Respaldo Patrimonial	2.03	2.05

Se establece que por cada peso que debe la cooperativa, lo puede garantizar con **2.03** pesos del patrimonio.

### B - RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

Excedente operacional neto	<u>\$460,169,085</u>	<u>\$392,929,402</u>
Patrimonio	\$7,059,512,222	\$6,686,846,740
Rendimiento del patrimonio	6.52	5.88

Este índice refleja que la rentabilidad del patrimonio tuvo un aumento con respecto al año 2022. Esto indica que la utilidad neta de COOEBAN por cada peso equivale al **6.52%** aproximadamente sobre el patrimonio.

### C - INDICADORES DE PROPIEDAD

Patrimonio	<u>\$7,059,512,222</u>	<u>\$6,686,846,740</u>
Activo total	\$10,534,960,112	\$9,950,218,284
Indicadores de propiedad	67%	67%

Este resultado indica que el porcentaje de propiedad que tiene la Cooperativa frente al total de sus activos es del **67%**.

### D - RENDIMIENTO DE LOS APORTES

Excedente operacional neto	<u>\$460,169,085</u>	<u>\$392,929,402</u>
Aportes Ordinarios	\$5.060.068.945	\$4.872.521.964
Rendimiento de los aportes	9.09	8.06

Nos indica que por cada peso que la cooperativa tiene en Aportes en relación con los excedentes, obtiene una utilidad aproximada del **9.09%**.

### E - MARGEN SOBRE INGRESOS

Excedente operacional neto	<u>\$460,169,085</u>	<u>\$392,929,402</u>
Ingresos operacionales	\$1,283,791,784	\$1,055,068,374
Marguen sobre ingresos	35.84	37.24

Esto evidencia que el rendimiento por cada peso que ingresa a la cooperativa resulta en un excedente del 35.84%. Esta cifra revela un aumento en los excedentes con respecto al período anterior, destacando el sólido margen entre las tasas de colocación y captación.

### F - RELACION GASTO - INGRESOS

Gastos totales	<u>\$698,370,099</u>	<u>\$567,566,548</u>
Ingresos totales	\$1,283,791,784	\$1,055,068,374
Relación gasto - ingresos	54.40	53.79

Indica que por cada peso que ingresa a la cooperativa, se destina un total de 54.40% en gastos. Este indicador refleja una eficiencia en la gestión de gastos, asegurando que la mayoría de los ingresos se utilicen de manera efectiva para cubrir las operaciones y servicios ofrecidos.

### 3 - INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

#### A - ENDEUDAMIENTO TOTAL

Pasivo total	<u>\$3,475,447,889</u>	<u>\$3,263,371,544</u>
Activo total	\$10,534,960,112	\$9,950,218,284
Endeudamiento total	32.99	32.80

Esto implica que el **32.99%** de los activos que posee la cooperativa ha sido financiado por terceros.

### 4 - OTROS INDICADORES

#### A - CALIDAD DE CARTERA

Cartera vencida	<u>\$230,246,714</u>	<u>\$162,498,415</u>
Cartera total	\$9,247,691,047	\$7,183,963,131
Calidad de cartera	2.49	2.26

Al 31 de diciembre de 2023 tuvimos cartera con calificación B, C, D y E, el índice de morosidad se situó en un 2.49%, lo que indica un nivel de riesgo controlado en nuestras operaciones crediticias. Además, es importante mencionar que tenemos obligaciones que actualmente se encuentran en proceso jurídico.

#### B - INDICADOR DE COBERTURA

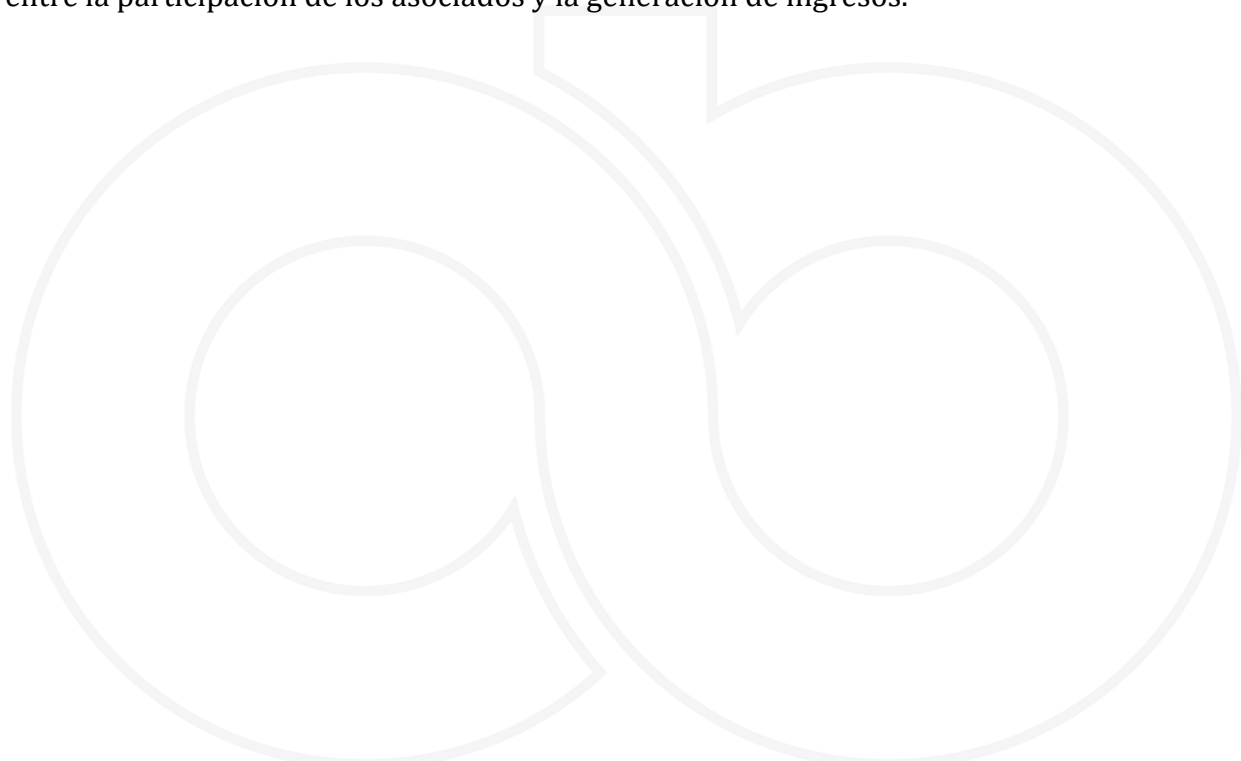
Provisiones de cartera	<u>\$193,352,244</u>	<u>\$170,961,323</u>
Cartera total bruta	\$9,247,691,047	\$7,183,963,131
Indicador de cobertura	2.09	2.38

La cooperativa cuenta con provisiones adecuadas para cubrir el riesgo de cartera vencida. A la fecha, contamos con una provisión de cartera de \$193.352.244, lo que nos brinda un respaldo sólido para enfrentar posibles contingencias en nuestra cartera crediticia. Esta provisión nos permite mantener una posición financiera saludable y garantizar la estabilidad en nuestras operaciones.

## C - QUEBRANTO PATRIMONIAL

Patrimonio	<u>\$7,059,512,222</u>	<u>\$6,686,846,740</u>
Aportes sociales	\$5,060,068,945	\$4,872,521,966
Quebranto patrimonial	139.51	137.24

Esto indica la capacidad que tiene la cooperativa para generar valor en un 139.51% a partir de los aportes sociales. Este porcentaje resalta la importancia de los aportes de nuestros asociados como una fuente significativa de ingresos para la cooperativa, lo que refleja una relación sólida entre la participación de los asociados y la generación de ingresos.





## AÑO 2023

<b>PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023</b>		
<b>APLICACIÓN LEGAL Y NORMATIVA</b>		
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>460.169.085.41</b>
Reserva para protección de Aportes Sociales	30%	138.050.725.62
Fondo de Educación	20%	92.033.817.08
Fondo de Solidaridad	10%	46.016.908.54
<b>APLICACIÓN LEGAL</b>	<b>60%</b>	<b>276.101.451.25</b>
<b>REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>		
Revalorización de los Aportes Sociales	40%	184.067.634.16
<b>TOTAL REMANENTE A DISTRIBUIR</b>		<b>184.067.634.16</b>

## PROPUESTA

- 1º. El Consejo de Administración propone a la Honorable Asamblea constituir el Fondo para Revalorización de Aportes Sociales con la parte de los excedentes del ejercicio del año 2023 a disposición de la asamblea, por la suma de ciento ochenta y cuatro millones sesenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos con 16/100 (\$184.067.634.16) para así, con cargo a este Fondo, revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada asociado en el tres punto sesenta y tres setenta y seis (3.6376%), que equivale al cuarenta por ciento (40%) del total de los excedentes del ejercicio del año 2023.